



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**El Marco Jurídico Internacional del Armamento Convencional y la
posición del Gobierno de Estados Unidos frente a la Asociación
Nacional del Rifle**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

Norma Paola Longinos Aguila

ASESOR

DR. JESÚS GALLEGOS OLVERA

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Con un profundo entusiasmo quiero expresar mi eterno agradecimiento a aquellas personas que fueron una pieza clave dentro de mi formación personal y profesional. Primero, quiero darte las gracias a ti mamá, por ser mi guía, mi pilar, mi ejemplo, te amo con todo mi corazón y espero algún día, y confío en que así será, devolverte con creces todo lo que has hecho por mí. Me siento ansiosa de ir cumpliendo más metas y sueños a tu lado, y que te sientas orgullosa de mí, “tu bendición”. Siempre juntas mamita chula.

A mi abuelita Chelo, la mujer que me crió y se preocupó por mi bienestar desde que tengo memoria. Gracias por cuidarme, alimentarme y defenderme de los regañones innecesarios de mis padres y de las monjitas abusivas, por hacer de mi niñez uno de los más bellos recuerdos. Contigo también tengo una gran deuda pendiente, te amo abuelita.

A mi hermana Hannia, “por dictarme algunas citas de libros, piezas fundamentales para que esta tesis lograra culminar...”. Por eso, y porque desde que naciste, le has dado luz a mi vida, porque el que llegaras a este mundo, ha sido el más bello regalo que la vida y mi madre me han dado, estoy muy feliz de tenerte, sangre de mi sangre. Espero ser un buen ejemplo de hermana mayor. Te quiero mucho “mi bebeshito.”

A mis tíos, primos, a mi Nani Parra y a toda mi linda familia, que sé que se siente muy felices de verme culminar mi carrera profesional. Gracias por toda una vida juntos, los quiero mucho.

Por otro lado, este agradecimiento no estaría completo sin hacer mención especial a mis grandes amigos, con los cuales he pasado momentos memorables y que me han dejado enseñanzas que me acompañarán para toda la vida. A mi amiga Gaby y Mirna, a ambas las conocí en etapas completamente distintas; una en la adolescencia preparatoria, y a la otra tan sólo de niñas. Ya hace bastantes años que nos conocemos y deseo multiplicar por mucho todavía ese número. Las quiero demasiado, gracias por sus consejos, su compañía, su confianza, esas fiestas, su amistad en general.

A mi querido y leal omiguish Omar Ventura y a mi amiguish pase lo que pase Ilse Yescas, quienes me han ayudado a crecer, sin lugar a dudas, con quienes pasé la mayor parte de esta dura, complicada, pero encantadora carrera profesional. Gracias a ustedes pude sortear muchos obstáculos que se presentaron durante esos cuatro años. Gracias por los momentos, las pláticas, las risas. No pude encontrar mejores cómplices que ustedes dos, los amo.

A mis amigas, Geraldine Gachuz y Carmen González alias “Carmela”, mis manitas, con quienes he reído de sobra, pero también las que siempre han estado ahí para apoyarme, las que me han visto sufrir, pero me han impulsado a salir adelante. Siempre estaré eternamente agradecida con ustedes, las admiro y quiero profundamente.

Por supuesto, a mi asesor de tesis, el Dr. Jesús Gallegos, por orientarme y ayudarme durante este largo proceso, por resolver mis dudas y aconsejarme sobre diversas dificultades presentadas desde que comenzamos a trabajar juntos en este documento. Infinitas gracias a un excelente profesor y persona.

Y aquellas personas que no mencioné directamente, familia, amigos y compañeros, pero que, sin su presencia, este camino hubiera sido menos alegre e interesante, gracias.

Finalmente quiero agradecer a mi alma máter, mi hermosa Universidad Nacional Autónoma de México. Jamás olvidaré el día en que me convertí en parte de tu comunidad estudiantil. Gracias por formarme, por dar tanto y por las oportunidades que les brindas a jóvenes como yo, deseosos de ser profesionistas, trabajadores y personas de bien. Orgullosamente UNAM.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Índice

Abreviaturas	6
Introducción	8
Capítulo 1	17
El Problema del Armamento Convencional y el Marco Internacional que lo Regula. 17	
1.1 Clasificación y definición de armas convencionales.	17
1.2 Problemática internacional del armamento convencional: armas pequeñas y ligeras.	27
1.3 El Comercio de Armas	34
1.4 Acuerdos internacionales que regulan el comercio de armas.....	44
1.5 El Tratado sobre el Comercio de Armas.....	54
Capítulo 2	62
El Marco Regulatorio de Armas Pequeñas y Ligeras en los Estados Unidos en Manos Civiles.	62
2.1 El proceso legislativo en los Estados Unidos y sus problemáticas.	62
2.2 Escenario general y marco regulatorio de armas en Estados Unidos.	70
2.3 El papel de la ATF y el FBI en el control nacional de las armas.....	93
2.4 Razones sociales que impulsan al Ejecutivo estadounidense por un mayor control de armas.....	102
2.5 Acciones y propuestas del presidente Barack Obama para lograr regular las armas en Estados Unidos.	113
Capítulo 3	126
La Asociación Nacional del Rifle y su operación en la Política Estadounidense.....	126
3.1 El papel de los grupos de presión en el sistema político de los Estados Unidos....	126
3.2 El origen y desarrollo de la Asociación Nacional del Rifle	138
3.3 La Asociación Nacional del Rifle y el Congreso de los Estados Unidos.....	145
3.4 La Asociación Nacional del Rifle y la Industria Armamentista de los Estados Unidos.	154
3.5 Propuestas de la Asociación Nacional del Rifle ante la violencia arma del país.....	161
Conclusiones	166
Fuentes Consultadas	175

Índice de figuras y tablas

Capítulo 1 El Problema del Armamento Convencional y el Marco Internacional que lo Regula.

Figura 1. Proceso de acción de DIME (tipo de fragmento no localizable)	19
Figura 2. Mina PMN.....	19
Figura 3. T12 – Trip-Wire.....	20
Figura 4. Xmatter X15 Flamethrower.....	20
Figura 5. Rifle PHASR.....	21
Figura 6. Tanque T-34.....	21
Figura 7. MOWAG Piranha III.....	22
Figura 8. Cañón antiaéreo ZU-23- 2.....	22
Figura 9. Aeronave Su-25k.....	23
Figura 10. AH-1W Super Cobra.....	23
Figura 11. Buque USS Independence LCS-2.....	23
Figura 12. Misil LMM.....	24
Figura 13. Armas pequeñas y ligeras.....	24
Cuadro 1. Tipos de armas pequeñas y ligeras.....	25
Esquema 1. Disponibilidad de las armas ligeras.....	26
Gráfica1. Personas desplazadas por la guerra a nivel mundial.....	29
Figura 14. Círculo Vicioso de la Violencia Armada.....	31
Gráfica 2. Porción mundial por exportador de armas a nivel mundial.....	35
Gráfica 3. Porción mundial por importador de armas a nivel mundial.....	39
Cuadro 2. Instrumentos internacionales sobre Armas Pequeñas y Ligeras.....	53

Capítulo 2 El Marco Regulatorio de Armas Pequeñas y Ligeras en los Estados Unidos en Manos Civiles.

Cuadro 3. Armas más vendidas entre los ciudadanos estadounidenses.....	78
Tabla 1. Regulación de armas por estado en Estados Unidos.....	81

Cuadro 4. Resultados del cuadro 3.....	85
Cuadro 5. Clasificación de los resultados del cuadro 3 y 4.....	86
Cuadro 6. Estados más y menos poblados en Estados Unidos.....	88
Figura 15. Mapa del Producto Interno Bruto por Estado.....	89
Figura 16. Mapa de tiendas armeras en contraste con cafeterías Starbucks en EEUU.....	91
Figura 17. Porcentaje de propietarios de armas por estado.....	92
Cuadro 7. Tipos de Licencias Federales de Armas de Fuego.....	94
Cuadro 8. Disponibilidad de información en NICS.....	98
Cuadro 9. Top 10: Días Más Altos de Revisión de Antecedente de Armas de fuego hechos por NICS.....	100
Gráfica 4. Propiedad global de las armas de fuego.....	102
Gráfica 5. Armas en manos de civiles a nivel mundial.....	103
Cuadro 10. Países donde hay más civiles armados.....	103
Cuadro 11. Estadística diaria de víctimas por armas de fuego en Estados Unidos.....	105
Gráfica 6. Tiroteos masivos en Estados Unidos 2016.....	110
Cuadro 12. 23 Acciones Ejecutivas de Barack Obama.....	118

Capítulo 3 La Asociación Nacional del Rifle y su operación en la Política Estadounidense.

Cuadro 13. Gasto anual por lobbying.....	133
Esquema 2. Los 4 ejes de la NRA.....	141
Figura 18. Visión por partido sobre la posesión de armas.....	148
Cuadro 14. Apoyos económicos de la NRA para candidatos del Congreso: Ciclo 2016.....	149
Figura 19. Contribuciones anuales de la NRA por partido político.....	150
Cuadro 15. Top de congresistas beneficiados por la NRA.....	151
Figura 20. Gasto anual en lobbying de la NRA.....	153
Cuadro 16. Top 10 de las Propuestas apoyadas por la NRA: Ciclo 2016.....	153

Abreviaturas

ADM	Armas de destrucción masiva
AC	Armas convencionales
ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
APALs	Armas pequeñas y ligeras
Av	Violencia armada
CCAC	Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus cinco protocolos
CCW	Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
CRDF	Fondo para la Defensa de los Derechos Civiles
DG	Declaración de Ginebra
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNUTA	Directrices para las transferencias de armas internacionales
EEUU	Los Estados Unidos
FARA	Ley de Registro de Agentes Extranjeros
GAO	Despacho de la Responsabilidad del Gobierno
GDP	Producto Interno Bruto (Gross Domestic Product)
GEG	Grupo de Expertos Gubernamentales
ITI	Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas

ligeras ilícitas

LDA	Ley de Divulgación de Cabildeo
NRA	Asociación Nacional del Rifle (National Rifle Association)
NRA-ILA	Instituto para la Acción Legislativa
NRA-LAD	División de Asuntos Legislativos
NRA-PVF	Comité de Acción Política (Political Victory Fund)
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
ONG	Organización no Gubernamental
PoA	Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos
SIPRI	Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo
TCA	Tratado sobre el Comercio de Armas
UN	Base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías de Naciones Unidas
Comtrade	Naciones Unidas
UNROCA	Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas
USD	Dólares Estadounidenses (United States Dollar)
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

Introducción

Conforme al derecho internacional, y reconocido en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados pueden vender, adquirir y poseer armas legalmente para sus necesidades legítimas de seguridad, búsqueda de justicia y defensa propia¹, entre las cuales, no solamente se contemplan las armas de gran capacidad como las de uso de guerra o restringido, sino también las de uso convencional.² Ciertas definiciones de Estado lo ubican como una persona jurídica compuesta por un territorio, un gobierno y una población, con la función esencial de salvaguardar los intereses y la seguridad de sus componentes, siendo a partir de esta concepción que las sociedades y los individuos que las integran cuenten con la facultad de poseer medios e instrumentos para su protección, como lo son las armas pequeñas y ligeras.

En algunos países la posibilidad de obtener un arma legalmente es una actividad común y sencilla como en el caso estadounidense, pero en otros, la posesión es en mayor medida inusual y con trámites más restrictivos siendo este el caso de México. Y en ambas situaciones, el hecho común es que existe un gran espacio para la comercialización y obtención de armas convencionales de manera ilegal.

En la actualidad, obtener un arma pequeña y ligera es prácticamente sencillo, lo que explica en alguna medida la razón de que su utilización origine la responsabilidad personal por las muertes que se ocasionan de muchas personas a nivel mundial; en voz del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon,

¹ S/A, Tratado sobre el Comercio de Armas: Controles Mundiales para un Comercio Mundial, [en línea], Armas Bajo Control, 2009, Dirección URL: <http://controlarms.org/wordpress/wp-content/uploads/2011/05/Tratado-Sobre-el-Comercio-de-Armas-controles-mundiales-para-un-comercio-mundial.pdf>

² Clasificadas en armas convencionales mayores y armas pequeñas y ligeras, son dispositivos capaces de matar, inutilizar o causar daños a un blanco específico. Aunque son menos destructivas que las armas de destrucción masiva, sus efectos varían según el tipo, presión y la escala de utilización. Se considera, infringen los principios fundamentales del derecho internacional humanitario.

aproximadamente más de 50,000 personas fallecen cada año como consecuencia de la amplia disponibilidad de estas armas convencionales, como pistolas, fusiles y granadas de mano. Pero además de aumentar la violencia y generar miles de muertes, la proliferación impide el desarrollo armónico y pacífico de la sociedad y amenaza la seguridad humana.

Hoy en día resulta evidente que tanto las armas obtenidas de manera ilegal como legal exacerbaban las disputas, ya que según las cifras oficiales hay un comercio legal global de armas que alcanza los 100 mil millones de dólares anuales, dando como resultado que una gran cantidad de éstas caigan en manos de criminales o de personas con algún tipo de desviación psíquica o emocional.

Ante tal situación, surge la necesidad de una acción mundial legalmente vinculante que controle la proliferación de este tipo de armas. Así pues, luego de una iniciativa de la Cruz Roja a causa de la necesidad de controlar aquellas armas que pudieran causar sufrimientos innecesarios o efectos indiscriminados, se adopta en Naciones Unidas la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de 1980, como un marco referencial general que emitirá cinco protocolos que establecen prohibiciones, restricciones y otras disposiciones concretas.³A pesar de esto, la convención únicamente contempla la posesión del armamento, ignorando el comercio y la transferencia, aunado a que su clasificación se limita a las armas de tipo: fragmentos no localizables/ explosivos de metal pesado inerte, minas/minas antipersonales, armas trampa, armas incendiarias y armas láser cegadoras, dejando descartadas armas de mayor facilidad de acceso, como el caso de las pequeñas y ligeras.

Años después, adoptado el 31 de mayo de 2001 por la resolución 55/255 y como complemento a la Convención de Palermo, surge el Protocolo sobre armas de fuego, el cual busca principalmente combatir el tráfico ilícito de armas de fuego,

³ S/A, Convención sobre Ciertas Armas Convencionales , [en línea], United Nations Office and Geneva, Chile, Dirección URL:
[http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/\(httpAssets\)/A9369CE660814F6BC1257BD6002DB6F6/\\$file/CCW_Booklet_Part1_Spanish.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/A9369CE660814F6BC1257BD6002DB6F6/$file/CCW_Booklet_Part1_Spanish.pdf)

no obstante, su principal problemática fue precisamente ese objetivo, ya que al centrarse en cuestiones del crimen organizado excluyó las problemáticas del comercio legal. Además, su definición de “arma de fuego” no contempla otros dispositivos que son de alcance civil como el caso de algunos proyectiles. Si bien, el Protocolo intenta establecer normas generales como el establecimiento de un rastreo para cada arma, los sistemas de marcaje no son iguales en todos los países. Además de que los mayores productores de armas no se alinearon a este documento.

Posteriormente surge el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), el cual entró en vigor el 25 de septiembre del 2014 gracias a la ratificación 50 necesaria para efectos de su puesta en marcha. Se considera que éste instrumento, es la primera respuesta de la comunidad internacional a los sufrimientos humanos causados por la amplia disponibilidad y el uso indebido de toda una serie de armas convencionales, desde las armas pequeñas y las municiones hasta los tanques de guerra, aviones de combate y buques de guerra.⁴ El TCA a diferencia de los acuerdos anteriores, busca impedir la transferencia de armas cuando se considere que estas serán empleadas en contra de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario, aunado al riesgo de parar los esfuerzos contra la pobreza. Este acuerdo intenta establecer normas vinculantes que ayuden a transparentar la circulación de todas las armas convencionales.

Pese a estos logros internacionales, las disposiciones se ven frenadas debido a cada política reguladora nacional. En el caso de los Estados Unidos, en 1995 ratificaron el Tratado sobre Ciertas Armas Convencionales, rechazaron el Protocolo sobre armas de fuego y en 2013 el entonces Secretario de Estado John Kerry firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas; al respecto, lo relevante es que se trata del mayor comerciante de armas en el mundo, lo que significa un importante avance para la comunidad internacional, sin embargo, su principal

⁴ Watson, Ewan, Tratado sobre Comercio de Armas será ley, pero siguen preocupando las transferencias, [en línea], Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014, Dirección URL: <https://www.icrc.org/es/content/tratado-sobre-comercio-de-armas-sera-ley-pero-siguen-preocupando-las-transferencias>

interés fue evitar que las armas convencionales cayeran en manos terroristas, por lo que se entiende que su objetivo de restricción es a nivel exterior y no al interior.

En el actual gobierno del presidente Barack Obama se ha intensificado la problemática de la falta de regulación de las armas en el país, sobre todo respecto a las pequeñas y ligeras, en virtud de los constantes atentados que se han suscitado debido a la portación y empleo de estas. No obstante, la dificultad de regulación aumenta cuando en la propia Constitución lo establece como un derecho a través de la Segunda Enmienda que estipula: “Siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado Libre, no se violará el derecho del pueblo a poseer y portar armas”.⁵ Tomando en cuenta que la constitución es la principal fuente material y formal de todo ordenamiento jurídico⁶ y por tanto formula el orden político de la sociedad⁷, su carácter es supremo e inviolable. Es por esto que la regulación de las armas es vista por muchos como una represión por parte del gobierno en un Estado cuyo valor fundamental ha sido la libertad. A partir de la segunda enmienda ha habido por lo menos nueve leyes para regular el uso de las armas de fuego dentro de Estados Unidos, sin lograrlo a plenitud tal y como lo previó el legislador.

Poco a poco se ha incrementado la polémica sobre la Segunda Enmienda Constitucional, con una serie de presiones por parte principalmente de la sociedad civil a una ley más severa en el control de armas, para que de esa manera se pueda evitar la problemática de los constantes tiroteos que amenazan la seguridad de los estadounidenses. Empero, tanto en las iniciativas anteriores, como en la que se está buscando en el actual gobierno de Obama, las leyes se han visto entorpecidas por la Asociación Nacional del Rifle (NRA por sus siglas en inglés).

La NRA se ha configurado desde su nacimiento en 1871 como uno de los más poderosos grupos de presión en los Estados Unidos, compuesto por más de

⁵ Constitución de los Estados Unidos de América 1787. Segunda Enmienda.

⁶Marco Gerardo Monroy Cabra, Concepto de Constitución, En: Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, Konrad-Adenauer-Stiftung E.V, Uruguay, 2005, p. 13

⁷ Ibídem, p.30.

cinco millones de sujetos y el respaldo de una industria que genera más de \$11.700 millones de dólares anuales, le ha permitido tener una influencia sorprendente en el Capitolio, y esto es así porque se sabe que a través de la NRA-ILA y el Political Victory Fund ha financiado una gran cantidad de campañas electorales tanto de miembros de la Cámara de Representantes, así como de la de Senadores. De esa manera y de acuerdo a los preceptos de Arthur Bentley, la asociación tiene una gran capacidad negociadora, la suficiente para que su interés triunfe en los procesos gubernamentales al presionar a estos sujetos financiados y de esa manera impedir la aprobación de una ley que regule el uso de las armas.

Gran parte de la sociedad estadounidense está a favor de una ley más restrictiva de armas; diversos datos duros señalan que existen más muertes por armas de fuego en el país que decesos a causa del terrorismo, por ejemplo. En una sociedad donde el libre acceso a las armas ha comenzado a ser una de las principales problemáticas internas. Es decir, todo el panorama pinta favorable para la adopción de una nueva ley que regule armas, amén que la necesidad de la misma ha hecho que muchos ciudadanos se vuelquen en contra de la Asociación Nacional de Rifle, organización que es un símbolo del nacionalismo americano.

Queda demostrado que los grupos de presión concentran el interés de una minoría el cual puede sobrepasar el bienestar del pueblo. Hay un vínculo dentro de la asociación que conjuga no sólo a las personas que defienden su derecho a portar armas, sino aquel corporativismo que incluye a la más grande y sofisticada industria armamentista. La problemática que se observa radica en la estrecha relación entre lo político y lo económico que permite a un grupo decidir sobre un asunto fundamental para la gobernabilidad de un país hegemónico a nivel mundial. De otra manera, no se podría explicar la falta de aceptación del Congreso a las iniciativas del Presidente, pues básicamente lo que busca el actual gobierno no es suprimir un derecho, no es cortar de tajo una historia entre las armas y el pueblo estadounidense, más bien es la necesidad de alejar a las personas incorrectas de las armas y así evitar la criminalidad, los delitos y masacres que se viven en la actualidad en ese país y en otros más.

La presente investigación es relevante para las Relaciones Internacionales porque se aportará conocimiento relativo a los factores que impiden la adopción de acuerdos mundiales y la configuración de leyes nacionales sobre temas tan importantes para la seguridad humana como la regulación de las armas convencionales, siendo este el caso de la injerencia de una asociación que legitima su acción con base en los preceptos constitucionales, en este caso de los Estados Unidos. En este proceso legislativo surgen diferentes intereses e influencias que comprometen la consecución y ratificación de nuevas reglamentaciones internas y externas.

Conjuntamente se observa que la situación está dando origen a la división de opiniones entre la propia sociedad estadounidense, creando una disputa que ha llevado al conflicto entre los que abogan por su derecho a portar armas pequeñas y ligeras para su seguridad y los que abogan por el control de las armas pequeñas y ligeras para el mismo fin. Por tal motivo, resulta ser un tema determinante para la discusión y el debate en las Relaciones Internacionales de manera más amplia, que permitirá comprender la dinámica actual de los Estados Unidos con base en este tipo de análisis internacionales con mayor objetividad y podrá proveer las decisiones más convenientes.

Así mismo, la sociedad internacional logrará percibir la dificultad del avance de ciertos acuerdos mundiales desde una perspectiva nacional. La situación actual que se observa en los Estados Unidos se ha configurado en un clima violento que resulta en constates matanzas en espacios públicos, donde, por un lado está la determinación del actual Presidente de regular el comercio de armas, y por el otro, la obstaculización del Congreso, mayoritariamente republicano, con nexos estrechos con la ARN. Básicamente, la existencia de un marco internacional no necesariamente influye en gran medida las modificaciones jurídicas que se hagan al interior del país respecto a un tema, aunado a que existe la posibilidad de no ratificar dicho acuerdo, y más si ese tópico no sólo compromete el entorno interno social, sino el político y económico.

Al ser un tema que se encuentra actualmente en el centro de la atención mundial, surge conveniente su análisis de manera académica y desde la perspectiva internacional y multidisciplinaria, en razón de que la problemática ha sobre pasado tanto al Ejecutivo, como a una gran parte de la sociedad, es decir, la legalidad de las armas contrapone las garantías; en este caso el derecho a poseer armas y el derecho a una vida segura. Esta situación desestabiliza de manera importante a la potencia norteamericana, demostrando a nivel exterior una falta de cohesión social, a la par de hacer patente una de sus fragilidades, la cual ha favorecido la inestabilidad nacional, pero no de manera visible o directa en el rubro de la economía, que demuestra ser la razón de origen que engloba la industria de las armas.

Por su parte, México ante la falta de regulación de armas en Estados Unidos, ve vulnerada su seguridad a causa de la desviación de muchas armas que terminan en el mercado ilegal, las cuales son traficadas a través de la frontera y, ante nuestra situación actual, son generadoras de violencia, y por ende agravan otras actividades ilícitas como el caso del narcotráfico. Además, si se toma en cuenta que 6 mil 700 armerías se concentran en las zonas fronterizas de California, Arizona, Nuevo México y Texas, y adicionalmente se estima que unas 2 mil armas se introducen de manera ilegal de Estados Unidos a México cada día⁸, se concibe de vital importancia que el país vecino logre un control efectivo de las armas a nivel interno para que se dificulte que las mismas obtenidas de manera legal puedan llegar a nosotros de manera ilegal. De esa manera, esta tesis permitirá al Estado mexicano, en materia de comunicaciones binacionales, reflexionar sobre las demandas que puedan establecerse a los Estados Unidos respecto a su control de armas.

De esa manera, se buscará exponer que la efectividad de los acuerdos internacionales y las leyes federales en materia de armas convencionales en

⁸José María Ramos, *México y EU, sin mecanismos para combatir el tráfico de armas* en El Colegio de la Frontera Norte, [en línea], México, 2013, Dirección URL: <http://www.colef.mx/?opinion=mexico-y-eu-sin-mecanismos-para-combatir-el-trafico-de-armas&e=correo-fronterizo>

Estados Unidos, están condicionados por la Asociación Nacional del Rifle, ya que como grupo de presión influye en las decisiones político-legislativas del gobierno estadounidense a nivel externo e interno. Asimismo, la efectividad de estos instrumentos es menor en aquellos países donde la posesión de armas es un derecho constitucional como en el caso estadounidense, en cuyo seno la NRA constituye una organización muy poderosa dedicada a la defensa de esa garantía.

Dicho lo anterior, la presente investigación se abordará a partir de 3 capítulos. En el primero se revisarán los principales instrumentos jurídicos en materia de armamento convencional para observar la influencia que han tenido en la problemática mundial de las armas convencionales; principalmente respecto a su proliferación. Partiendo de la hipótesis de que los acuerdos existentes en la materia están obstaculizados por intereses comerciales y por ende no han sido instrumentos jurídicos suficientes para frenar la problemática de las armas a nivel mundial.

En el segundo capítulo se analizará la situación actual de las armas en Estados Unidos, para demostrar que a mayor acceso a armas pequeñas y ligeras en el país, mayores serán los peligros, sobre todo en espacios públicos, que corre la sociedad. Esto, partiendo del proceso legislativo y el marco regulatorio actual sobre la posesión civil de armas, para así comprender la razón que impulsa al presidente Obama por un mayor control. Para que, con base en ello, se pueda visualizar el futuro de una política regulatoria de armas que pueda brindar libertad y seguridad a sus ciudadanos.

Finalmente, en el tercer capítulo se buscará demostrar que la Asociación Nacional del Rifle es el principal obstáculo en la política regulatoria de armas debido a su importancia dentro de la sociedad estadounidense y el respaldo que le da la Segunda Enmienda Constitucional que la ampara como defensora de libertades, así como el poder económico y político del que gozan sus miembros, entre los cuales se encuentra gran parte de la industria armamentista norteamericana. Para lo cual, es menester clarificar su influencia mediante un

análisis de su origen, su desarrollo y su participación dentro del Congreso de los Estados Unidos.

Capítulo 1

El Problema del Armamento Convencional y el Marco Internacional que lo Regula.

1.1 Clasificación y definición de armas convencionales.

En el mundo se encuentran diversos tipos de armas, sin embargo, exceptuando a las llamadas “armas blancas”⁹, existen dos clasificaciones generalizadas; por un lado nos encontramos con las armas de destrucción en masa (ADM) como lo pueden ser las nucleares o bacteriológicas; y por el otro las armas convencionales (AC), sin embargo, este último concepto resulta ser más complejo de lo que aparenta, ya que esta clasificación abarca una gran distinción de armamentos de diversas potencialidades y diversos fines, para lo cual, el presente apartado buscará aclarar la definición de “arma convencional”.

De manera general y a partir de la Segunda Guerra Mundial, se le llama arma convencional a aquellos dispositivos incapaces de destruir masivamente, no obstante pueden matar, inutilizar o causar daño a un blanco principal por medio de, pero no exclusivamente, materiales altamente explosivos, explosivos de combustible y aire (al contacto con el aire), energía cinética o bombas incendiarias.¹⁰

Ahora bien, para que esa explicación quede más despejada es menester desglosar las variables que se encuentran dentro de dicha definición. En principio, su alcance es limitado en tiempo y espacio, por tal motivo se dice que el blanco es específico; el cual puede ser personal militar, equipo militar, infraestructuras y civiles. En segundo lugar y de acuerdo a la Oficina de Asuntos de Desarme de

⁹ También llamadas armas punzocortantes, Vicenc Fisas dentro de su libro “Adiós a las armas ligeras”, incluye dentro de esta clasificación a los sables, espadas, bayonetas y navajas.

¹⁰ Steve Tulliu y Thomas Schmalberger, *En buenos términos con la seguridad: diccionario sobre control de armamentos, desarme y fomento de la confianza*, [en línea], Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme, Ginebra, Suiza, 2003, p. 15, Dirección URL: mercury.ethz.ch/serviceengine/Files/ISN/92883/.../Full-text_ES.pdf, [consulta: 30 de marzo de 2016]

Naciones Unidas, las armas convencionales son las preferidas en los conflictos, ya que, entre otras cosas, son más asequibles. En tercer lugar, se requiere de la detonación de materiales químicos expulsado a grandes velocidades para que se consideren explosivos, al igual que las armas de energía cinética que necesitan de mucha aceleración para expulsar sus proyectiles. Finalmente las bombas incendiarias que al ser detonadas forman una bola de fuego que resulta ser devastadora y de un alcance considerable.

Las armas convencionales son de diversos tipos, para lograr determinarlos es conveniente remontarse a los dos principales acuerdos internacionales en materia de AC:

De acuerdo a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus cinco protocolos (CCAC) se debe tomar en cuenta a:

- a) Los Fragmentos no localizables: Según el Protocolo I de la convención, son arma cuyo efecto principal es lesionar mediante fragmentos que no puedan localizarse por rayos X en el cuerpo humano.¹¹ Ejemplos de los mismos se encuentran los explosivos de metal pesado inerte (DIME por sus siglas en inglés), los cuales son explosivos con un radio pequeño de acción, cuyo metal, como su nombre lo indica, está inactivo a la hora de ser expulsado, pero que al hacer contacto con el sujeto causa enfermedades como cáncer, de ahí que sea considerada un arma de efectos biológicos.

¹¹S/A, *La Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados*, [en línea], Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, Suiza, Junio 2006, p. 23, Dirección URL: https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0811.pdf, [consulta: 30 de marzo de 2016]

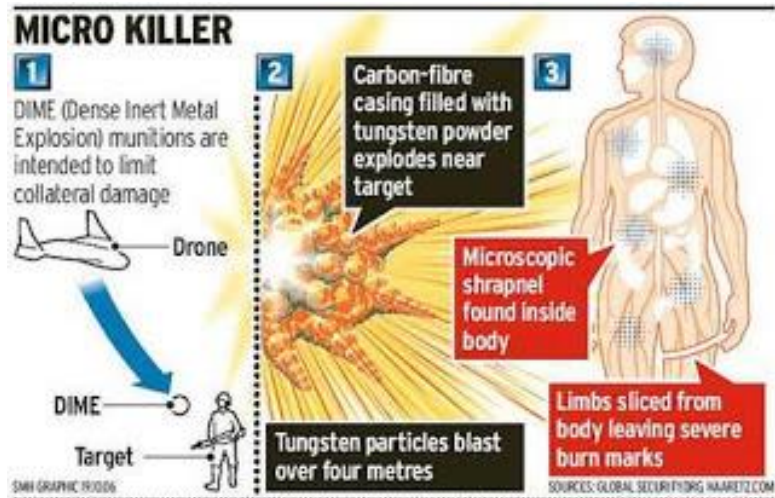


Figura 1. Proceso de acción de DIME (tipo de fragmento no localizable)

Fuente: HAARETZ.COM

- b) Las Minas antipersonales: Se refiere a toda munición colocada debajo, sobre o cerca del terreno u otra superficie cualquiera, de igual forma puede ser lanzada por medio de artillería, misiles, cohetes, morteros o medios similares, o arrojada desde aeronaves. Está creada para explotar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona y cuyo efecto es herir, incapacitar o matar.¹²



Figura 2. Mina PMN

Fuente: www.imfdb.org

- c) Las armas trampa: Se refiere a todo artefacto o material concebido, construido o adaptado para matar o herir, y que funcione inesperadamente

¹² Ibidem p. 26

cuando una persona mueva un objeto al parecer inofensivo, se aproxime a el o realice un acto que al parecer no entrañe riesgo alguno.¹³



Figura 3. T12 – Trip-Wire

Fuente: <http://www.cyalume.eu/>

- d) Las armas incendiarias: Se refiere a armas o municiones creadas para incendiar objetos o causar quemaduras a las personas mediante la acción de las llamas, del calor, o de una combinación de ambos, producidos por reacción química de una sustancia que alcanza el blanco.¹⁴ Los incendios provocados son prácticamente incontrolables.



Figura 4. Xmatter X15 Flamethrower

Fuente: <http://www.uncrate.com>

¹³ *Ibíd*em p. 26.

¹⁴ Pietro Verri, *Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Colombia, 1998, p. 8.

- e) Las armas laser cegadoras: Se refiere a armas concebidas, como única o una más de sus funciones de combate, para causar ceguera permanente a la vista no amplificada, es decir, al ojo descubierto o al ojo provisto de dispositivos correctores de la vista.¹⁵



Figura 5. Rifle PHASR

Fuente: <http://www.justeasy.cn>

De acuerdo al Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) se debe tomar en cuenta a:

- a) Los carros de combate: Mejor conocidos a partir de la Primera Guerra Mundial, son autos pesados dotados de un cañón principal, pero igualmente equipados con misiles, ametralladoras u otro tipo de sistema de artillería. Pero además del combate, están creados para la defensa y movilidad, es decir, diseñados y equipados para el transporte de las tropas en combate.¹⁶

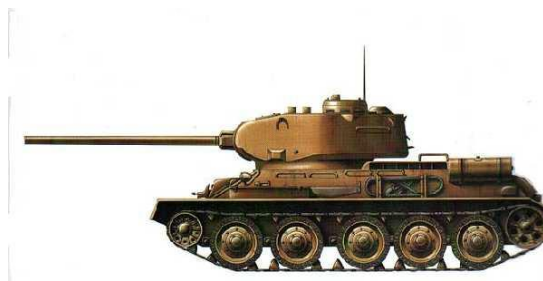


Figura 6. Tanque T-34

Fuente: www.thegermanarmy.org

¹⁵ Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, *op. cit.*, p. 53

¹⁶ S/A, *The Main Battle Tanken Military Technology*, Vol. 28, núm. 6, junio de 2014, p. 100

- b) Los vehículos blindados de combate: Es un vehículo ligero multifuncional todoterreno, ya que además de ser útiles para la ofensiva, también pueden proporcionar atención médica, dar mantenimiento o cargar provisiones de municiones en momentos de combate.



Figura 7. MOWAG Piranha III

Fuente: www.armyvehicles.dk

- c) Los sistemas de artillería de gran calibre: Se refiere a sistemas modernos, potentes y muy poderosos de artillería para el combate, tal es el caso de los lanza cohetes múltiple, cañones antiaéreos, entre otros.



Figura 8. Cañón antiaéreo ZU-23-2

Fuente: <http://www.acemodel.com.ua>

- d) Las aeronaves de combate: Son tal cual aeronaves con calidad militar que cumplen con la tecnología, el rendimiento y la capacidad armamentista para los escenarios bélicos.



Figura 9. Aeronave Su-25k

Fuente: <http://www.sukhoi.org/>

- e) Los helicópteros de ataque: Se refiere a helicópteros militares que tienen la capacidad de atacar, pero también su función es portar armamento y apoyar en las operaciones en tierra.



Figura 10. AH-1W Super Cobra

Fuente: www.military.com

- f) Los buques de guerra: Son buques militares empleados en la estrategia naval, las clasificaciones más conocidas son: patrulleras rápidas, fragatas, corbetas, destructores, portaviones y submarinos.¹⁷



Figura 11. Buque USS Independence LCS-2

Fuente: <http://www.militaryfactory.com/>

¹⁷José González Álvarez, *Tipos de buques y su clasificación*, [en línea], España, Dirección URL: <http://www.jonbaraq.eu/gonzalva/wp-content/uploads/2009/06/clasificacion-y-tipos-de-barcos1.pdf>, [consultado: 30 de marzo de 2016]

- g) Los misiles y lanzamisiles: Es un proyectil autopropulsado y guiado, el cual puede estar cargado con explosivos convencionales o no convencionales. Puede ser táctico o estratégico, y estar dotado de cabezas múltiples e independientes con respecto del objetivo que ha de alcanzar.¹⁸



Figura 12. Misil LMM

Fuente: <http://www.thinkdefence.co.uk/>

- h) Las armas pequeñas y armas ligeras (APALs): De acuerdo a Naciones Unidas se entiende como arma pequeña y ligera a toda arma portátil y letal que lance, esté concebida para lanzar o pueda transformarse fácilmente para lanzar un balín, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo.¹⁹



Figura 13. Armas pequeñas y ligeras

Fuente: <https://epthinktank.eu>

Precisamente alrededor de esta última clasificación se desarrolla la problemática de la presente investigación a nivel mundial, pero también a nivel nacional. Es

¹⁸Pietro Verri, *op. cit.*, p. 64

¹⁹Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, Naciones Unidas, [en línea], Nueva York, 2006, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/faq.html>

decir, el caso de la proliferación de las armas de tipo pequeña y ligera, concepto, como se pudo observar, derivado de las armas convencionales. Por lo cual, es importante desarrollar con mayor detalle esta concepción.

- Por “armas pequeñas” se debe entender aquellas destinadas al uso personal.
- Por “armas ligeras” se refiere a aquellas destinadas a ser usadas por un grupo de dos o tres personas²⁰, aunque algunas pueden ser transportadas y utilizadas por una sola persona. Hoy en día, a estas se les llaman material represivo o policial, lo que las convierte en “armas no letales”.²¹

Para ser más estrictos, el **cuadro 1** nos ofrece una mejor especificación de los diferentes tipos de armas pequeñas y ligeras:

Cuadro 1. Tipos de armas pequeñas y ligeras

ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS		
Armas pequeñas	Armas ligeras	Municiones y explosivos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revólveres y pistolas ✓ Rifles y carabinas ✓ Metralletas ✓ Rifles de asalto ✓ Ametralladoras ligeras o de calibre pequeño 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ametralladoras pesadas ✓ Lanzagranadas ✓ Cañones antiaéreos portátiles ✓ Armas portátiles antitanque y rifles sin retroceso ✓ Lanzadores portátiles de sistemas de misiles y cohetes antitanque ✓ Morteros de calibre inferior a 100 mm 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cartuchos (balas) para armas pequeñas o portátiles ✓ proyectiles y misiles para armas ligeras ✓ Contenedores móviles con misiles o proyectiles para sistemas de simple efecto antiaéreos y antitanque ✓ Granadas de mano antipersonales y contracarro ✓ Minas terrestres ✓ Explosivos

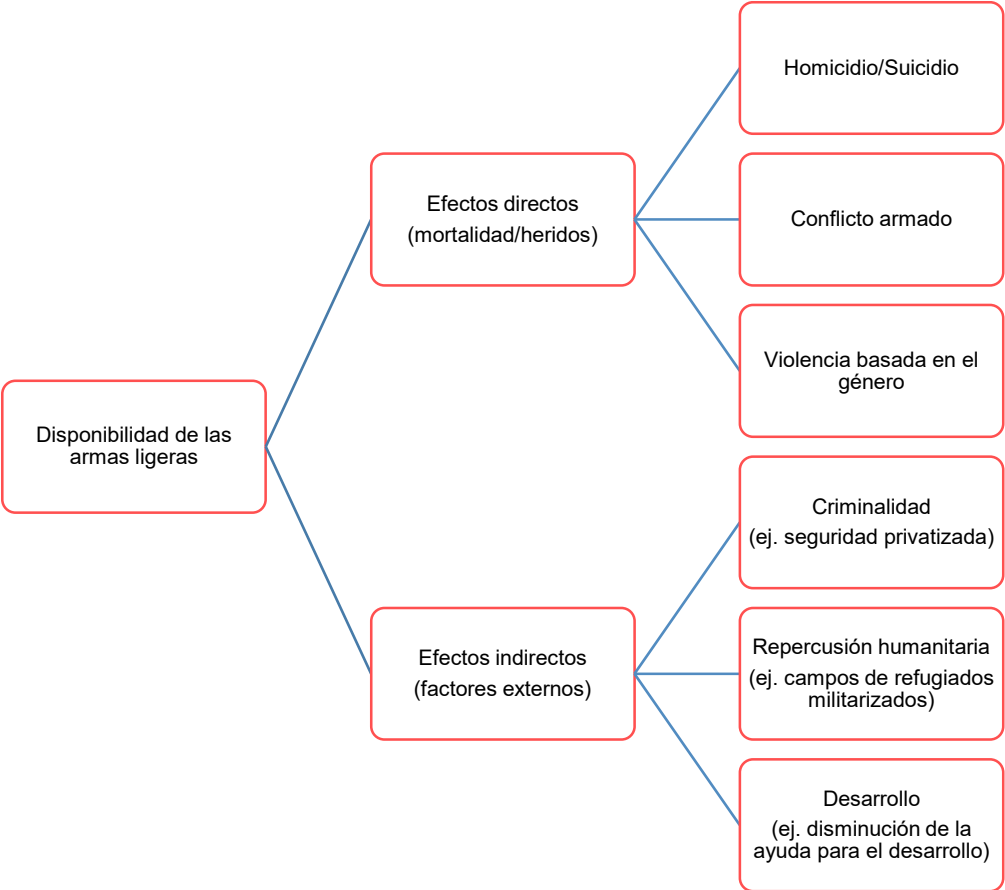
Fuente: Cuadro hecho con datos del Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, Naciones Unidas. (Elaboración propia).

²⁰ Ibídem.

²¹ Aunque sean conocidas por no ser letales, estas pueden matar, lisiar, cegar y desfigurar.

Aunque este tipo de armamento no sea considerado de destrucción masiva su letalidad es innegable, ya que el empleo de estos artefactos no se limita a los conflictos armados, sino que tienen que ver con otro gran número de usos y efectos más comunes.

Esquema 1. Disponibilidad de las armas ligeras



Fuente: Oxford University Press, *Small Arms Survey: Profiling the problem*, Graduate Institute of International Studies, Ginebra, 2001, p. 198

Ante las características previamente mencionadas que describen a las armas pequeñas y ligeras, se comprende su letalidad y por ende la vulnerabilidad de las personas ante la proliferación de las mismas. Las cuales, van a ser responsables de una gran cantidad de dilemas de seguridad que van a dificultar la estabilidad alrededor del mundo.

1.2 Problemática internacional del armamento convencional: armas pequeñas y ligeras.

No es una exageración decir que las armas pequeñas y ligeras son las verdaderas causantes de la destrucción en masa en el mundo²², aunque formalmente no se les considere así, existen diferentes aspectos para determinar dicha afirmación, y que a lo largo del presente apartado se estarán exponiendo.

En principio, las APALs son responsables de la muerte de una gran cantidad de personas a nivel mundial, de las cuales la mayoría son civiles. Todo surge a raíz de que existe un descontrol de la venta y distribución de estos artefactos, su bajo costo y la facilidad con la que se mueven debido a la dificultad de ser rastreadas, posibilitan su acceso a diferentes sujetos quienes las utilizan por ejemplo en guerras civiles, conflictos éticos o algún fin ilícito o criminal, es decir, se encuentran vulnerables a terminar en manos de bandas, grupos paramilitares, mafias, clanes, guerrilla²³, gobiernos represores e individuos con trastornos psicológicos, lo cual ocasiona que aumente la violencia, aun en tiempos de “paz”.

Hoy en día existe un gran debate alrededor de las armas pequeñas y ligeras, la sociedad internacional está actualmente consiente de la problemática que generan, no sólo a causa de las muertes, sino que su proliferación se encuentra relacionada con otras cuestiones que analizar.

Se dice que las APALs prolongan los conflictos; si bien, influyen en el mantenimiento de tensiones y conflictos mayores, más “oficiales” entre Estados²⁴, en el mundo, sobre todo durante y después de la Guerra Fría comenzaron a configurarse diversas disputas locales, llámense guerras civiles u otra denominación, las cuales necesitan del suficiente armamento para enfrentar a sus oponentes y lograr el control de la nación en cuestión. Entonces las diversas bandas o facciones vieron la necesidad de rearmarse constantemente para lograr

²² Oxford University Press, *Executive Summary*, Graduate Institute of International Studies, Ginebra, 2001.

²³ Vicenç, Fisas, *Adiós a las armas ligeras: las armas y la cultura de la violencia*, Icaria, Barcelona, 2000, p. 14.

²⁴ Gideo Burrows, *El negocio de las armas*, Intermón Oxfam, España, 2003, p. 39.

vencer en la lucha, ocasionando una gran cantidad de APALs, la prolongación de los conflictos, y por supuesto agravando los resultados de la guerra, dejando inseguridad y violencia en la zona. Por ejemplo, a inicios del siglo XXI habían 40 conflictos armados en 36 países diferentes²⁵, más recientemente de acuerdo a datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR):

En los últimos cinco años, han estallado o se han reactivado al menos 15 conflictos: ocho en África (Costa de Marfil, República Centroafricana, Libia, Malí, noreste de Nigeria, Sudán del Sur y, este año, Burundi); tres en Oriente Medio (Siria, Irak y Yemen); uno en Europa (Ucrania) y tres en Asia (Kirguistán, así como varias regiones de Myanmar y Pakistán). Pocas de estas crisis se han resuelto y la mayoría de ellas continúan produciendo nuevos desplazamientos.²⁶

Las armas pequeñas y ligeras también son instrumentos que causan el abuso a los Derechos Humanos, y esto se puede apreciar desde varias perspectivas. En muchos países las personas son torturadas, detenidas arbitrariamente, se les niega el derecho a la libertad de expresión, de circulación, educación, vivienda y salud²⁷. Aunque no es exclusivo, la mayoría de estos abusos se dan dentro de gobiernos opresores, donde existe un control político e ideológico, atentando contra su población mediante desapariciones forzadas, el abuso de la represión, incluso violenta. Y a pesar de ello, existen hoy en día países armamentistas que continúan exportando su mercancía a estos Estados. El Instituto Internacional de Investigación de la Paz de Estocolmo señala que el 74% de estas ventas

²⁵ *Ibíd*em, p. 37.

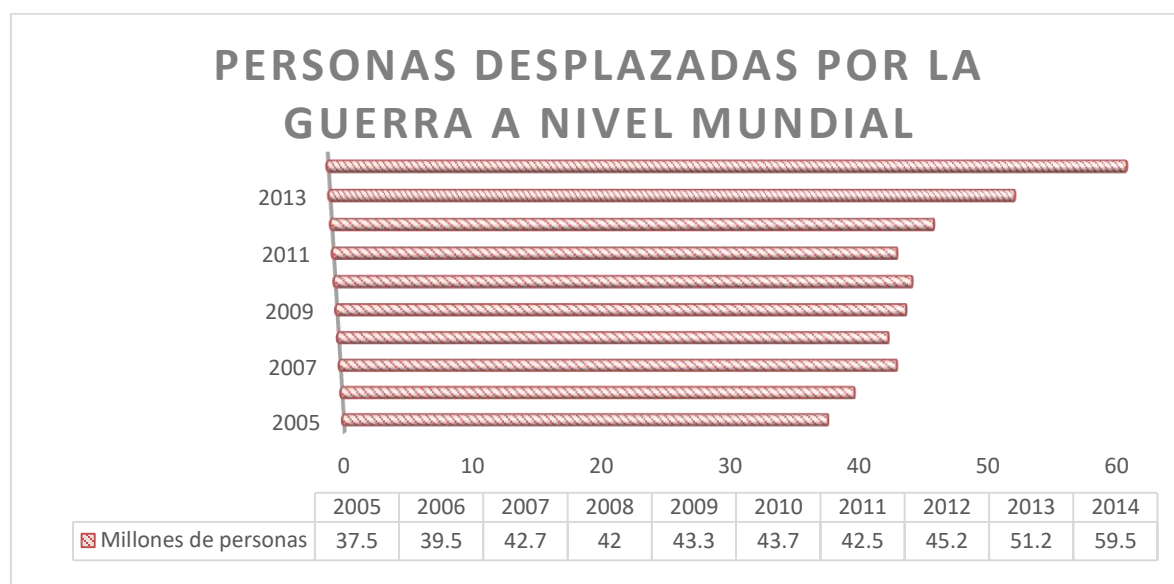
²⁶ La Agencia de la ONU para los refugiados, *El desplazamiento de población por guerras y persecución alcanza el nivel más alto jamás registrado*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/el-desplazamiento-de-poblacion-por-guerras-y-persecucion-alcanza-el-nivel-mas-alto-jamas-registrado/>, [consulta: 11 de abril de 2016]

²⁷ Amnesty International, *Killer facts: the impact of the irresponsible arms trade on lives, rights and livelihoods*, [en línea], Londres, 2010, p. 5, Dirección URL: <http://www.amnestyusa.org/research/reports/killer-facts-the-impact-of-the-irresponsible-arms-trade-on-lives-rights-and-livelihoods>, [consulta: 11 de abril de 2016]

proviene de sólo cinco países: Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Alemania.²⁸

Aunque el Artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establezca que nadie será sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, la realidad es que esto no se cumple completamente en todo el mundo. Por lo que ésta situación, aunado a los conflictos armados de los que se hablaba en párrafos anteriores, son los causantes de una gran cantidad de desplazados, específicamente 59,5 millones de personas, mismos que a su vez, no conforme con las violaciones a sus derechos que atravesaban en sus países de origen, también se convertirán en receptores de la misma situación fuera de estos con la privación de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y además culturales.

Gráfica1. Personas desplazadas por la guerra a nivel mundial



Fuente: Elaboración propia con datos de ACNUR de 2015

²⁸Mark Bromley, Maaïke Verbruggen y Siemon t. Wezeman, *International arms transfers and arms production* en SIPRI Yearbook 2015, [en línea], 2015, p.16, Dirección URL: <http://www.sipri.org/yearbook/2015/10>, [consulta:11 de abril de 2016]

Además de agravar los conflictos e incidir en los derechos humanos, la proliferación de las armas pequeñas y ligeras afecta el desarrollo de los países. El dinero que se gasta en armas es dinero que se resta a los programas sociales y de desarrollo de un país²⁹, como por ejemplo apoyos en vivienda, salud, educación, trabajo, infraestructura pública, etcétera. La falta de los suficientes recursos sociales para una vida digna ocasiona pobreza, desigualdad y marginalidad social, incluso afecta la convivencia entre las personas de una misma localidad.

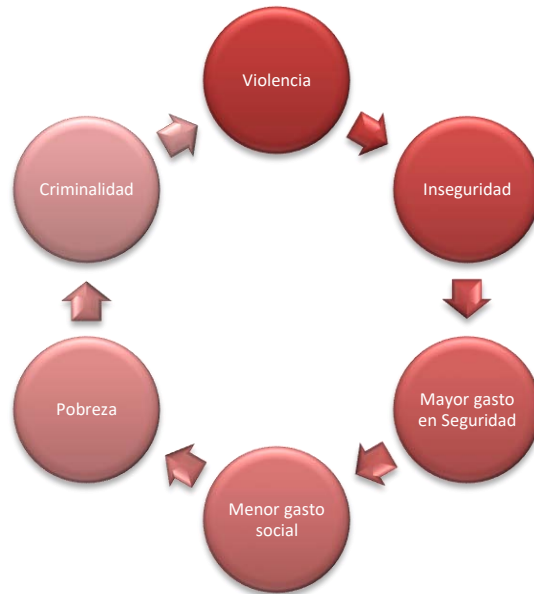
En un país donde no existen oportunidades de desarrollo mediante una buena calidad de vida, las personas que ahí habitan se ven en la necesidad de sobrevivir mediante la adaptación a esa violencia armada (aV por sus siglas en inglés), de ahí la existencia de los niños soldado, sin embargo el caso más común sería la formación de bandas criminales y por ende el surgimiento de más violencia.

Este fenómeno se comporta como un círculo vicioso; en el cual, si hay violencia se genera inseguridad y por tanto el gasto público prioriza gastos en seguridad, en consecuencia habrá un menor gasto social que ocasionará pobreza, la cual provoca la criminalidad y con ello se vuelve a la violencia. De ahí que existan datos que señalan que la venta de armas para los países en desarrollo supera ampliamente las ventas de armas a los países desarrollados.³⁰

²⁹ Gideon Burrows, *op. cit.*, p. 81.

³⁰ *Ibidem*, p. 79.

Figura 14. Círculo Vicioso de la Violencia Armada



Fuente: Elaboración propia

Efectivamente, el crimen organizado, desde las pequeñas pandillas delictivas, hasta las grandes mafias o grupos extremistas, son otros sujetos que apoyan sus actividades ilícitas mediante el empleo de armas pequeñas y ligeras. El caso de los terroristas es actualmente una de las principales causas para generar la regulación de las APALs, pues a partir de los ataques del 11 de septiembre del 2001 a las Torres Gemelas en Estados Unidos se han estado gestando alrededor del mundo diversos atentados contra civiles, a pesar de que la mayoría de estos hayan sido perpetrados con el uso de bombas, varios más emplean armas ligeras para abrir fuego, secuestrar aviones o tomar rehenes y lograr sus objetivos políticos e ideológicos. Situación que no sólo se vive en el occidente como Francia (2015) o Noruega (2011), sino también en el oriente como Arabia Saudita (2004) o Pakistán (2014). Muchos analistas creían que a partir de los ataques del World Trade Center en 2001 los gobiernos se esforzarían para lograr un control de armas y evitar que cayeran en manos equivocadas, por el contrario, los países armamentistas han incentivado sus ventas con la finalidad de armar a sus aliados en favor de su lucha contra el terrorismo.

Sumados a la lista de criminales que emplean armas ligeras para sus negocios ilícitos se encuentran los narcotraficantes. Además de brindarles protección contra la seguridad pública, también las emplean en su lucha contra otros cárteles de la droga. Esta situación es particularmente relevante en México, donde la lucha entre estos grupos ha originado la muerte de miles de civiles, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) junto con un artículo de FRONTLINE, a partir de la guerra contra el narco, iniciada por el expresidente Felipe Calderón en 2007, hasta 2014 se contabilizaron 164,345 víctimas. Cifra que supera la suma de muertos, en ese mismo periodo, en las guerras de Afganistán (21,415) e Irak (81,636)³¹. Se sabe que la mayoría de estas armas proceden de Estados Unidos, país donde la regulación de la armas ha sido un tema de debate entre el gobierno, la sociedad, las empresas armamentistas y el lobby de las armas, debido a un clima violento y la ausencia de una ley que las regule. La falta de control de las armas en la potencia norteamericana ocasiona que estas encuentren un destino en otros países como México, alimentando la criminalidad dentro de la nación.

Retomando el concepto de *violencia armada*, con base en la definición proporcionada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Declaración de Ginebra (DG) sobre la violencia armada y el desarrollo, el concepto se debe entender como el empleo o la intención de emplear armas o explosivos contra una persona o un conjunto de personas, para causar lesiones, muerte o prejuicios psicosociales, que dañan la seguridad y minan el desarrollo. Por tanto, el problema no se puede adjudicar completamente al número de armas, sino también al control que exista sobre ellas, y en el uso que le dan los particulares.³² El cual sólo podrá tener un control mediante las legislaciones nacionales e internacionales.

³¹ Jason M. Bleslow, *The Staggering Death Toll of Mexico's Drug War*, *Frontline*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.pbs.org/wgbh/frontline/article/the-staggering-death-toll-of-mexicos-drug-war/>, [consulta: 12 de abril de 2016].

³²Vicenc, Fisas, *op. cit.*, p. 22.

Un estado de *violencia armada* generará consecuentemente una “cultura de la violencia”, donde la posesión de un arma de fuego será vista como algo positivo, al punto de sentir seguridad personal si se tiene una, convertirlo en un símbolo de estatus, un medio de subsistencia, una forma de identidad étnica y cultural, y en muchos casos una señal de virilidad. Sin embargo esto dista de la realidad, aunque no hay datos exactos, según la campaña *Armas Bajo Control* encabezada por las organizaciones no gubernamentales OXFAM, IANSA y Amnistía Internacional subraya el hecho de que cada minuto se pierde una vida humana víctima de arma de fuego.³³

La problemática que ocasiona la proliferación de las armas de fuego se presenta de diversas formas, a través del preste apartado se pudo observar la situación de los conflictos locales, los cuales se vuelven complejos desde su formación en grupos rebeldes que no siguen las normas establecidas de la guerra, ignorando completamente los marcos jurídicos internacionales sobre el tema, como lo que estipula el Derecho Internacional Humanitario (DIH) sobre el desarrollo de las conflagraciones y la atención al sufrimiento civil. Aunado a esto, las movilizaciones son libradas con el uso de armas pequeñas y ligeras que a causa de su sencillo acceso facilitan el estallido del conflicto, agravándolo y dejando poco espacio a la negociación para la paz. A su vez, la compra de armas genera deudas y con ello la falta de desarrollo.

Las APALs se configuran como un instrumento de coerción, que provoca abusos en todos sus aspectos, tal es el caso de la violencia sexual sufrida principalmente por mujeres y niños, cabe señalar los casos africanos donde la repercusión de las violaciones es más profunda desde el punto de vista sanitario y la propagación del virus de VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana), además de los daños psicológicos no necesariamente por ataques sexuales, sino en

³³Magda Coss Noguera, *Armas pequeñas y ligeras: Caso México*, [en línea], Oxfam internacional, 2005, p.2. Dirección URL: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4A3A AFF2546FF710052579C70060596E/\\$FILE/2.ArmasOxfam.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4A3A AFF2546FF710052579C70060596E/$FILE/2.ArmasOxfam.pdf), [consulta: 11 de abril de 2016]

general las afecciones mentales que producen cualquier tipo de enfrentamiento o ataque con armas.

Aquellos países donde no existe el conflicto armado pero si la violencia armada, los sujetos que ahí habitan se encuentran igualmente vulnerables de ser lesionados o asesinados por un arma de fuego. Esto quiere decir que hay un gran espacio para las muertes accidentales o incluso suicidios.

El rápido acceso a las armas pequeñas y ligeras es una tarea de todos los gobiernos. La sociedad internacional se encuentra enfrentada a una situación donde se está ignorando completamente el derecho de las personas a la seguridad, pero sobre todo a la vida. Adicionalmente las APALs engloban consecuencias en muchas otras problemáticas mundiales, no sólo ésta violación a los derechos humanos, sino además como forma de obstaculizar el desarrollo político, económico y social de los Estados, complicar las labores de mantenimiento de paz en territorios posconflicto, fomentando el terrorismo, narcotráfico y otros crímenes que se irán incrementando día a día si la sociedad internacional no actúa de manera efectiva con respecto a una marco internacional jurídico para el control de las armas convencionales, sobre todo uno referido a las armas pequeñas y ligeras.

1.3 El Comercio de Armas.

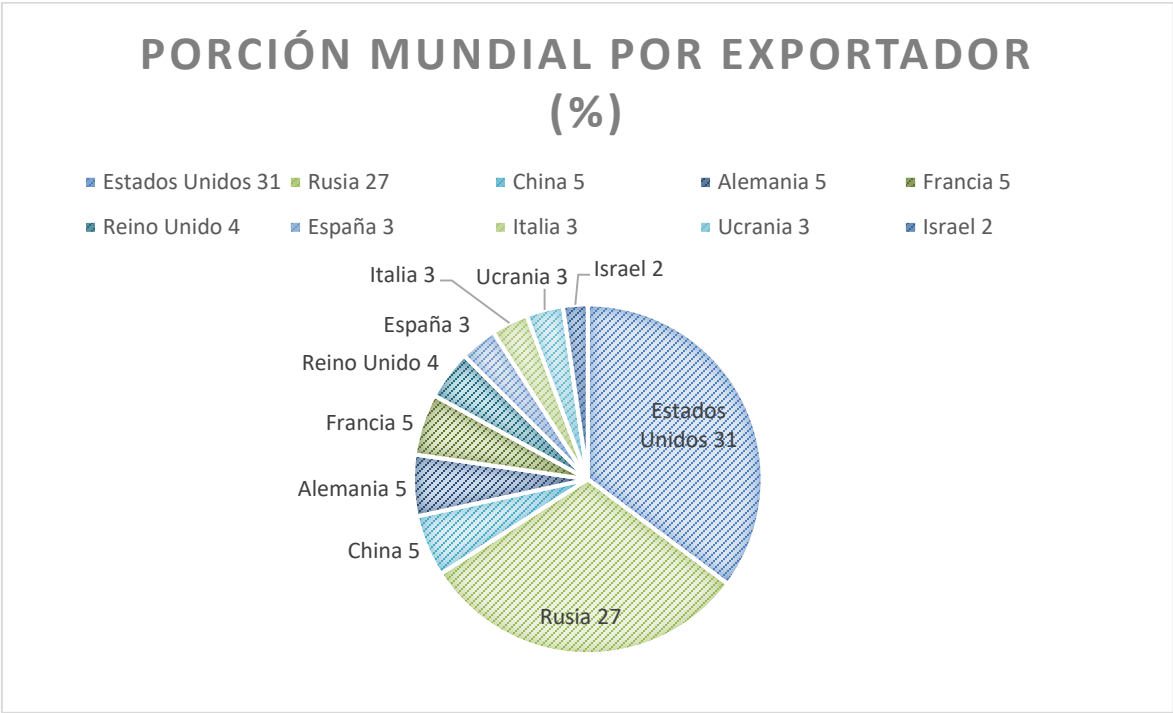
El comercio internacional de las armas no es únicamente un asunto económico, sino que envuelve los aspectos, político y sociales además de los estratégicos y militares. Dado que el fin primordial de este comercio debe ser la protección de la población y son los gobiernos los únicos responsables de garantizarla y de regular el comercio de armas³⁴; además de aprovechar dicha situación para comprar o vender el armamento que consideren necesario para su defensa, éste negocio

³⁴ Amnistía Internacional, *Comercio de armas*, [en línea], 2014, Dirección URL: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/armas/>, [consulta:19 de abril de 2016]

está vinculado con la seguridad nacional y la política exterior de un país, lo que implica que el comercio internacional de las armas se convertirá consecuentemente en un método u instrumento de diplomacia.

En la actualidad, la compra y venta de armas es un negocio rentable³⁵, al igual que otros, se vio favorecido con la globalización y el auge del libre comercio, lo que permitió a los Estados exportadores de armas hacerse cada vez más poderosos en la escena internacional. A partir de esta noción se comprende el hecho de que países como Estados Unidos, China, Rusia, Alemania, Francia y Gran Bretaña sean los principales proveedores de armamento, dentro de los cuales se encuentran los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Gráfica 2. Porción mundial por exportador de armas a nivel mundial



Fuente: Gráfica hecha con datos de SIPRI Yearbook 2015 (Elaboración propia)

³⁵ En 2011 Oxfam indicaba que el comercio mundial de armas y municiones ascendía a 4 mil 300 millones de dólares anuales. Actualmente SIPRI señala que a partir de esa fecha a la actualidad, el comercio ha crecido un 16%.

En principio, el comercio de armas era únicamente nacional, el objetivo era el propio beneficio militar, además de apoyar y fortalecer la policía nacional. Sin embargo, no se podía considerar hasta ese momento como tal un mercado de armamento, por lo que comenzó a extenderse hacia el exterior para la propia sobrevivencia de la industria. Es así que a partir de entonces a través de los años el comercio de las armas ha ido expandiéndose considerablemente. Existen cinco principales factores que dieron lugar a dicha expansión; la primera se refiere al surgimiento de nuevos Estados³⁶, después de las descolonizaciones o incluso con la disolución de la URSS; el segundo es el aumento de los conflictos, sobre todo aquellos de carácter interno; el tercero es el aumento de las tensiones internacionales³⁷, lo cual llevó a una carrera armamentista; el cuarto es el aumento de los recursos financieros³⁸, aunque también se puede contemplar la concesión de créditos; y finalmente el desarrollo tecnológico que hace muy pronto anticuadas las armas y renueva sin cesar el mercado.³⁹

Pese a este crecimiento, según datos del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI por sus siglas en inglés), el comercio de armas generó 1,776 billones de dólares, lo cual aparentemente significaría un aporte importante al comercio mundial, sin embargo si se pone en perspectiva el aporte es sólo de 0.5% del comercio total global, que no representa ni la mitad de lo que genera el café por ejemplo. Pese a ello, la industria de las armas continúa siendo muy valiosa para los Estados, lo cual se ve reflejado sobre todo en cuanto a la protección que le brindan los gobiernos y los pocos marcos jurídicos que se tienen para regular esta actividad.

La industria armamentista se ha distinguido por el apoyo que le brindan sus gobiernos. Estas empresas, sus productos y servicios bélicos absorben gran parte de los presupuestos públicos, y reciben numerosos beneficios a diferencia de

³⁶ Jean-Claude Martinez, *El comercio de armas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 9.

³⁷ *Ibídem*, p. 10.

³⁸ *Ibídem*, p. 11.

³⁹ *Ibídem*, p. 14.

otros sectores industriales.⁴⁰ Mediante visitas diplomáticas se promocionan las exportaciones de armas, aunque también se hace uso de la presión a los gobiernos receptores para cerrar contratos. Además, las subvenciones que se otorgan al sector armamentista suele distorsionarse, otorgando más de lo necesario mediante mayores inversiones en investigación y desarrollo, así como adquiriendo más armas de las que requiere el Estado. Adicionalmente la existencia de los llamados *créditos a los exportadores*, lo cual se refiere a que los gobiernos de las empresas exportadoras absorberán la deuda de aquellos países que no pueden pagar más las armas importadas, es decir, el crédito asegura a las empresas que van a ser compensadas por los productos vendidos, sin embargo este tipo de subsidio ha estimulado la crisis de los países desarrollados.

Hasta el momento se ha demostrado que la industria armamentista no realiza un gran aporte a la economía global, ni si quiera genera tantos empleos como lo hacen otros sectores, y sin embargo la protección a estas empresas es mayor en comparación al que se le brinda a otras industrias, pero, ¿cuál es el motivo de esta situación?

Inicialmente la generación de una industria nacional armamentista es por motivaciones de seguridad, al extenderse hacia el exterior se convierte en una motivación económica, que si bien no atrae beneficios a nivel mundial, si aporta a la economía nacional con la contribución a pagos financieros y la reducción de gastos en materia de defensa en el interior, pero también al exterior con la necesidad de mejorar la capacidad militar de los aliados y contener la capacidad de los rivales, además, esta transferencia de tecnología militar permite la interoperabilidad con la cual aseguran que la defensa de los aliados, si no igual, sería casi equivalente a la de los exportadores, por tanto se observa que una de las razones primordiales del apoyo a la industria armamentista es el continuo riesgo de amenazas futuras. A su vez, la motivación de poder es innegable, una

⁴⁰ RT, *El lucrativo negocio de las guerras: las compañías que más armas venden*, [en línea], 2013, Dirección URL: <https://actualidad.rt.com/economia/view/105557-guerra-negocio-empresas-venden-mas-armas>, [consulta:20 de abril de 2016]

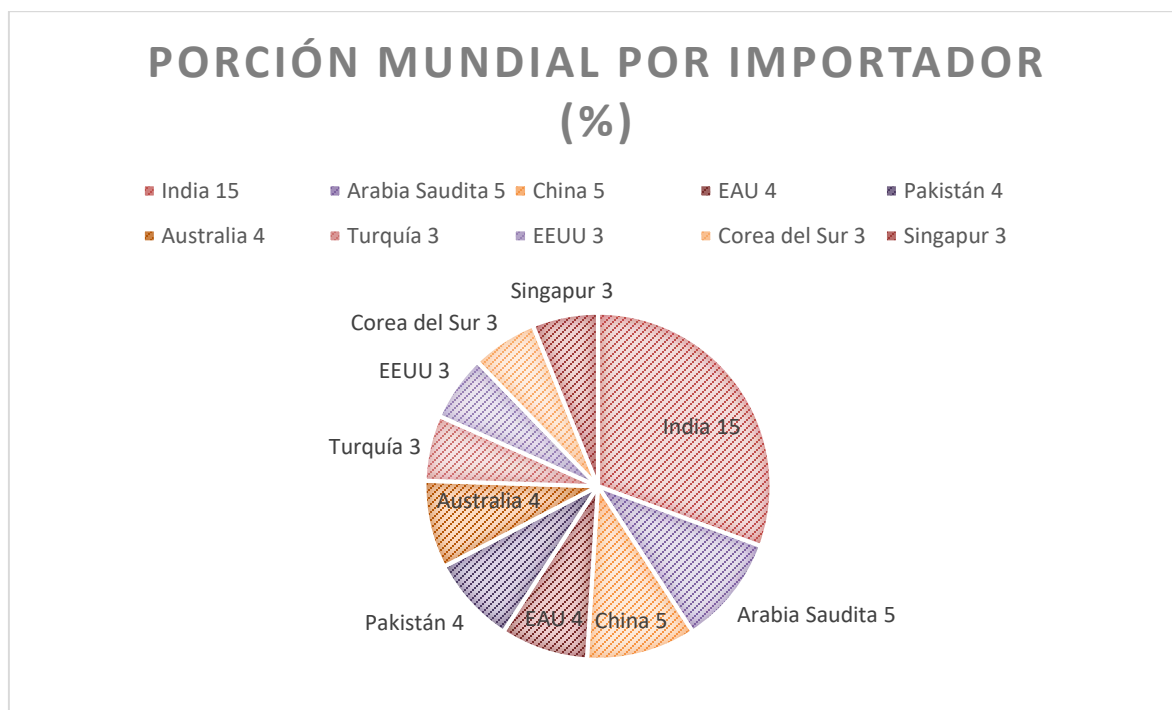
sólida industria es un símbolo de capacidad comercial, militar y de prestigio tecnológico, lo que por ende convertirá al comercio de armas como un medio de presión.

Ahora bien, la otra parte sería la posición de los compradores, este es el caso de países como India, Arabia Saudita, China, Emiratos Árabes Unidos, Pakistán⁴¹, entre otros, sin embargo los mencionados de acuerdo a SIPRI son los mayores importadores de armas en la actualidad. Debido a la necesidad de defensa que tienen todos los Estados, la compra de armas ha ido aumentando, sin embargo para muchos de ellos, sobre todo los que se encuentran en vías de desarrollo, la adquisición de armas es perjudicial, en el apartado anterior ya se había hablado sobre la problemática política y social que genera su obtención, sin embargo desde la perspectiva económica, la compra de armas desequilibra su balanza comercial de pagos, hace perder divisas y acrecientan su endeudamiento.⁴²

⁴¹ Mark Bromley, Maaïke Verbruggen y Siemon t. Wezeman, *International arms transfers and arms production* en SIPRI Yearbook 2015, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.sipri.org/yearbook/2015/10>, [consulta: 20 de abril de 2016]

⁴² Jean-Claude Martinez, *op. cit.*, p. 22.

Gráfica 3. Porción mundial por importador de armas a nivel mundial



Fuente: Gráfica hecha con datos de SIPRI Yearbook 2015 (Elaboración propia)

Existen dos factores que deben tomar en cuenta los países a la hora de comprar armas: el político y el económico⁴³. Dentro del primero se desarrollan las alianzas políticas, como ya se dijo, este comercio afecta en gran medida la política exterior de los Estados, a partir de este negocio se van a ir formando las alianzas militares y de defensa. El segundo es tomar en consideración los costos que dependerán de la modernidad del arma, el valor de la moneda y la compensación que se tenga, evidentemente convendrá que exista una liberalización del mercado entre ambas partes.

Las empresas armamentistas se vuelven industrias conectadas, esto es así porque se van modificando las formas en las que se mueve la mercancía e incluso la producción, las cuales se decidirán a partir de las necesidades de los Estados. Siendo la adquisición un medio jurídico, se encuentra regido por el derecho

⁴³ Rachel Sthol y Suzette Grillot, *The International Arms Trade*, Polity Press, Cambridge, 2009. P. 48.

interno, pero su fundamento está en el derecho internacional, por tanto las tres formas de obtención de armas que emana esta noción serán consideradas contratos transnacionales, vinculado a las relaciones militares, económicas y políticas con derechos y obligaciones entre las partes.

La primer forma es la más común y se refiere a los contratos de compra-venta, el cual incluye condiciones de fabricación, modalidades financieras, plazos de entrega e incluso sucesos futuros⁴⁴; la siguiente es la producción bajo licencia, desde un punto de vista idóneo se aprecia como el comercio del “saber tecnológico”, ya que se otorga el derecho a explotar patentes mediante un pago, como un contrato de arrendamiento, sin embargo, desde un punto de vista más crítico, las licencias permiten la producción en otros países porque estos cuentan con pocas restricciones de exportación, de esa manera burlan las regulaciones que no permiten la venta a ciertos países, como los que se encuentran en conflicto; la última forma es por medio de coproducciones, esta surge a raíz de las necesidades militares, las restricciones económicas y como una recomendación regional⁴⁵ para la cooperación, mediante la producción de armamentos de manera conjunta. Existen otras formas para movilizar el armamento, por ejemplo por medio de intermediarios o a través de usuarios autorizados quienes venden o alquilan las armas para su propio beneficio. Sin embargo, esta diversificación y competitividad dificulta el control político de la transferencia internacional de armas y crea las condiciones adecuadas para el desarrollo de un mercado paralelo e ilegal.⁴⁶

Diversos autores señalan al comercio de armas como el negocio más corrupto en la actualidad, y esto es debido a los sobornos que se generan a la hora de buscar los contratos. Las empresas suelen hacer regalos a los funcionarios públicos o militares con el objetivo de conseguir los acuerdos más

⁴⁴ Jean-Claude Martinez, *op. cit.*, p. 94.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 112

⁴⁶ Rafael Calduch Cervera, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1993, p. 38.

favorables. Estas prácticas deshonestas resultan necesarias para la industria si se considera la complejidad de los contratos caracterizados por ser pocos pero con grandes ganancias. Aunado a esto, la confidencialidad que rodea las transacciones armamentísticas, aun con la existencia de la Base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías de Naciones Unidas (UN Comtrade), se consideran cifras estimadas porque los países no suelen ser completamente honestos a la hora de proporcionar información acerca de su compra y venta de armas. De acuerdo a SIPRI el análisis de la disponibilidad de información está condicionada por las diferentes características de los países, por ejemplo las libertades civiles y los niveles de libertad política guardan correspondencia con la disponibilidad de datos de buena calidad sobre el gasto militar, mientras que la fragilidad estatal está asociada con una fuerte caída de la disponibilidad y calidad de los datos.⁴⁷

Como ya se advirtió, existe una relación muy estrecha entre los empresarios y el gobierno dando como resultado un fenómeno conocido como “la puerta giratoria”, esto se refiere a un tipo de corrupción que tiene dos caminos diferentes; en principio los empleados de gobierno o funcionarios militares ayudan a las empresas a lograr cierto contrato con la intención de conseguir un lugar en el sector privado; posteriormente cuando este sujeto se encuentra dentro, facilita futuros contratos mediante sus conocimientos o contactos. Otra forma es mediante la contribución financiera a los partidos políticos, donde varios ministros, consejeros y miembros de la fuerza armada, abandonan sus trabajos por una empresa de armamento o viceversa.⁴⁸ Si bien, la autorización gubernamental está influenciada por la importancia económica o geopolítica del negocio, el cohecho suele ser siempre la forma más práctica para convencer a las autoridades de la conveniencia de un contrato.

⁴⁷ SIPRI y FundiPau, *Yearbook 2015: Armaments, Disarmament and International Security* (Resumen en español), [en línea], 2015, p. 15, Dirección URL:<http://www.sipri.org/yearbook/2015/downloadable-files/sipri-yearbook-2015-summary-in-spanish>, [consulta: 21 de abril de 2016]

⁴⁸ Gideon Burrows, *op. cit.*, p. 135

Hasta ahora, se observa un panorama general de la industria armamentista, la mayoría de las armas se venden por medios legales, pero resulta importante señalar que algunos de los cargamentos se mueven fuera de los controles estatales, de esta manera algunas armas que fueron fabricadas de manera legítima llegan al mercado negro, sobre todo armas de fácil acceso como las pequeñas y ligeras. Se contempla que este negocio ilícito se origina a partir del surgimiento de nuevas fronteras, el excedente de armas después de la Guerra Fría y la rápida expansión del libre comercio, hechos que hicieron aumentar la disponibilidad y facilitaron el tráfico ilegal.⁴⁹ Delincuentes, grupos paramilitares, grupos extremistas, gobiernos represores, grupos rebeldes, terroristas, por mencionar algunos, se arman gracias al mercado negro.

El desvío, robo y captura de armas de las fuerzas de seguridad estatales o de privados suelen ser la fuente principal de material para el mercado negro mundial.⁵⁰ No obstante, también existen los casos en los que los propios gobiernos proveen de armamento a algunos de esos actores, argumentando: “si no se las vendemos nosotros, otros se las venderán”⁵¹, esto significa que tarde o temprano ya sea por medio legales o ilegales los grupos se armarán. Sin embargo, está justificación sólo deja ver que el fin primero de los países exportadores es la ganancia económica, mostrándose completamente indiferentes a las problemáticas que pueda generar su uso.

La banca electrónica y los paraísos fiscales han facilitado el comercio de armas de forma ilegal. En cuanto al transporte, los aviones suelen ser el medio preferido para mover la mercancía, volando a una altura baja y trasladándose por caminos tortuosos, los traficantes evitan ser captados por radares y logran evadir las revisiones.

⁴⁹ Lora Lumpe, *Tráfico de armas: el mercado negro mundial de armas ligeras*, IntermónOxfam, Barcelona, 2004, p. 17.

⁵⁰ *Ibidem*, p.18.

⁵¹ Debbie Hillier, *Vidas destrozadas: la necesidad de un control estricto del comercio internacional de armas*, Amnistía Internacional y Oxfam Internacional, Londres, 2003, p. 63.

Debajo del mercado negro está el mercado gris, denominado así debido a que las transferencias de armas son legalmente cuestionables. Básicamente dentro de este se aprovechan los huecos legales para vender armas. Los ejemplos serían la venta a entidades sin un reconocimiento internacional, tal es el caso de Palestina o Kosovo, ventas a grupos insurgentes que tienen reconocimiento por parte de varios gobiernos, o comercio entre países, pero que violen leyes internacionales o propias como el caso de Irán.⁵²

La razón principal de que siga existiendo el mercado ilícito, es debido a que no se hace un seguimiento adecuado a las armas, las cuales suelen entrar entonces en un circuito ilegal de circulación. Por tanto es importante mejorar los certificados de destino final⁵³ y la supervisión de la transferencia, lo cual servirá para reducir el ingreso de armas ilegales⁵⁴ a los diferentes países.

Si bien las armas adquiridas en forma legal son tan mortales como las que se consiguen ilegalmente, estas últimas se utilizan en conflictos armados y crímenes de todo tipo, ya que como se pudo observar, el mercado negro es el principal proveedor⁵⁵ a todo tipo de actores. No se conoce con exactitud la magnitud mundial ni regional de la transferencia de armas dentro del comercio ilegal, sin embargo los hechos son claros, existe una gran problemática sobre la regulación del comercio de armas, particularmente las APALs, las cuales queda fuera de la dirección de las organizaciones internacional, y si en manos de los gobiernos que emiten promulgaciones legislativas sobre producción, exportación, comercio nacional, gestión y uso, con serias lagunas legales.

Los acuerdos que se lograron durante mucho tiempo se dedicaban al amparo de liberalizar el comercio y beneficiar a las empresas occidentales para

⁵² Iván Jiménez Chueca, *Cinco curiosidades del comercio mundial de armas en Es global*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.esglobal.org/cinco-curiosidades-del-comercio-mundial-de-armas/>, [consulta: 21 de abril de 2016]

⁵³El certificado indica que el destinatario autoriza la entrega de las armas para que no haya posibilidad de tráfico secundario cuando las armas llegan a su destino.

⁵⁴Lora Lumpe, *op. cit.*, p. 23.

⁵⁵Ibídem, p. 19.

poder quejarse si consideraban injustas trabas al comercio⁵⁶, o bien esta atención internacional se centraba en la necesidad de controlar las armas de destrucción masiva, y mientras tanto el comercio de armas convencionales continuaba operando en un vacío legal y moral.⁵⁷

Los esfuerzos internacionales deben estar centrados en la producción, mal manejo de la tenencia, el comercio junto con los intermediarios y el uso final, que resultan ser las debilidades del comercio internacional de las armas. No obstante, la industria es tan importante que cualquier política de exportación responsable no sería económicamente favorable. Esta codicia comercial, la corrupción política y la enorme cantidad de material circulante han superado al sistema.⁵⁸ Los gobiernos mantienen una estrecha relación con los fabricantes de armas, por un lado porque son los responsables de autorizar o denegar las licencias de exportaciones, y por el otro, porque consideran sus productos como bienes nacionales y son sus clientes.⁵⁹

Pero es de suma importancia dar cuenta que el comercio de las armas no es, ni se debe manejar como a otras industrias, el hecho es que la mercancía de la industria armamentista causa muerte y destruye la seguridad de las sociedades. Finalmente, lo que queda a discusión es, además de la producción de las armas, la transferencia y la falta de un control que evite que caigan a la custodia de actores que las emplearán para un fin negativo.

1.4 Acuerdos internacionales que regulan el comercio de armas.

Con base en lo expuesto, las armas pequeñas y ligeras traen diversos efectos negativos, sobre todo a causa de su proliferación desmedida. A partir de lo cual,

⁵⁶ Gideon Burrows, *op. cit.*, p. 85.

⁵⁷ Debbie Hillier, *op. cit.*, p. 54.

⁵⁸ Lora Lumpe, *op. cit.*, p. 23.

⁵⁹ IntermónOxfam, *Alto al fuego: el negocio de las armas* en Global express, [en línea], 2003, p. 4, Dirección URL: http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0508/GLO_INT_06_ES.pdf, [consulta: 21 de abril de 2016]

los gobiernos consientes de la responsabilidad que tienen para con la seguridad de sus ciudadanos, comenzaron a realizar algunos esfuerzos con el objetivo de reducir su disponibilidad, pero sobre todo acciones que combatan su tráfico ilegal. Es en el seno de las Naciones Unidas donde se van a configurar aquellos instrumentos mundiales que van a buscar una regulación efectiva de las APALs, los cuales servirán de modelo y complemento a los controles regionales y nacionales, para que de esta forma los tres niveles se adecuen para enfrentarse al problema de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras.

Es menester señalar, que los acuerdos internacionales para el control de las armas pequeñas y ligeras se clasifican en tres categorías, las cuales van a indicar su naturaleza y su peso como instrumentos de regulación, estas son: por su vinculación legal, por su vinculación política y finalmente, como recomendatorio.

Cuando son legalmente vinculantes, su ratificación implica un compromiso legal de implantar las disposiciones del instrumento en la legislación nacional, estos incluyen convenciones, protocolos y tratados. Por su parte, los políticamente vinculantes son los instrumentos que se establecen formalmente por los Estados que han firmado y con los cuales se han alineado, estos implican un compromiso político/retórico pero no son vinculantes para los firmantes, estos incluyen contratos, declaraciones, principios, programas e instrumentos. Finalmente, los acuerdos recomendatorios establecen, como su nombre lo indica, recomendaciones para la acción con los que los Estados han de alinearse formalmente o comprometerse a poner en práctica, estas incluyen las directrices, normas y manuales.⁶⁰

CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS (CCW)

⁶⁰ Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, *Guía práctica: legislación sobre armas pequeñas y ligeras*, Oficina de prevención de crisis y recuperación, [en línea], Ginebra, 2008, p. 136, Dirección URL: http://www.poa-iss.org/KIT/Spa_42018_UNDP_int_Web_Rev.pdf, [consulta: 26 de abril de 2016]

Negociada en el marco de las Naciones Unidas, la Convención es legalmente vinculante. Actualmente cuenta con 111 Estados parte y 5 la han firmado pero aún no la han ratificado. Fue adoptada el 10 de octubre de 1980, entró en vigor el 2 de diciembre de 1983 y fue enmendada el 21 de diciembre de 2001.

La Convención sobre ciertas Armas Convencionales cuenta con una Unidad de Apoyo a la Aplicación de la Convención, cuyas funciones son ejecutadas por la Oficina de Asuntos de Desarme en Ginebra.

Su objetivo es la restricción del empleo de armas específicas que causen a los combatientes y civiles lesiones excesivas o sufrimientos innecesarios o indiscriminados. Es decir, La Convención aplica dos normas consuetudinarias generales del derecho internacional humanitario a armas específicas:

- La prohibición de emplear armas que tienen efectos indiscriminados; y
- La prohibición de emplear armas que causan daños superfluos.⁶¹

La Convención sólo contempla disposiciones generales, ya que las restricciones o prohibiciones del empleo de estas armas son objeto de sus cinco Protocolos. La existencia de los protocolos surge a partir de la necesidad futura de una Convención abierta y flexible.

- 1980 Protocolo I sobre fragmentos no localizables: Se prohíbe el empleo de cualquier arma cuyo efecto principal sea lesionar mediante fragmentos que no puedan localizarse por rayos X en el cuerpo humano.
- 1980 Protocolo II sobre minas, armas trampa y otros artefactos: Prohíbe o limita la utilización de minas terrestres (antipersonal y antivehículos), armas trampa y otros artefactos explosivos.

⁶¹ Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario, *Convención de 1980 sobre ciertas armas convencionales* en Comité Internacional de la Cruz Roja, [en línea], 2002, Dirección URL: https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/1980_armas_convencionales.pdf, [consulta: 26 de abril de 2016]

- 1980 Protocolo III sobre armas incendiarias: Prohíbe el empleo de bombas incendiarias contra la población civil, bienes de carácter civil y objetivos militares localizados dentro de concentraciones civiles. Tampoco se deben emplear contra los bosques u otros tipos de vegetación, a no ser que estos elementos naturales se utilicen para ocultar a combatientes u otros objetivos militares.

La Convención es un instrumento dinámico, por lo que los Estados Partes pudieron proponer la aprobación de los Protocolos IV y V.

- 1995 Protocolo IV sobre armas láser cegadoras: Prohíbe emplear o transferir a un Estado o a cualquier otra entidad armas láser específicamente concebidas para causar ceguera permanente.
- 2003 Protocolo V sobre restos explosivos de guerra: Señala la amenaza sobre las personas civiles y las economías civiles a causa de los restos explosivos de guerra después de finalizar los conflictos. El Protocolo determina que los países están obligados a marcar, registrar, quitar de en medio y destruir los restos explosivos de guerra.

Anteriormente la Convención sólo aplicaba a los conflictos armados internacionales, sin embargo, a considerando que en la actualidad la mayoría de los conflictos son internos, se acordó una enmienda al artículo 1 para que aplicara a los conflictos armados no internacionales, esta modificación entró en vigor en mayo de 2004.

En cuanto a las armas pequeñas, la Convención sólo menciona aquellas en propiedad del Estado en sus protocolos I y IV.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL USO DE LA FUERZA Y LAS ARMAS DE FUEGO POR LOS AGENTES ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY(PB)

Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana, Cuba en 1990.

Los principios son políticamente vinculantes y rigen a todos los Estados miembros de la ONU.

Tienen el objetivo de asistir a los Estados, articulando las consideraciones fundamentales que se aplican al uso de la fuerza y las armas de fuego por la policía o por otros agentes encargados de hacer cumplir la ley. Los principios reflejan los deberes de los Estados existentes bajo la legislación internacional sobre los derechos humanos y en el contexto de la aplicación de la ley.

Entre otras cosas, los principios señalan que el uso de un arma de fuego por las autoridades debe estar restringido a sólo situaciones en que los medios menos extremos sean insuficientes para lograr el cumplimiento de la ley.

REGISTRO DE ARMAS CONVENCIONALES DE NACIONES UNIDAS (UNROCA)

Adoptado en 1992, en principio se configuró como un sistema de alerta para posibles operaciones ofensivas de amplia escala. De esa manera, la comunidad internacional al tanto de esa situación, en teoría, aplicase medios diplomáticos para reducir esa tensión de posible conflicto.

Posteriormente, este registro se direccionó a fomentar la confianza y promover la transparencia, mediante un informe anual que registre las importaciones y exportaciones de armas de los Estados, por tanto, el registro tiene la intención de hacer que los países eviten las acumulaciones excesivas de armamento.

A pesar de los objetivos planteados, UNROCA sostiene diversos elementos que dificultan el cumplimiento de sus objetivos, tal es el caso de su flexibilidad al ser sólo una invitación que se hace a los Estados de compartir su información respecto a su comercio armamentista, por otro lado el registro se aplica sólo al momento de que se venden las armas, y finalmente el registro se encuentra

limitado en categorías, dentro de las cuales no se contempla las armas pequeñas y ligeras.⁶²

DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS TRANSFERENCIAS DE ARMAS INTERNACIONALES (DNUTA)

Aprobadas por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1996. Las Directrices son políticamente vinculantes a todos los Estados miembros de la ONU.

Las Directrices tienen el objetivo de asesorar a los países cuando realicen transferencias internacionales de armamento convencional. Además, remarcan la importancia de la transparencia en estas transferencias.

Entre otras cosas, señala cuestiones referentes al combate del tráfico ilícito de armas, mediante el esfuerzo de los Estados para que amplíen y mejoren la aplicación de normas compatibles en sus procedimientos legislativos y administrativos para reglamentar la exportación y la importación de armas, así como la exigencia de licencias o certificados de importación de usuario final para evitar la desviación. Además, hace hincapié en el acatamiento de los Estados a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas al momento de controlar sus transferencias.

PROTOCOLO DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA FABRICACIÓN ILÍCITA Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES (Protocolo sobre armas de fuego)

El protocolo es complementario a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional o Convención de Palermo. Fue aprobado por la Asamblea General en 2001 y entró en vigor el 3 de julio del 2005, constituyéndose como el primer instrumento mundial legalmente vinculante que

⁶² En 2008 hubo una iniciativa por parte de la Asamblea General al solicitar que las armas pequeñas y ligeras se contemplaran como categoría oficial del UNROCA.

aborda el problema de las armas pequeñas. Actualmente 97 Estados son parte del Protocolo.

Tiene el objetivo de prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones mediante una serie de medidas de control y disposiciones normativas que cubren múltiples aspectos sobre las armas pequeñas.

Entre otras cosas, hace que los Estados promuevan normas internacionales comunes para la transferencia internacional de armas de fuego. Además, promueve la cooperación en materia de identificación, seguimiento y rastreo de armas de fuego, de manera que exige que sean marcadas en el punto de fabricación, importación y transferencia desde el gobierno a manos privadas. También trabaja para prevenir, combatir y erradicar la fabricación ilícita y el tráfico ilícito de armas de fuego.

Si bien, el Protocolo cuenta con obligaciones bien definidas, al mismo tiempo se exponen algunas deficiencias que impiden su optimización. En principio, solamente contempla las actividades del crimen organizado y por ende su enfoque es hacia el tráfico ilegal, dejando del lado el tráfico legal y por ende la desviación; aunado a esto, para el Protocolo un “arma de fuego” excluye otros dispositivos de mayor porte y uso militar como los misiles portátiles y los lanzacohetes; además, el Protocolo no se aplica a las transacciones Estado-Estado; así mismo, no hay una tipificación sobre la destrucción de las armas que se confiscan; y finalmente, no hay un consenso unánime sobre el marcaje de las armas de fuego.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS (Conferencia sobre APALs)

Realizada en Nueva York del 9 al 20 de julio de 2001, se concibe como la primera conferencia importante de las Naciones Unidas sobre desarme desde 1987. Surge a partir de una iniciativa del entonces Secretario General Kofi Annan ante la necesidad de controlar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras para así lograr

su no proliferación. El Secretario buscaba que los Estados comenzaran a adoptar medidas claras contra el tráfico ilícito de armas pequeñas.

La Conferencia busca extender y endurecer los esfuerzos internacionales para evitar, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como limitar la proliferación y buscar el desarme, para lo cual plantea necesario: la creación de normas generales para luchar contra el comercio ilícito de APALs; la creación de medidas internacionales para luchar contra el tráfico y la fabricación ilegal de APALs; crear conciencia sobre los problemas que genera la fabricación y tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; y promover la responsabilidad que tienen los Estados con respecto a la a la exportación, importación, tránsito y reexpedición de armas pequeñas y ligeras.⁶³

PROGRAMA DE ACCIÓN PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS (PoA)

Como parte de los acuerdos de las Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, se aprobó en junio de 2001 el Programa de acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el cual es considerado el primer acuerdo global sobre el control de APALs. Este es políticamente vinculante a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

El Programa aborda el tema de la proliferación descontrolada de las armas pequeñas y ligeras mediante un conjunto de disposiciones a nivel nacional, regional e internacional para evitar, combatir y erradicar el comercio ilícito de APALs⁶⁴, además el establecimiento de marco donde los países pueden accionar

⁶³ Conferencia internacional de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, *Sobre la conferencia*, Naciones Unidas, [en línea], Nueva York, 2001, Dirección URL: <http://www.un.org/es/conf/smallarms/about.htm>, [consultado: 26 de abril de 2016]

⁶⁴ A nivel nacional: La adopción de medidas que aseguren el control de las diferentes actividades vinculadas con la producción, transferencia y la tipificación de acciones penales por la coacción de estas normas.

en materia de combate al tráfico ilegal y la fabricación ilícita de APALs; controlar la fabricación, tenencia y tráfico de APALs; el decomiso y destrucción de APALs; la gestión de las APALs autorizadas; el intercambio de información, pero con ciertas restricciones (confidencialidad en algunos casos); así como recomendaciones para el control de APALs post conflicto, y finalmente el establecimiento de organismos que coordinen y contacten.

Es menester destacar que el Protocolo considera las consecuencias humanitarias, los compromisos de desarme y la destrucción de las armas pequeñas y ligeras por medio de recomendaciones para tal acción.

A pesar de su importancia, al igual que los instrumentos mencionados con anterioridad, el Programa no ha logrado desarrollarse completamente a causa de; su falta de valor jurídico que por ende no compromete, su formulación abierta, los intermediarios en las transacciones ilícitas y la desaprobación por parte de los principales vendedores de armas como China, Rusia y Estados Unidos.

INSTRUMENTO INTERNACIONAL PARA PERMITIR A LOS ESTADOS IDENTIFICAR Y LOCALIZAR, DE FORMA OPORTUNA Y FIABLE, LAS ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS ILÍCITAS (ITI por sus siglas en inglés)

Políticamente vinculante a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, fue adoptado por la Asamblea a General en 2005.

Como su nombre lo indica, este Instrumento busca identificar y localizar las armas pequeñas y ligeras ilegales, mediante el fomento y la cooperación internacional que buscará darles seguimiento.

A nivel regional: La promoción de la adopción y ratificación de instrumentos jurídicamente obligatorios. Además de la necesidad de otras formas de colaboración como la cooperación aduanera y el intercambio de información

A nivel mundial: El cumplimiento de los embargos internacionales, el fomento de un sistema de información compartida sobre el cumplimiento del Programa y la participación en instrumentos internacionales o programas vinculados con el desarme, terrorismo, delincuencia organizada, etcétera.

Dentro de este Instrumento, todos los Estados Partes se encuentran políticamente obligados a establecer leyes nacionales que aborden el marcaje, el mantenimiento de registros y el seguimiento de las APALs.

Se considera un sostén al Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación ilícita y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones y un suplemento a la Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional.

Cuadro 2. Instrumentos internacionales sobre Armas Pequeñas y Ligeras

INSTRUMENTO	AÑO	OBJETIVO
1	CCW	1980 Restringir el empleo de armas específicas que causen a los combatientes y civiles lesiones excesivas o sufrimientos innecesarios o indiscriminados.
2	PB	1990 Asistir a los Estados, articulando las consideraciones fundamentales que se aplican al uso de la fuerza y las armas de fuego por la policía o por otros agentes encargados de hacer cumplir la ley.
3	UNROCA	1992 Fomentar la confianza y promover la transparencia, mediante un informe anual que registre las importaciones y exportaciones de armas de los Estados
4	DNUTA	1996 Asesoran a los países cuando realicen transferencias internacionales de armamento convencional
5	PROTOCOLO SOBRE ARMAS DE FUEGO	2001 Prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones mediante una serie de medidas de control y disposiciones normativas que cubren múltiples aspectos sobre las armas pequeñas
6	CONFERENCIA SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS	2001 Extender y endurecer los esfuerzos internacionales para evitar, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como limitar la proliferación y buscar el desarme
7	PoA	2001 Establecer un conjunto de disposiciones a nivel nacional, regional e internacional para evitar, combatir y erradicar el

			comercio ilícito de APALs
8	ITI	2005	Identificar y localizar las armas pequeñas y ligeras ilegales, mediante el fomento y la cooperación internacional que buscará darles seguimiento.
Legalmente vinculante		Políticamente vinculante	Recomendatorio

Fuente: Elaboración Propia

Como se pudo observar, la mayoría de los acuerdos internacionales carecen de un valor jurídico, solamente el *Protocolo de Naciones Unidas contra la fabricación ilícita y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones* establece una serie de medidas que, los Estados quienes lo ratificaron, están obligados a acatar, además, es el único en su categoría enfocado a la regulación de las APALs. Sin embargo, la problemática que se observa respecto a este protocolo es que abarca solamente el mercado ilícito de las armas pequeñas y ligeras, ignorando completamente el comercio legal, el cual poco a poco la comunidad internacional reconoció que, de igual forma que su descontrol, ocasiona consecuencias negativas para la paz, la seguridad y el desarrollo de los países.

Ante este progreso mediano, de nueva cuenta los Estados comenzaron a elaborar un nuevo acuerdo que estableciese un orden definitivo a un constante flujo desmedido de armas convencionales. La necesidad de un mecanismo que pudiera completar la evidente necesidad de un conjunto de normas que controlen su proliferación, dio como resultado la negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

1.5 El Tratado sobre el Comercio de Armas.

Todos los Estados tienen derecho a la legítima defensa, lo que implica la adquisición de armamento según consideren necesarios para su seguridad nacional, sin embargo, la Carta de las Naciones Unidas en su Artículo 26 señala que:

“A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el Artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los Miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos”.⁶⁵

Por consiguiente, así como algunos países tendrán la capacidad y el derecho de vender armamento y otros más a comprarlo, se deberá entender también que todos los derechos confieren responsabilidades y obligaciones legales.⁶⁶ Y además, como ya se observó en los apartados previos, la necesidad de solucionar las problemáticas que surgen a raíz de la proliferación y acumulación descontrolada de las armas convencionales a nivel mundial. Ambos razonamientos dieron pie a la creación del Tratado sobre el Comercio de Armas, un acuerdo legítimo que regule con base en el derecho internacional.

Todos los acuerdos descritos en el apartado anterior fungieron como precedentes al TCA, pero la labor directa en favor de la creación del tratado surge a partir de la iniciativa del entonces presidente de Costa Rica, Oscar Arias, mediante la promoción de un código de conducta sobre el comercio de armas. Aunado a él, el Comité Nobel del Parlamento Noruego incitó también a la creación de un sistema de seguimiento y supervisión internacional a causa de regulaciones inadecuadas sobre el comercio internacional de armamento. Además, la sociedad civil, junto con algunas Organizaciones Gubernamentales (ONG's) a través de campañas como *Armas bajo control*, influyeron para que se abriera un debate en favor del establecimiento del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Las primeras propuestas se expusieron durante la Conferencia de Revisión del PoA, cuando un grupo de 7 países⁶⁷ presentaba un proyecto llamado: *Hacia*

⁶⁵ Carta de las Naciones Unidas, Art. 26.

⁶⁶ Debbie Hillier, *op. cit.*, p. 75.

⁶⁷ Argentina, Australia, Costa Rica, Finlandia, Japón, Kenia y Reino Unido.

un tratado sobre el comercio de armas, en este se incluían estándares comunes para la exportación, importación y la transferencia de armas convencionales.

Posteriormente, a raíz de diversas e importantes voces de petición, en 2006 la Asamblea General adopta la Resolución 61/89 con la cual se iniciaban oficialmente los trabajos para la configuración del TCA. Dichos trabajos serían labor de un Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) que realizarían y analizarían el futuro instrumento jurídico, estos esfuerzos dieron lugar a la Resolución 63/240 con la cual se crea un grupo de composición abierta que examinaría el informe realizado por el GEG y trabajaría conjuntamente con el Secretario General para lograr un TCA.

Para el 2009, se aprueba la Resolución 64/48, y con ella se convoca a una Conferencia de las Naciones Unidas relativa al TCA que se celebraría para el 2012 y con la cual los Estados elaborarían un instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la transferencia de armas convencionales.⁶⁸ Esta reunión fue presidida con el argentino Roberto García Moritán, mismo presidente que el GEG, reuniendo a 170 Estados, incluyendo a Palestina y Santa Sede.

El 2 de abril de 2013 la Asamblea General con 154 votos a favor, 3 en contra y 22 abstenciones⁶⁹, aprueba la Resolución 67/234/B en la que se adopta el Tratado sobre el Comercio de Armas.⁷⁰ Abriéndose a la firma el 3 de junio del mismo año y colocando al Secretario General como depositario. Finalmente gracias a la ratificación 50, el tratado entra en vigor el 24 de diciembre de 2014, estableciendo un conjunto de normas básicas para la regulación del comercio internacional de armamentos convencionales.

⁶⁸ Resolución de Naciones Unidas 64/48 El Tratado sobre el Comercio de Armas. 4.

⁶⁹ Votos en contra: Irán, Siria y Corea del Norte. Mientras que en las abstenciones se destacan: China, Rusia e India

⁷⁰ 67/234 Tratado sobre el Comercio de Armas. 1.

Al igual que otros tratados, el TCA remarca los principios por los cuales se erige. En principio, el acuerdo reconoce la legítima defensa de los Estados con base en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Posteriormente, y reconocido en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, se remarca la solución pacífica de las controversias, se reconoce la renuncia a la amenaza o uso de la fuerza contra cualquier Estado y la no intervención en los asuntos de la jurisdicción interna de los mismo. Además, se recuerda la obligación que se tiene de respetar el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Conjuntamente, se recuerda a los Estados que son responsables de regular el comercio internacional de las armas convencionales evitando su desvío. También, se reconoce el respeto a los intereses de los Estados de adquirir, fabricar, exportar, importar y transferir armas convencionales en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Finalmente se precisa la aplicación del tratado de manera coherente, objetiva y no discriminatoria.

El TCA se basa en dos objetivos principales: Establecer normas internacionales comunes para regular el comercio internacional de las armas y prevenir, eliminar y evitar el tráfico ilegal, así como el desvío de armas convencionales. Todo lo cual, con el objetivo de hacer una contribución a la paz, seguridad y estabilidad mundial, de esa manera se reducirían los sufrimientos humanos y se incitaría a la cooperación, transparencia y conducción responsable de los Estados.⁷¹

Las categorías que comprende el ámbito de aplicación del tratado son las armas convencionales, las cuales incluyen: carros combate, vehículos blindados, sistemas de artillería de gran calibre, aeronaves de combate, helicópteros de ataque, buques de guerra, misiles y lanzamisiles, y finalmente armas pequeñas y ligeras.⁷²

⁷¹ Art. 1.

⁷² Art. 2.

Este tratado abarca actividades de exportación, importación, tránsito, transbordo y corretaje o transferencia de armas convencionales⁷³, incluidas sus piezas y componentes⁷⁴, además de sus municiones⁷⁵. Siendo, a partir de un conjunto de medidas nacionales y una lista nacional, por las cuales se llevará un control de lo dispuesto en el tratado.

Es importante destacar que el TCA establece prohibiciones bien definidas para los Estados, como por ejemplo no autorizar transferencias si suponen una violación a lo dispuesto por el Consejo Seguridad, bien podría referirse a embargos. Tampoco si ocasionan una violación a ciertas obligaciones contraídas por la ratificación de otros acuerdos internacionales. También se prohíbe la transferencia si el Estado exportador tiene conocimiento de que las armas puedan emplearse para cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad, entre otros crímenes tipificados en el Artículo 6.

Dentro de las obligaciones que tienen los exportadores⁷⁶, se encuentra la necesidad de hacer una evaluación. Por tanto, los Estados deberán estar atentos a posibles violaciones del derecho internacional humanitario, violaciones por motivos de género, actos de terrorismo o delincuencia organizada transnacional, para que una vez hecha dicha evaluación, el país decida exportar o no. Además, el exportador tiene la responsabilidad de realizar un informe al Estado Importador, a los de tránsito y transbordo sobre los resultados de la evaluación. Mientras tanto, el importador⁷⁷ tiene la obligación de apoyar con la información necesaria para la configuración de dicha evaluación.

En cuanto al desvío, el exportador por medio de su sistema nacional de control, tomará medidas necesarias para mitigar el riesgo de desvío, las cuales podrían ser programas que exijan la documentación necesaria para a todos

⁷³ Art 2.

⁷⁴ Art 4.

⁷⁵ Art 3.

⁷⁶ Art. 7.

⁷⁷ Art. 8.

aquellos que participen en las actividades de exportación. Además, el tratado pretende que los países compartan información para mitigar y hacer frente al desvío. Una parte fundamental del tratado es que se hacen propuestas si este desvío no se pudo evitar en el comercio internacional, tal es el caso de las medidas de seguimiento, para ello es necesario que los Estados cuenten con un registros, mismo que se remarca en el Artículo 12 del tratado⁷⁸.

Anterior al TCA, el registro de las Armas se llevaba a cabo por medio del UNROCA, pero este se limitaba a ser una simple petición o sugerencia para la buena dirección del comercio internacional de armamento. Ahora, el tratado indica que los Estados parte tienen que presentar un informe anual sobre las exportaciones e importaciones, mismo que estará a disposición de los demás Estados parte.

El tratado, señala el establecimiento de un fondo fiduciario para su aplicación y una Conferencia de los Estados Parte para examinar todo lo referente al TCA, no presentando ninguna corrección o también llamada enmienda hasta seis años después de su entrada en vigor⁷⁹.

Lo positivo del tratado es que finalmente se establecen leyes generales sobre la regulación del comercio de armas convencionales. Hacía falta un instrumento universal, omnicompreensivo, jurídicamente vinculante, obligatorio y eficaz que regulara, como mínimo, la transferencia internacional de los armamentos.⁸⁰ Sin embargo, esta misma limitación ha hecho que la problemática que se viene describiendo a causa de la proliferación de las armas, sobre todo las convencionales, no se termine.

Si se analiza a profundidad el tratado, se podrá percatar que distintas actividades que tienen que ver con la problemática actual de las armas quedan

⁷⁸ Art. 12.

⁷⁹ Art. 20.

⁸⁰ Ángel Sánchez Legido, *Hacia una regulación global del comercio internacional de armas*, Tirant lo Blanch, México, 2014, p. 63.

excluidas de su alcance regulatorio. Sin embargo, esto no quiere decir que los Estados hayan olvidado esos importantes aspectos, más bien esa ausencia se debe particularmente a los intereses de aquellos quienes negociaron el TCA.

En primer lugar, se destaca el hecho de que el tratado no da garantías de la integridad de los arsenales y tampoco de la destrucción de sus excedentes. En segunda lugar, siendo un acuerdo enfocado al comercio, no regula el desarrollo, producción y fabricación de armas, y por el contrario, si destaca el derecho de los Estados a producir armamento. En tercer lugar, no existe ningún control a aquellas armas que son transferidas de un Estado a sus fuerzas armadas en el exterior, En cuarto lugar, falta un apartado conceptual que señale expresamente lo que se quiere decir con exportación, importación, tránsito, transbordo y corretaje o transferencia, por lo que dichos conceptos quedan de alguna forma a libre interpretación. En quinto lugar, no existe ningún artículo que exprese el control sobre la producción bajo licencia, la cual, como hemos visto, representa una de las formas más prácticas de comercio gris. Finalmente, y no menos importante, hace falta una tipificación acerca de la transferencia interna y el régimen de tenencia de privados, cuya falta de control resulta ser un importante factor que genera la violencia armada en todos los Estados.

Efectivamente, una de las graves problemáticas es la falta de regulación interna, sin embargo, a nivel internacional se puede hacer poco debido a la alegación de los Estados a su soberanía, y en consecuencia, el derecho con el que cuentan de regular y controlar con libertad su sistema jurídico o constitucional. El caso de Estados Unidos salta al interés, ya que es uno de los países que más defiende la libertad de sus ciudadanos de poseer armas, y fue precisamente este quien condicionó su participación en el TCA a la limitación del ámbito de aplicación del tratado al comercio internacional, a la no imposición de límite alguno al comercio interno de armas de fuego y su compatibilidad con el Derecho interno en

virtud de la Segunda Enmienda.⁸¹ Los EEUU ya han firmado el tratado, tarea que es competencia del ejecutivo, no obstante falta la aprobación del Congreso para su ratificación, mismo que se encuentra integrado por ciertos actores que juzgan inconveniente lo dispuesto por el TCA, y algunos más que se encuentran dentro o bien, están influidos por el lobby armamentístico⁸².

⁸¹ *Ibíd*em, p. 139.

⁸² Durante las negociaciones del Tratado sobre el Comercio de Armas se encontraba presente la sociedad civil, misma que estaba compuesta por una importante cantidad de miembros de la Asociación Nacional del Rifle.

Capítulo 2

El Marco Regulatorio de Armas Pequeñas y Ligeras en los Estados Unidos en Manos Civiles.

2.1 El proceso legislativo en los Estados Unidos y sus problemáticas.

La Constitución de los Estados Unidos de América en su Artículo Uno, dentro de la Primera Sección señala que: “Todos los poderes legislativos otorgados en la presente Constitución corresponderán a un Congreso de los Estados Unidos, que se compondrá de un Senado y una Cámara de Representantes”.⁸³ Lo cual indica que éste congreso bicameral⁸⁴, es quien tendrá la facultad de promover y promulgar las leyes de la nación con base en los precedentes⁸⁵, estatutos⁸⁶ y las reglas establecidas en el *Manual y Reglas de la Casa de Representantes* y en el *Manual de Senadores*, respectivamente. Siempre y cuando se reconozca la primera enmienda constitucional que denuncia que “el Congreso no hará ley alguna por la que adopte una religión como oficial del Estado o se prohíba practicarla libremente, o que coarte la libertad de palabra o de imprenta, o el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y para pedir al gobierno la reparación de agravios”.⁸⁷

En conjunto a las labores del Congreso, el Artículo Dos de la Constitución en su Sección Tercera establece que el presidente “periódicamente deberá proporcionar al Congreso informes sobre el estado de la Unión, recomendando a su consideración las medidas que estime necesarias y oportunas (...), así mismo,

⁸³ Constitución Política de los Estados Unidos de América, Artículo Uno.

⁸⁴ La división del poder del Congreso en dos Cámaras se establece a partir de la motivación de compartir las facultades y la existencia de un control inherente que evite la tiranía.

⁸⁵ Los precedentes son dictámenes tomados por el funcionario a cargo y los que estuvieron anterior a él, para expandir, explicar, o llenar los vacíos del conjunto de reglas permanentes escritas.

⁸⁶ Los estatutos son leyes públicas promulgadas con anterioridad que cuentan con dictámenes específicos para la creación de reglas especiales para determinadas leyes.

⁸⁷ Constitución Política de los Estados Unidos de América, Enmienda Uno.

(...) cuidará de que las leyes se ejecuten puntualmente (...).⁸⁸Incluso, cuenta con la facultad de convocar a ambas Cámaras o detener sesiones para atender temas que considere críticos.

El Congreso de los Estados Unidos de América está compuesto por 435 Representantes y 100 Senadores. Mientras que los primeros se encuentran más cercanos al pueblo estadounidense y por tanto a sus peticiones, para luego ser reflejadas en los procesos legislativos. El Senado está diseñado para forzar la deliberación necesaria para examinar escrupulosamente esta opinión pública.⁸⁹

Existen cuatro medidas que el Congreso somete a consideración para someterlas a acción legislativa, sin embargo sólo dos se refieren a la creación de una ley.

- Iniciativas (*Bills*): Es la forma con la cual se presentan la mayoría de los proyectos de ley. Emplean el prefijo “HR” si se presentan ante la Cámara de Representantes y “S” si se introduce al Senado, seguido por el número de orden de acuerdo a la Legislatura presente.
- Resoluciones Conjuntas (*JointResolutions*): Son similares a las iniciativas en cuanto a su aprobación y su capacidad de ser leyes, sin embargo se emplean en mayor medida para asuntos particulares como iniciativas para asignación de fondos de emergencia y, tradicionalmente, se utilizan para proponer enmiendas a las Constitución.
- Resoluciones Concurrentes (*ConcurrentResolutions*): Se emplean para asuntos que se refieren a las actividades de las Cámaras. No se convierten en leyes y por ende no es necesario que sean enviadas al presidente.
- Resoluciones (*Resolutions*): Sólo competen a una de las cámaras y a su jurisdicción, ya que se refiere a reglas o procedimientos camerales y no tienen la posibilidad de ser leyes.

⁸⁸ Constitución Política de los Estados Unidos de América, Artículo Dos.

⁸⁹ S/A, *El proceso legislativo* en The Center of Congress at Indiana University, [en línea], Dirección URL: <http://centeroncongress.org/es/el-proceso-legislativo>, [consulta: 11 de mayo de 2016].

Una iniciativa puede ser obra de algún miembro del Congreso siempre y cuando sea “*a pedido*”, o bien de cualquier ciudadano, académico, grupos de interés, lobistas, legislaturas estatales, departamentos del poder ejecutivo, agencias federales, y el presidente de Estados Unidos⁹⁰⁹¹. Los proyectos pueden excluir el nombre de quién lo solicita si así lo desea. Sin embargo, sólo un senador o un representante puede presentar formalmente dichos proyectos.⁹²

Aunque algunos de los proyectos no lleguen a concretarse como leyes federales, muchos crean interés y se establecen como puntos de referencia para el inicio del debate sobre un tema específico, del cual se tenía poco o nulo conocimiento. Otros más, tienen la función de reflejar el interés de funcionarios públicos o grupos e individuos particulares, o bien apaciguar al pueblo o a grupos que buscan algún beneficio que requiere del decreto legislativo, el cual sólo se lograra si obtiene una promoción u empuje importante que se logra comúnmente por medio de patrocinadores.

Se debe tomar en cuenta que: no hay límite a la cantidad de iniciativas que presente un miembro del Congreso; si la iniciativa tiene como objetivo la obtención de ingresos, sólo puede ser introducida por los Representantes; y si una iniciativa no es promulgada, desaparecerá con la Legislatura en la cual se presentó, a excepción de los tratados, los cuales permanecen pendientes.

Una vez que el proyecto llega a los Representantes o al Senado, se le asigna un número y después es emitido al comité pertinente.⁹³ La jurisdicción de los comités permanentes está establecida en la Regla 10 de la Cámara de

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ Gran parte de los proyectos considerados son productos del Poder Ejecutivo, ya que anualmente el presidente elabora su programa legislativo, para luego ser transmitidos por las secretarías y dependencias al Congreso.

⁹² Paul A Arnold, *Sobre Estados Unidos: Cómo se gobierna en Estados Unidos*, Departamento de Estado de los Estados Unidos, Estados Unidos, 2004, p. 9.

⁹³ En muchos casos se discuten proyectos de ley similares a tiempos similares en ambas Cámaras.

Representantes y en la Regla 25 del Senado.⁹⁴ El total de los comités es de 20 en cada Cámara, y cada uno de ellos contiene jurisdicción de diversos temas. El asunto o tema del proyecto, así como el comité al que será enviado, estará determinado por el Parlamentario de su respectiva Cámara. Existen casos en los cuales en un mismo proyecto se abordan diversos temas, ante esta problemática tanto los Representantes como el Senado cuentan con una solución para tal dilema. Mientras que los Representantes designan un comité primario y uno secundario que abarque los temas del proyecto. Los Senadores aplican la jurisdicción primaria, donde el comité será determinado por la mayor cantidad de temas que trata el proyecto y que aplican su jurisdicción.

Esta práctica de remisión que realizan los Representantes parece ser adecuada en cuanto el abordaje del proyecto, sin embargo, se ha demostrado que tienen poca probabilidad de promulgación debido a que existen más grupos involucrados, más agendas que coordinar, y más conflictos políticos que solucionar. Aunque no es imposible cuando existe la voluntad política adecuada, obviamente es más difícil salvar los obstáculos impuestos por múltiples comités, en vez de uno solo.⁹⁵

En primer lugar, el comité convoca a audiencias públicas para iniciar la discusión respecto a un proyecto. Esto, con el objetivo de obtener información y consejos de expertos para lograr perfeccionar el lenguaje de la legislación considerada; analizar el clima de posibilidades que existen para el proyecto; hacer el proyecto público, y finalmente, para aunar en el problema. Dentro de esas audiencias se van a colocar las preocupaciones o comentarios de las partes interesadas, sobre todo de aquellos que provienen de agencias federales, departamentos oficiales, miembros del Congreso, representantes de grupos de interés o asociaciones comerciales, especialistas o académicos expertos en el tema.

⁹⁴ Anaya Roa, *El Congreso de los Estados Unidos : Estructura y funcionamiento*, Limusa: Noriega, México, 1993, p. 51.

⁹⁵ The Center of Congress at Indiana University, Op. cit.

Una vez realizada la audiencia, el comité tiene varias opciones respecto de un documento legislativo: ponerlo a consideración, después de varias audiencias y después de aprobarlo (“presentar el reporte”) con o sin enmiendas; reescribirlo por completo; rechazarlo; y dar un reporte desfavorable o negarse a considerarlo.⁹⁶ Muchos comités adoptan reglas que requieren derivación de medidas a la subcomisión apropiada a menos que el pleno del comité vote para retener los proyectos.⁹⁷ Cabe señalar que, si el proyecto es considerado, se somete a revisión o mejoramiento (mark-up), esta es una labor que generalmente es designada a los subcomités.

Después de que el proyecto es revisado, el pleno del comité vota para aprobar la medida y se “ordena que se reporte la iniciativa” (orderthebillreported). El reporte describe los objetivos y alcances de la iniciativa, explica las enmiendas, indica los cambios que se proponen a la ley existente, calcula costos de las modificaciones y contiene los textos de las comunicaciones enviadas por los ministros titulares de las dependencias cuyos comentarios se solicitaron.⁹⁸

Posteriormente, se decide políticamente si se calendariza o no dicho proyecto para que sea incluido al pleno del Congreso. En ambas Cámaras, son los líderes del partido de la mayoría, quienes deciden qué proyectos de ley se van a discutir. Sin embargo, ambas difieren al decidir bajo qué circunstancias este proyecto será considerado. En la Cámara de Representantes, se establece que el debate debe durar una hora dividida entre Republicanos y Demócratas. Existen casos en los cuales, la cúpula ofrece un orden especial para la discusión de propuestas, a esto se le llama “reglas especiales”, realizadas por el Comité de Reglamiento de la Casa de Representantes. Por su parte, en la Cámara de Senadores es el Líder de la Mayoría quien decide el proyecto que se presentará al pleno. Aunque, al establecer la agenda legislativa, el Líder de la Mayoría consulta con el Líder de la Minoría, con el presidente del comité pertinente, y con cualquier

⁹⁶Anaya Roa, op. cit., p. 52.

⁹⁷ John V. Sullivan, *How our law are made*, U.S. House of Representatives, Estados Unidos, 2007, p. 11.

⁹⁸ Anaya Roa, op. cit. p. 53.

otro senador que le haya notificado su interés en la legislación en cuestión⁹⁹, una vía mucho más inclusiva, pero también mucha más problemática porque favorece la extensión del debate antes de la discusión del proyecto de ley en sí.

Cuando se inicia el debate sobre el proyecto en el pleno, este es dirigido por el presidente del comité que reportó el proyecto. A este punto, es posible que al proyecto se le hagan más enmiendas, que sea devuelto al comité o que se lo someta a votación.¹⁰⁰ Una vez aprobado por el pleno de la Cámara, es remitido a la otra Cámara. La segunda Cámara discute su propio proyecto de ley, pero lo aprueba como si fuera una gran enmienda que sustituye la versión de la primera cámara. Es decir, ambas Cámaras han aprobado el mismo proyecto de ley, aunque sea en versiones distintas, por lo que se puede pasar a la siguiente fase del proyecto legislativo¹⁰¹, donde ambas Cámaras van a discutir las diferencias entre las dos versiones disponibles.

Existen dos métodos que son empleados para reconciliar las dos versiones. Por un lado, un comité de conferencias en el Congreso (conference committee), en el cual los comités responsables negocian un solo texto de ambas versiones, tomando en consideración que no pueden eliminar provisiones que son idénticas en ambos proyectos de ley, ni pueden incluir tópicos nuevos que no figuren en los proyectos de ley aprobados por alguna de las cámaras.¹⁰²¹⁰³El resultado es el texto final del proyecto y un reporte del comité. Por el otro, un procedimiento conocido como enmiendas entre las Cámaras, donde el texto es intercambiado con nuevas enmiendas de una cámara a la otra, hasta lograr la aceptación del proyecto por las dos.

⁹⁹Indiana University, op, cit.

¹⁰⁰ Paul A. Arnold, op. cit., p.10.

¹⁰¹ Indiana University, op, cit.

¹⁰² Ibídem.

¹⁰³ Con el objetivo de un consenso político, este procedimiento puede ser ignorado si ambas Cámaras están de acuerdo en la nueva versión de la conferencia.

El informe de la conferencia deberá ser apoyado por la mayoría de ambas Cámaras votando en separado. Cuando la mayoría no se logra en la primera Cámara, la segunda se abstiene de votar. Existen mayores posibilidades que este fenómeno negativo ocurra en el Senado, puesto que dentro de su reglamentación no se asegura que la votación de genere, aunado a las maniobras obstruccionistas tipo *filibuster* (“debate sin fin”).

Una vez conseguido el consenso del texto, la versión final es realizada por la Cámara de donde proviene el proyecto de ley, posteriormente pasa a la firma del Vocero de los Representantes y el Presidente del Senado, y finalmente al Presidente de la nación.

El presidente cuenta con 10 días a partir de la recepción para decidir entre cuatro opciones posibles:

1. Promulgar la ley: Firmar y convertir el proyecto en ley;
2. Promulgar sin firma: No firma y permitir que el proyecto sea ley, lo que ocurre cuando pasan los 10 días y el Congreso está aún en sesión;
3. Vetar la ley: Pasando los 10 días, no firmar y devolver el proyecto al Congreso en sesión, el cual puede anular el veto y convertir el proyecto en ley mediante una votación que obtenga el apoyo de 2/3 de los presentes de cada Cámara.
4. Vetar de bolsillo: Pasando los 10 días, no tomar acciones hacia el proyecto y mientras tanto, el Congreso no está en sesión, automáticamente el proyecto está vetado y no se puede realizar medida alguna para eliminar esa acción.

Aunque los pasos del proceso legislativo estén bien definidos, se han ido deteriorando conforme a los intereses temporales de la nación. Muchas veces, estos se han alterado con el objetivo de complacer la agenda política de los partidos, lo que sucede en mayor medida dentro de las labores de los comités. En otras ocasiones, los proyectos son revisados a puerta cerrada, y modificados a gusto de los líderes de la Cámara. Además, los llamados paquetes legislativos, se

han convertido en la nueva maniobra de los Congresistas para que las leyes sean aprobadas, insertando y encontrando la concordancia de varios proyectos en uno solo.

Aunado a lo anterior, la complejidad del proceso en cada Cámara hace posible que un proyecto pueda ser, relativamente, fácilmente bloqueado. Aunado a esto, el Congreso dividido implica una menor capacidad negociadora, y por ende dos unidades antagónicas que dificultan y retrasan el consenso de los proyectos de ley. Finalmente, el escenario está perfectamente acondicionado para el trabajo de los cabilderos y promotores que buscan sobreponer sus proyectos, lo que deja un gran espacio para las prácticas corruptas.

En cuanto a las labores del presidente, se ha observado que puede mostrar su desaprobación respecto a una ley mediante su derecho de veto o simplemente mediante su inacción. Sin embargo, resulta substancial mencionar que las facultades del presidente respecto a las normas que regulan el país no se limitan a emitir proyectos o dar su aprobación, sino que sus capacidades, mismas que le fueron conferidas por la Constitución y las leyes de la nación, le permiten emitir Órdenes Ejecutivas (EO por sus siglas en inglés).

Las Órdenes Ejecutivas son documentos oficiales que establecen normas, procedimientos y administran al Gobierno Federal. Son emitidas por el jefe del Ejecutivo y tienen el mismo rango que las leyes federales. Si bien, el Congreso no tiene la autoridad de aprobarlas y tampoco revocarlas, si puede hacerles frente con otras leyes que limiten su actuación, evidentemente será necesaria la aprobación de las 2/3 partes de cada Cámara para que sea un método exitoso de oposición. Aunque la forma más práctica que tendría el Congreso para limitar la acción de la Orden Ejecutiva, sería mediante el control de su financiamiento.

Ninguna Orden Ejecutiva puede ir en contra de las leyes ya establecidas y de la Constitución, de lo contrario puede ser remitida a la Corte Suprema acusada de inconstitucional. Así mismo, puede caer hasta esa instancia a través de una acusación de abuso de poder por parte del presidente.

Generalmente, la Orden Ejecutiva es vista como un exceso de poder del presidente, como una forma que le permite evitar al Congreso y todo el laborioso proceso de las leyes. Sin embargo, es verdad que una EO puede complementar las leyes que emanan de las Cámaras ante su falta de claridad, así como accionar ante la inactividad del Congreso respecto a temas urgentes de la agenda nacional. Además, ha sido una parte fundamental de la forma de gobierno estadounidense desde el periodo de Franklin Delano Roosevelt, lo que refleja que, la existencia de Órdenes Ejecutivas es otra modalidad del equilibrio de poder de la democracia estadounidense.

2.2 Escenario general y marco regulatorio de armas en Estados Unidos.

Desde su creación en 1787, la Constitución Política de los Estados Unidos de América¹⁰⁴ tuvo como motivación primordial la unión, la justicia, la tranquilidad, el bienestar, pero además, la defensa y la libertad para el pueblo. En su artículo Cinco declara:

“Siempre que las dos terceras partes de ambas Cámaras lo juzguen necesario, el Congreso propondrá enmiendas a esta Constitución, o bien, a solicitud de las legislaturas de los dos tercios de los distintos Estados, convocará una convención con el objeto de que proponga enmiendas, las cuales, en uno y otro caso, poseerán la misma validez que si fueran parte de esta Constitución, desde todos los puntos de vista y para cualesquiera fines, una vez que hayan sido ratificadas por las legislaturas de las tres cuartas partes de los Estados separadamente o por medio de convenciones reunidas en tres cuartos de los mismos, según que el Congreso haya propuesto uno u otro modo de hacer la ratificación...”¹⁰⁵

La creación de enmiendas resulta ser una labor muy difícil, por tal motivo desde el nacimiento de la Constitución estadounidense a la actualidad, existen solamente 27 enmiendas, de las cuales las 10 primeras se aprobaron desde el 15 de diciembre de 1791 como parte de la *Carta de Derechos* (Bill of Rights). Además,

¹⁰⁴ El poder judicial es el árbitro encargado de interpretar la Constitución en los casos que sean necesarios.

¹⁰⁵ Constitución Política de los Estados Unidos de América, Artículo Cinco.

tal como dictamina el Artículo Cinco, la facultad de poder crear enmiendas pertenece al Congreso y a las legislaturas estatales, dejando fuera al presidente de esa autoridad, incluso sin el derecho de vetar las propuestas o ratificación de enmiendas.

Como parte de una de las enmiendas y perteneciente a la Carta de Derechos, la posibilidad de posesión de armas en manos de civiles se está permitido, es la segunda enmienda la que lo estipula: “Siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado Libre, no se violará el derecho del pueblo a poseer y portar armas”.¹⁰⁶ Por tanto, evidentemente la tenencia de un arma es un derecho inviolable, simboliza la libertad y la defensa de los ciudadanos estadounidenses. A raíz de esto, ha surgido un debate en torno a la interpretación de la Constitución, entre los que la interpretan de forma colectiva y los que la interpretan de forma individual, es decir, aquellos que entienden que la enmienda se refiere a la protección de los ciudadanos-soldados y de la milicia local contra los abusos del gobierno central, en la época en la que es redactada la enmienda, y por el contrario, otros entienden el alcance de esta disposición constitucional más bien como un derecho individual de los ciudadanos de los estados¹⁰⁷de la nación.

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, la proliferación de las armas ocasiona serias consecuencias, las cuales no son ajenas incluso en países desarrollados, y si se facilitan en aquellos países, como Estados Unidos, donde al ser la posesión un derecho, la compra venta y tenencia se vuelve un acto indiscriminado para los nacionales, y en consecuencias, existe una alta probabilidad de que se origine o agrave la violencia armada. A partir de esta concepción, resulta un asunto fundamental el control de este derecho mediante la creación de leyes federales que aborden el tema.

¹⁰⁶ Segunda Enmienda Constitucional

¹⁰⁷ JN Torres, *Segunda Enmienda de la Constitución Federal: su aplicación a Puerto Rico como territorio de los Estados Unidos*, núm. 1, vol. 54, Revista de Derecho Puertorriqueño, enero 2014, p. 174.

De acuerdo a *Small Arms Survey*, “es una prerrogativa de cada país fijar normativas sobre la propiedad civil de armas como lo estime conveniente, basándose para ello en su particular combinación de factores culturales, históricos y constitucionales”¹⁰⁸. Es decir, si las condicionantes son esos tres factores, el resultado para Estados Unidos serán normas mucho más permisivas al respecto, donde la posesión no es un privilegio ni una excepción, sino simplemente un derecho fundamental que el Congreso al legislar tratará de sobrellevar.

En principio, cualquier normativa que pretenda la regulación de las armas en manos de civiles deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las armas de fuego: Cuáles están permitidas y cuáles están prohibidas.
2. Al usuario: Requisitos y restricciones.
3. El Uso de las armas: Razón auténtica por la que requiere obtener un arma.¹⁰⁹

Posterior a esos tres elementos, surgirán especificaciones sobre la producción, licencias, registro, obtención, conservación, portación, venta, tiempos de espera, etcétera. Mismos que dependerá no sólo de las leyes federales, sino también de las estatales y locales.

Las primeras leyes federales se desarrollaron en la era de los años 30. Como parte de la lucha contra la violencia que generaban las mafias de la época con personajes como Al Capone y Bugs Moran, y sucesos históricos como la matanza del día de San Valentín, el gobierno del presidente Franklin Delano Roosevelt desarrolla la Ley Nacional de Armas de Fuego (NFA por sus siglas en inglés) de 1934, la cual buscaba dificultar y por ende reducir el acceso a cierto tipo de armas especificadas dentro de la ley, tales como: ametralladoras; rifles y

¹⁰⁸ S/A, *Un ejercicio de equilibrio. Reglamentación sobre la posesión civil de armas* en *Small Arms Survey 2011: resumen del Capítulo 9*, [en línea], 2011, Dirección URL: <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/A-Yearbook/2011/spa/Small-Arms-Survey-2011-Chapter-09-summary-SP.pdf>, [consulta:18 de mayo de 2016].

¹⁰⁹ *Ibidem*.

escopetas de barriles menores a las 18 pulgadas; silenciadores; dispositivos destructivos, como explosivos, gases venenosos y misiles; y las armas de fuego descritas como “cualquier otra arma” (AOWs por sus siglas en inglés), expresión que fue empleada para justificar cualquier cosa que los legisladores no contemplaron. Esta especificación dentro de la NFA surge a causa de su preferencia por parte de los mayores criminales.

Fundamentalmente, la NFA establecía penas criminales; impuestos monetarios de \$200 dólares; impuestos especiales de trabajo sobre las personas y entidades que eran partícipes del negocio, importación, fabricación y comercio de las armas especificadas en el marco de la Ley Nacional de Armas de Fuego¹¹⁰; y finalmente exigió a los propietarios el registro de sus armas ante la Secretaría del Tesoro, imputando a quien hiciera caso omiso de lo que dictara la ley.

Aunque la NFA fue declarada inconstitucional en 1968, esta dio pie a la configuración de la Ley Federal de Armas de Fuego, el objetivo de esta se enfocó en los comerciantes, a los cuales les exigía obtener una Licencia Federal de Armas de Fuego (FFL por sus siglas en inglés) para poder operar, así mismo, les demandaba inscribirse y llevar un registro de sus ventas, también, restringió el comercio de municiones y las transacciones interestatales.

Posteriormente, la posición de los Estados Unidos respecto a las armas evolucionó, lo cual se debió a tres sucesos muy presentes en la historia estadounidense; por un lado el asesinato del presidente John F. Kennedy en 1963, por un arma que su asesino Lee Harvey Oswald adquirió por correo; y por el otro, los asesinados de Martin Luther King Jr. y el senador Robert F. Kennedy en 1968, ambos abatidos por armas de fuego. Estos hechos fueron determinantes para que el gobierno de Lyndon Johnson estableciera la Ley de Control de Armas (GCA por sus siglas en inglés) en ese mismo año.

¹¹⁰ S/A, National Firearms Act en Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.atf.gov/rules-and-regulations/national-firearms-act>, [consulta: 19 de mayo de 2016]

La GCA impuso control a las exportaciones, prohibió la venta por correo, añadió una edad mínima para los compradores de armas, exigió que toda arma tuviera un número de serie y amplió el grupo de aquellos que no podían poseer armas: de gente con antecedentes penales pasó a abarcar a drogadictos, enfermos mentales¹¹¹ y personas que fueron dados de baja de la milicia. Sin embargo, el registro nacional contemplado en las leyes previas se retiró, aunado a esto, se prohibió el uso de cualquier información que la NFA permitiera en contra de cualquier sujeto en un proceso legal, también modificó la definición de “arma de fuego”, añadiendo “dispositivos destructivos” y ampliando la definición de “ametralladora”.¹¹² Pero a pesar de ello, preparó el escenario para el nacimiento de la Agencia de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego y Explosivos (ATF) en 1972, que será a partir de ahí la institución encargada de aplicar las leyes en contra del uso ilegítimo y el tráfico de armas.

Más adelante, se crea la Ley Integral del Control del Crimen de 1984 y la Ley sobre Delincuentes Armados Habituales de 1986. Si bien, no son específicas del control de armas, en su contenido sí abordan el tema. Al respecto, amplían las penas para aquellos que utilicen o lleven consigo armas de fuego al cometer delitos graves por drogas, para los criminales que tengan en su historial tres o más condenas previas por delitos violentos o por drogas, para quienes utilizan rifles de cañón corto y escopetas y armas semiautomáticas, y para quienes utilizan armas automáticas o las que cuentan con un silenciador.¹¹³

En 1986, se configuraba la Ley de Protección a los Propietarios de Armas de Fuego (FOPA). El presidente Ronald Reagan firmaba el documento que prohibía la venta a privados de armas totalmente automáticas, particularmente

¹¹¹Viet, “La sorprendente y desconocida historia sobre la Asociación Nacional del Rifle en EU”, [en línea], EMEQUIZ, 2013. Dirección URL: <http://www.m-x.com.mx/2013-01-28/la-sorprendente-y-desconocida-historia-de-la-asociacion-nacional-del-rifle/>

¹¹²Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, op. cit.

¹¹³ AFP, La Segunda Enmienda, el inicio de la legislación sobre las armas en EU en Expansión en alianza con CNN, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://expansion.mx/mundo/2013/01/11/la-segunda-enmienda-el-inicio-de-las-legislacion-sobre-las-armas-en-eu>, [consulta: 19 de mayo de 2016]

ametralladoras, pero prohibiendo la retroactividad del decreto; declaró ilegal vender armas a quienes no se tiene permitido poseer una; y modificó la definición de “silenciador” adhiriendo cualquier parte empleada en el montaje o fabricación del mismo. Pese a los logros de restricción mencionados, esta ley es considerada por muchos especialistas como “un paso hacia atrás”, ya que se eliminaron varios controles que las leyes previas habían establecido, pues se creaba a partir de la idea de asegurar que no se impusiera restricciones federales excesivas o innecesarias a los ciudadanos respetuosos de la ley, no obstante, esta idea abrió muchas lagunas a través de las cuales los traficantes se podían deslizar.¹¹⁴

Entre otras cosas, FOPA permitió a los delincuentes convictos poseer armas cuando sus derechos civiles estuvieran restablecidos después de prisión; permitió que los propietarios se trasladaran libremente por el país con sus armas, siempre y cuando estuvieran bien aseguradas; permitió a los vendedores con licencias comerciar fuera de sus establecimientos de trabajo, como en los shows y ferias de armas; permitió la venta de municiones sin licencia; prohibió la creación de bases de datos nacionales de armas de fuego; excluyó a los aficionados o coleccionistas de ciertas regulaciones, sin embargo, la definición compleja de este término hacía difícil identificar a los distribuidores ilegales, quienes podrían argumentar ser simplemente “aficionados” o coleccionistas.¹¹⁵

No resulta extraño que esta ley haya sido apoyada por la Asociación Nacional de Rifle, consiguiendo uno de los mayores logros para aquellos que abogan por su derecho a poseer armas. Si bien, alejó los esfuerzos que se había planteado con anterioridad de penalizar los mercados ilegales, estos fueron redirigidos al establecimiento de programas encaminados a identificar, enjuiciar y

¹¹⁴S/A, *History of federal firearms laws in the United States*, [en línea], Dirección URL: <https://www.justice.gov/archive/opd/AppendixC.htm>, [consulta: 20 de mayo de 2016]

¹¹⁵Ibíd.

castigar a los criminales violentos que emplearon armas de fuego al perpetrar sus crímenes.¹¹⁶

Años de batallas legislativas dieron lugar a la Ley de Prevención de la Violencia por Armas Cortas, mejor conocida como Ley Brady de 1993. De nueva cuenta, acontecimientos de gran envergadura recolocaron el tema en la agenda gubernamental, en este caso, un disparo al Jefe de Prensa James Brady en la era de Reagan.

El presidente Bill Clinton daba su consentimiento para mantener a las personas inadecuadas lejos del alcance de un arma, así exigió a los vendedores autorizados por el gobierno federal llevaran a cabo revisiones de antecedentes de aquellos quienes pretendían adquirir un arma. Este requerimiento fue favorecido con la creación en 1998 por La Federal Bureau of Investigation (FBI) del Sistema Nacional de Revisión Instantánea de Antecedentes (NICS por sus siglas en inglés); en su primer año de funcionamiento NICS negó las armas de fuego a más de 160,000 criminales, fugitivos y otras personas prohibidas. En general, desde 1993, la Ley Brady ha evitado más de 500,000 personas imposibilitadas de adquirir armas de fuego en los distribuidores autorizados.¹¹⁷ Además, puso límites sobre aquellos quienes están facultados para enviar o transportar cualquier arma de fuego dentro del país y fuera de él. Sin embargo, la ley vio su fin en 2004 y no ha podido restablecerse.

Dentro de un escenario con ánimos de mantener un control efectivo de las armas en Estados Unidos, se crea al año siguiente la Ley sobre Control de Delitos Violentos y Aplicación de la Ley, también llamada la Prohibición de Armas de Asalto, dentro de la cual se prohibían ciertas armas semiautomáticas y se reforzaron las normas de concesión de licencias de pistolas. No obstante, su extinción llegaría 10 años después en el gobierno de George W. Bush.

¹¹⁶ *Ibidem*.

¹¹⁷ Federal Bureau of Investigation; Servicio de Información de Justicia Criminal, Archivo de Apelación Voluntaria, Departamento de Justicia de los EU, [en línea], Dirección URL: https://www.fbi.gov/about-us/cjis/nics/appeals/nics_vaf_brochure_span.pdf, [consulta:20 de mayo de 2016]

Finalmente vieron la luz las últimas leyes federales que establecían medidas para controlar la posesión de armas en manos de civiles, ambas aprobadas en 1994; una de ellas fue la Ley sobre Control de Delitos Violentos y Aplicación de la Ley, por la cual, se agregaban más requerimientos a la obtención de licencias de distribución de armas, mediante el incremento de tarifas, el empleo de fotografías y huellas dactilares del solicitante. Adicionalmente se prohibían algunos rifles semiautomáticos y barriletes de gran capacidad. Pero esta ley vio su fin en 2004; la otra fue nombrada la Ley de Seguridad de Armas de Mando para Jóvenes (YHSA por sus siglas en inglés), el objetivo del documento es la regulación de la armas a menores de 18 años; reiterando que la posesión indebida incrementa la violencia entre jóvenes y que su almacenamiento en un lugar seguro previene los accidentes que resultan en muertes; finalmente, prohíbe la posesión y transferencia de armas a menores de 18 años, castigando a quien no respetara este decreto con 10 años de prisión.

En la actualidad, prácticamente todo tipo de APALs se encuentran al alcance de los civiles, claro está que algunas de ellas requieren de una licencia o permiso, aunque la negación es muy poco probable. Incluso, no existe ningún límite legal en cuanto a la compra de armas de fuego, algunos estados como California, no permiten la compra de más de un arma de fuego en un periodo menor a 30 días.¹¹⁸ El derecho de posesión en casi la mayoría de los estados se les brinda a los mayores de 18 años, quienes se encuentren fuera del marco de prohibición especificados en la GAC, sin ninguna justificación del por qué desean adquirir un armas, solamente Nueva Jersey exige una razón por escrito. Si bien, los poseedores de armas tienen derecho a transportarlas, también es cierto que están obligados a asegurar esta actividad. En cuanto a la venta, la ley no establece que debe existir un registro oficial de la adquisición, posesión y

¹¹⁸ Ernesto Villanueva y Karla Valenzuela, *Seguridad, armas de fuego y transparencia: Mito y realidad sobre el derecho de posesión y portación de armas de fuego en México*, Editorial Jus, México, D.F, 2012, p.91.

transferencia de cada arma en manos privada, pero para los vendedores esto si es un deber, así mismo, los productores deberán llevar un registro de fabricación.¹¹⁹

En Estados Unidos, a pesar de no existir la obligatoriedad de registro a nivel nacional, se calcula que existen 283 millones de armas de fuego registradas¹²⁰, y 284, 000 personas con FFL para comercializar armas de fuego de todo tipo.¹²¹ Los modelos más populares son:

Cuadro 3. Armas más vendidas entre los ciudadanos estadounidenses

1.	Colt M1911	
2.	Smith &Wesson Modelo 10 revolver	
3.	Rifle Semiautomático AR-1S Bushmaster	

¹¹⁹ Universidad de Sídney, *Estados Unidos: Datos sobre armas, figuras y leyes* en Política Internacional sobre Armas de Fuego, [en línea], Dirección URL: <http://www.gunpolicy.org/es/firearms/region/united-states>, [consulta: 20 de mayo de 2016]

¹²⁰Ernesto Villanueva y Karla Valenzuela, op. cit., p.94.

¹²¹Ernesto Villanueva y Karla Valenzuela, op. cit., p.95.

4.	Fusil de Pompa Remington 870	
5.	Rifles de Avancarga	

Fuente: Ernesto Villanueva y Karla Valenzuela, *Seguridad, armas de fuego y transparencia: Mito y realidad sobre el derecho de posesión y portación de armas de fuego en México*, Editorial Jus, México, D.F, 2012. (Elaboración propia)

Cada una de estas, y otras APALs deben tener una marca inconfundible de identificación, indispensable para su rastreo y localización por parte de las autoridades nacionales. Sin embargo, no es necesario haber tenido un entrenamiento previo de tiro para poder adquirir una, a excepción de California, Texas y Massachusetts, lo que consecuentemente abrirá una brecha para las muy probables consecuencias negativas.

De acuerdo al proceso que se observó en el marco regulatorio de armas en Estados Unidos, manifiestamente, no sólo los fusilamientos en masa famosos son causantes de revisiones de la reglamentación, sino también los cambios de mayor envergadura en la actitud pública hacia la violencia armada y hacia la propia legislación.¹²² Empero, sobre cualquier legislación nacional estará la Constitución y con ella la segunda enmienda, adicionalmente se encontrarán sujetas a las normas de cada estado de la unión, quienes promulgarán sus propias medidas de regulación gracias al carácter de República Federal de los Estados Unidos de América. A raíz precisamente de esa noción, a nivel internacional el país se ha

¹²² Small Arms Survey 2011, op. cit., cap 9.

mantenido al margen de los tratados internacionales mencionados en el capítulo anterior, con la ratificación solamente del Tratado sobre Ciertas Armas Convencionales y la firma del Tratado Sobre el Comercio de Armas, adquiriendo una responsabilidad nula en el tema de armas. Si bien, se sabe que existe un compromiso internacional por parte de los Estados en materia de acuerdos internacionales, Estados Unidos superpone la idea de la facultad únicamente de su gobierno federal para celebrar dichos convenios y, tal como determina John Bellinger, a través de la atribución de una regla doméstica que consiste en que los tratados no serán válidos si violan sus normas constitucionales¹²³, documento que otorga dicha atribución, en general, a toda la Ley Suprema, dentro de la cual descansa la Segunda Enmienda y las Leyes Nacionales de Armas.

¹²³ John Bellinger, *International Obligations and U.S Law*, Washington, 2007.

Tabla 1. Regulación de armas por estado en Estados Unidos

CASO	SITUACIÓN LEGAL				
Armas perdidas o robadas	No hay regulación o la ley no es específica -1		Se debe reportar 1		
Dispositivos de bloqueo o seguros	No hay regulación o la ley no es específica -1		Son requeridos en todas o algunas armas de fuego 1		
Ventas Privadas	No hay regulación o la ley no es específica -1	Mantenimiento de registros u otros requisitos -0.5	Verificación de antecedentes de manera voluntaria 0	Requiere verificación de antecedentes para algunos tipos de armas de fuego .5	Requiere verificación de antecedentes para todo tipo de armas de fuego 1
Shows y ferias de armas	No hay regulación o la ley no es específica -1	Petición de antecedentes durante los shows y ferias de armas 0		Impone requisitos a los shows de armas 1	
Rifles y armas largas	No hay regulación o la ley no es específica -1		Se necesita permiso o licencia 1		
Pistolas y Revolvers	No hay regulación o la ley no es específica -1		Se necesita permiso o licencia 1		
Porte abierto	Es permitido -1		No es permitido 1		
Porte cerrado	Es permitido *Si cumple con los requisitos **Si cumple los requisitos y a discreción de las autoridades locales		No es permitido en público		

	-1	1
Entrenamiento previo adquisición	No es requerido -1	Es requerido 1
Tiempo de espera entre compras	No es requerido -1	Es requerido 1
Uso (Justificación)	No es requerido -1	Es requerido 1

No.	Estado	Armas Perdidas o robadas	Dispositivo de bloqueo/Seguro de arma	Ventas privadas	Shows de armas	Rifles y Armas largas	Pistolas o revolvers	Porte abierto	Porte oculto	Entrenamiento previo adquisición	Tiempo de espera	Uso	Total
NOROESTE													
1	Washington	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
2	Oregon	-1	-1	-05	0	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-9.5
3	Montana	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
4	Alaska	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-11
5	Idaho	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
6	Wyoming	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-11
MEDIO OESTE													
7	Nebraska	-1	-1	-1	-1	-1	1	-1	-1*	-1	-1	-1	-9
8	Dakota del Sur	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
9	Dakota del Norte	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
10	Kansas	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
11	Wisconsin	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
12	Missouri	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
13	Minnesota	-1	-1	-1	-1	-1	1	-1	-1*	-1	-1	-1	-9
14	Michigan	1	1	-1	-1	-1	1	-1	-1*	-1	-1	-1	-5
15	Kentucky	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
16	Ohio	1	1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-7
17	Iowa	-1	-1	-1	-1	-1	1	-1	-1*	-1	-1	-1	-9
18	Indiana	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
19	Illinois	-1	1	-05	0	1	1	1	1	-1	-1	-1	0.5
SUROESTE													
20	California	-1	1	1	0	-1	1	1	-1*	1	-1	1	2
21	Hawái	-1	-1	-1	-1	1	1	-1	-1*	-1	-1	-1	-7
22	Colorado	-1	-1	-1	0	-1	-1	-1	-1**	-1	-1	-1	-10

23	Utah	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
24	Arizona	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-11
25	Nevada	-1	-1	0	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-10
26	Nuevo México	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
NORESTE													
27	Vermont	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-11
28	Rhode Island	1	1	1	0	-1	-1	-1	-1**	-1	-1	-1	-4
29	Pensilvania	-1	1	1	0	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-6
30	Nueva York	1	1	.5	0	-1	1	-1	-1**	-1	1	1	1.5
31	Nueva Jersey	1	1	-1	1	1	1	-1	-1**	-1	-1	-1	-1
32	New Hampshire	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
33	Distrito de Columbia	1	1	1	0	-1	-1	1	1	-1	-1	-1	0
34	Massachusetts	1	1	-0.5	-1	1	1	-1	-1**	1	-1	-1	-0.5
35	Maryland	-1	1	1	0	-1	-1	-1	-1**	-1	-1	-1	-6
36	Maine	-1	-1	-1	1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-9
37	Delaware	-1	-1	0	-1	-1	-1	-1	-1**	-1	-1	-1	-10
38	Connecticut	1	1	1	0	-1	1	-1	-1**	-1	-1	-1	-2
SURESTE													
39	Texas	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	1	1	-1	-7
40	Oklahoma	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
41	Arkansas	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
42	Mississippi	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
43	Alabama	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1**	-1	-1	-1	-11
44	Luisiana	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
45	Florida	-1	-1	-1	-1	-1	1	-1	-1*	-1	-1	-1	-9
46	Georgia	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
47	Carolina del Norte	-1	-1	-1	-1	-1	1	-1	-1*	-1	-1	-1	-9

48	Carolina del Sur	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
49	Tennessee	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11
50	Virginia	-1	-1	-1	1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-9
51	Virginia Occidental	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1*	-1	-1	-1	-11

Fuente: Sarah Parker, *Balancing Acts: Regulation of Civilian Firearm Possession* en Small Arms Survey 2011, Suiza, 2011 y *Gun laws in the US, state by state – interactive* en *The Guardian*, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://www.theguardian.com/world/interactive/2013/jan/15/gun-laws-united-states>, [consulta: 20 de mayo de 2016](Elaboración propia)

Cuadro 4. Resultados del cuadro 3

CLASIFICACIÓN	TIPO DE CONTROL	FRACCIONES	CANTIDAD DE ESTADOS
1	Sin control	-11 a -7.5	37
2	Control bajo	-7 a -3.5	7
3	Control medio	-3 a 1.5	6
4	Control regular	2 a 6.5	1
5	Muy controlado	7 a 11	0

Fuente: (Elaboración propia)

Cuadro 5. Clasificación de los resultados del cuadro 3 y 4

SIN CONTROL	CONTROL BAJO	CONTROL MEDIO	CONTROL REGULAR	MUY CONTROLADO
Washington	Michigan	Illinois	California	
Oregon	Ohio	Connecticut		
Montana	Hawaii	Nueva Jersey		
Alaska	Pennsylvania	Massachusetts		
Idaho	Maryland	Distrito de Columbia		
Wyoming	Rhode Island	Nueva York		
Nebraska	Texas			
Dakota del Sur				
Dakota del Norte				
Kansas				
Wisconsin				
Missouri				
Minnesota				
Kentucky				
Iowa				
Indiana				
Colorado				
Utah				
Arizona				
Nevada				
Nuevo México				
Vermont				
New Hampshire				
Maine				
Delaware				
Oklahoma				
Arkansas				

Mississippi				
Alabama				
Louisiana				
Florida				
Georgia				
Carolina del Norte				
Carolina del Sur				
Tennessee				
Virginia				
Virginia Occidental				

Fuente: (Elaboración propia)

Dentro del **cuadro 3** ya se ha visto las especificaciones legislativas de cada estado, sin embargo, a pesar de que Estados Unidos sea un país que brinde a sus ciudadanos el derecho legítimo a las armas, existen penalidades para quienes no cumplan con las reglamentaciones de posesión; a pesar de ello, son muy pocos los que demandan obligaciones a sus residentes. El pasado ejercicio numérico demostró que la mayoría de los estados no cuentan con una legislación o reglas específicas en torno a la posesión de las armas, solamente California ha sido más rígido en el tema.

Tomando en cuenta que las leyes están creadas a partir de la noción del bienestar de la población¹²⁴, se puede sostener que a mayor población, mayores medidas de control de armas, por tanto, si partimos de aquellos estados que cuenten con mayor y menor índice poblacional, se podrá lograr alguna conclusión o explicación de la situación legal de las armas en todo el país.

Cuadro 6. Estados más y menos poblados en Estados Unidos

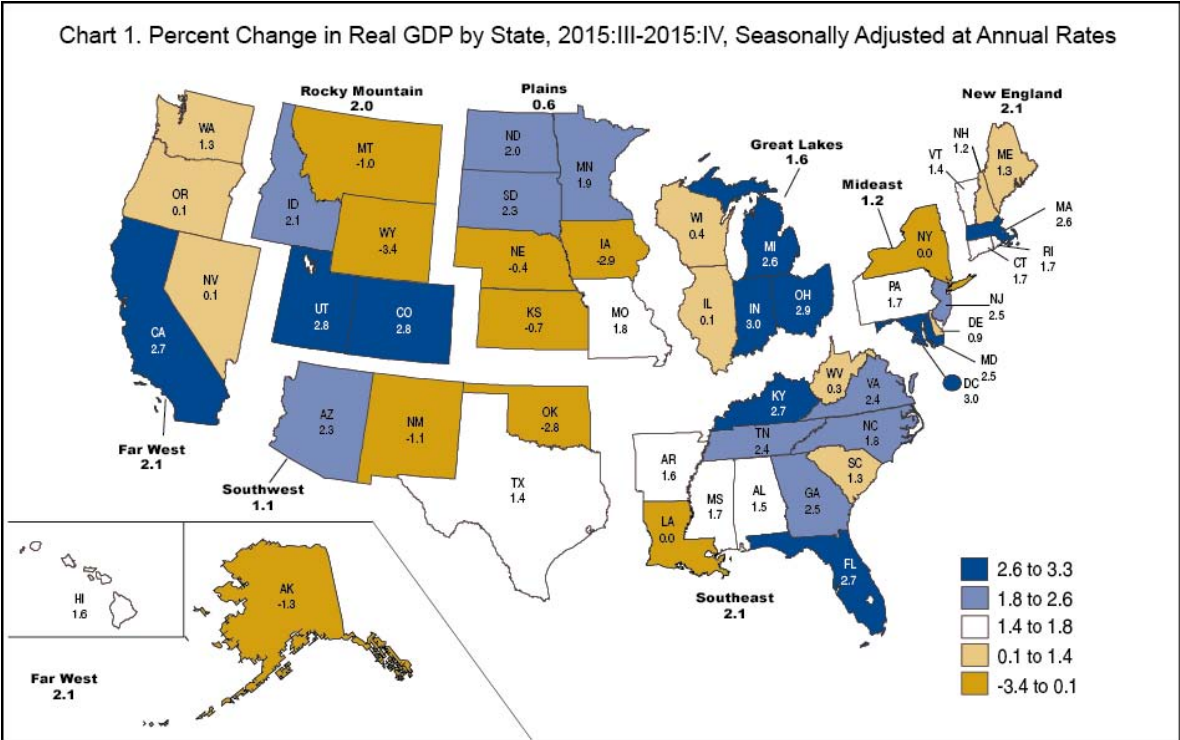
MÁS POBLADOS				MENOS POBLADOS			
Top	Estado	Población	Regulación	Top	Estado	Población	Regulación
1	California	39,144,818	2	1	Wyoming	586,107	2
2	Texas	27,469,114	-7	2	Vermont	626,042	-7
3	Florida	20,271,272	-9	3	Alaska	738,432	-9
4	Nueva York	19,795,791	1.5	4	Dakota del Norte	756,927	1.5
5	Illinois	12,859,995	0.5	5	Dakota del Sur	858,469	0.5

Fuente: UnitedStatesCensus Bureau, (Elaboración propia)

¹²⁴ United States Census Bureau

Aunque los cinco estados más poblados no se encuentran ni cercanos al ideal de control de armas de 11 puntos, sí reconocen que el derecho de posesión debe conllevar algunas responsabilidades. Entretanto, en los cinco menos poblados no se deben cumplir con ninguna obligación si una persona quisiera obtener un arma. Otro factor a considerar sería la composición étnica de esa misma población. Mientras que los primeros cuentan con una multiplicidad de razas donde se incluyen tanto hispanos, como negros y asiáticos, en los segundos casi todos los habitantes se compone de blancos, a excepción de los asiáticos en Alaska y nativos americanos ahí, y en Dakota del Norte. Por tanto, si el derecho marcado en la segunda enmienda sobre la posesión de armas se refiere únicamente a la *people*, por consiguiente, este no contempla otras razas que no sea la blanca estadounidense. De ahí que California, Florida, Nueva York, etcétera, ponga muchas más restricciones a sus leyes de armas.

Figura 15. Mapa del Producto Interno Bruto por Estado



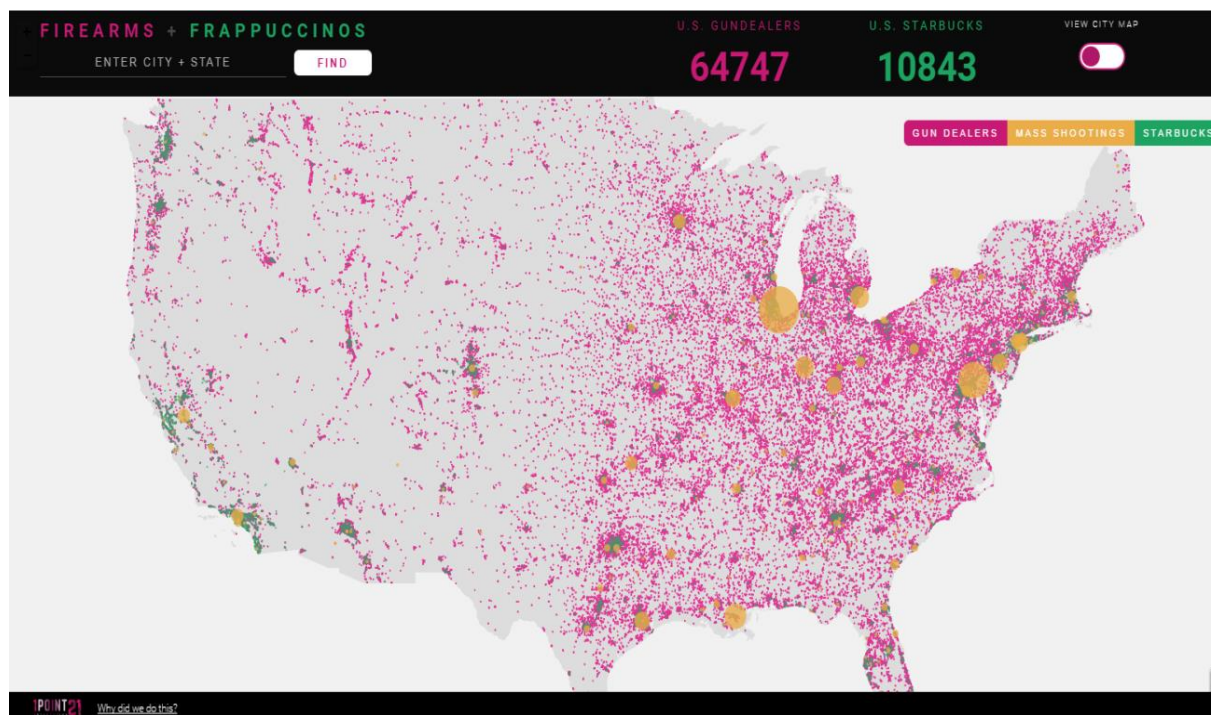
U.S. Bureau of Economic Analysis

Fuente: Bureau of Economic Analysis, *Information Industry Group Led Growth Across States in the Fourth Quarter*, U.S Department of Commerce, [en línea], Estados Unidos, 2015, Dirección URL: http://www.bea.gov/newsreleases/regional/gdp_state/qgsp_newsrelease.htm

El Producto Interno Bruto (GDP por sus siglas en inglés) de los estados también podría ser un determinante, su crecimiento puede indicar qué tanto un ciudadano tiene la posibilidad de obtener un arma. Por ejemplo, en California el GDP fue de 2.7, mientras que en Wyoming fue de -3.4, de manera que la posibilidad de que un habitante tenga acceso a armas respecto a su capacidad económica, es más probable en los estados pintados de azul dentro de la **figura 15**, y en consecuencia, el gobierno estatal consciente de ellos, se encargara de atender esta situación poniendo mayores trabas a la gran cantidad de posibles compradores.

Como ya se mencionó en el apartado anterior, la capacidad de hacer leyes en los Estados Unidos es una labor que se le confiere al Congreso Bicameral. Algunos pensarían que, si dentro de los líderes de la Cámara, existen Representantes de su estado, seguramente las voces de la población de este, estarán mejor amparadas. Actualmente, el líder de la mayoría es Kevin McCarthy y el de la minoría es Nancy Pelosi, ambos representantes por California, donde se debe recordar, es el estado donde existen más normas sobre la posesión de armas. Sin embargo, este no es un factor determinante si se considera que Bob Goodlatte, Representante por Virginia, republicano y líder del Comité Judicial, donde se dirigen las propuestas de ley sobre armas, y prácticamente todo sobre este debate dependerá de lo que él juzgue, además de que el estado que representa se encuentra, de acuerdo al **cuadro 5, sin regulación**. Así mismo, las batallas de los congresistas dependerán en gran medida de lo que demanden sus habitantes, en este caso, en torno al debate sobre la regulación de las armas, entonces, ¿qué quieren los ciudadanos?

Figura 16. Mapa de tiendas armeras en contraste con cafeterías Starbucks en EEUU



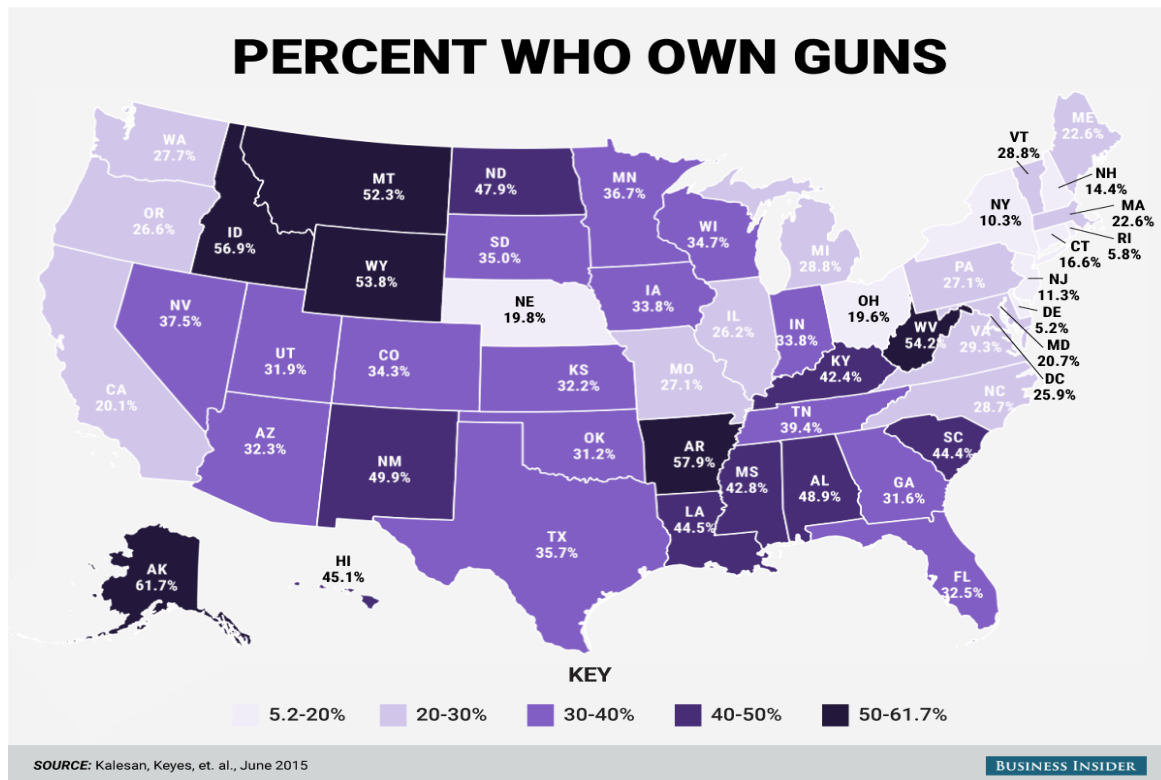
Fuente: 1Point21, *Firearms + Frappuccinos*, 2015, Dirección URL: <http://www.safer-america.com/firearmsandfraps/>

La compañía *1Point21 Interactive* demostró que existen más vendedores de armas con licencia, que Starbucks, la mayor cafetería alrededor del país. Brian Peltz, colaborador de este estudio menciona que los vendedores de armas también superan en número a los supermercados (37,716 en 2014), McDonald's (14,350 en 2014) y el total de los cafés (55,246 en 2016).¹²⁵ El mapa de la **figura 16** donde están representados en rosa los poseedores de FFLs y en verde los Starbucks, refleja que la población se encuentra muy acostumbrada a tener armas, incluso ahí donde las restricciones son mayores. Por ejemplo en California, donde tan sólo en Los Ángeles existen 250 armerías contra 530 Starbucks, o en la ciudad de Fresno, donde las tiendas de armas son 75, contra sólo 45 cafeterías de esa compañía. Mientras que Platte, una ciudad pequeña de Dakota del Norte, uno

¹²⁵TanviMisra, *Mapping the Sale of Firearms vs. Frappuccinos* en Citylab, [en línea], 2016, Dirección URL: http://www.citylab.com/crime/2016/01/map-gun-dealers-starbucks/423801/?utm_source=SFFB, [consulta: 05 de julio de 2016]

de los estados situados en la categoría *sin control* del **cuadro 5** cuenta con 8 armerías y ningún Starbucks.

Figura 17. Porcentaje de propietarios de armas por estado



Fuente: Andy Kiersz y Brett LoGiurato, *Here's where you're most likely to own a gun* en Business Insider, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.businessinsider.com/gun-ownership-by-state-2015-7>

Por su parte, el mapa de la **figura 17** refiere a aquellos poseedores de armas, indicado de nueva cuenta que la premisa de que aquellos países más poblados son los que menos favorecen a las armas, y los más poblados, los que más lo hacen. A excepción de Texas y Florida, California, Nueva York e Illinois no presentan una gran cantidad de propietarios de armas. Mientras que a excepción de Vermont; Wyoming, Alaska, Dakota del Norte y un tanto Dakota de Sur resultan ser grandes compradores de armas. Y en consecuencia, no será difícil explicar que los habitantes de esas zonas y mucho menos sus gobiernos estatales y locales no estén preocupados en reglamentar el uso de las armas, así que difícilmente será una demanda primordial a sus representantes en el Congreso.

Aunque existe una gran indiferencia por parte de la mayoría de los estados de la Unión, esto no es general, algunos otros se han interesado en imponer castigos si sus leyes de armas no se cumplen, como Massachusetts que sentencia por 1 a 2 años o de USD 500 a USD 1,000 de fianza, si alguno de sus ciudadanos llega a no seguir los estatutos en torno a la posesión de armas. Sin embargo, sea cual fuese las consideraciones o factores que determinaron normativas como estas, sin lugar a dudas los Estados seguirán perfeccionando sus leyes sobre posesión civil de armas en busca del equilibrio entre autorización y restricción.¹²⁶

2.3 El papel de la ATF y el FBI en el control nacional de las armas.

Para el control de las armas en los Estados Unidos, es primordial la participación de agencias especializadas para llevar a cabo dicha labor. Sobre todo, para dar seguimiento y cumplimiento a aquello que dictan las leyes federales respecto a la regulación de las armas. Las dos principales agencias son la Agencia de Alcohol, Tabaco, Fuego y Explosivos y el Federal Bureau of Investigation con el Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales.

La Agencia de Alcohol, Tabaco, Fuego y Explosivos es un componente del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Encargada de aplicar las leyes para proteger a la ciudadanía de los criminales violentos, las organizaciones criminales, la posesión ilegal, uso y tráfico de armas de fuego y explosivos, además de proteger contra el almacenamiento de explosivos, incendios provocados y atentados, y el desvío ilegal de alcohol y tabaco.¹²⁷

Con respecto a las armas, municiones y explosivos, controla la tenencia, producción, venta, transporte y colección a través de licencias aplicadas en el ámbito interno y externo. Esta licencia será denominada Federal Firearms License, la cual es expedidas por la ATF y será de interés de aquellos quienes desean

¹²⁶Small Arms Survey 2011, op. cit, cap 9.

¹²⁷ ATF, *ATF Federal Firearms Regulations Reference Guide*, U.S Department of Justice, Estados Unidos, 2014, p.1

adentrarse al negocio de las armas de conformidad con las leyes federales. Para obtener una FFL es menester pagar una cuota y llenar la *ATF 5310 forma 7* disponible vía internet. Existen diversos tipos de FFLs, dependiendo de la actividad y el tipo de armas al que esté interesado el solicitante, las cuales tienen una vigencia de 3 años.

Cuadro 7. Tipos de Licencias Federales de Armas de Fuego

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA	CUOTA
01/02	Distribuidor (01), incluyendo al prestamista (02), de armas de fuego (excepto los dispositivos destructivos). Incluye: rifles, escopetas , pistolas, revólveres, las actividades del armero y Ley Nacional de Armas de fuego (NFA) Armas)	USD200
06	Fabricante de municiones para armas de fuego, municiones para dispositivos destructivos o municiones antiblindaje	USD30
07	Fabricante de armas de fuego excepto dispositivos destructivos	USD150
08	Importador de armas de fuego excepto dispositivos destructivos o municiones para dispositivos destructivos o municiones antiblindaje.	USD150
09	Distribuidor de dispositivos destructivos	USD3000
10	Fabricante de dispositivos destructivos, municiones para dispositivos destructivos y municiones antiblindaje.	USD3000
11	Importador de dispositivos destructivos, municiones para dispositivos destructivos y municiones antiblindaje.	USD3000

Fuente: ATF, *Application for Federal Firearms License (ATF 5310 forma 7)*, U.S Department [en línea], Dirección URL: <https://www.atf.gov/firearms/docs/form/form-7-application-federal-firearms-license-atf-form-531012/download> (Elaboración propia)

Además de ayudar a la policía a identificar y detener a criminales que obtienen ilegalmente armas de fuego, pone en marcha las leyes federales existentes como la Ley de Control de Armas, la Ley Nacional de Armas de Fuego, la Ley de Control de las Exportaciones de Armas, entre otras, con el objetivo de mejorar su aplicación.

Para la aplicación de estas leyes, se sirven de algunas herramientas tales como el Centro Nacional de Rastreo (NTC por sus siglas en inglés), empleado para dar seguimiento a un arma recuperada por las fuerzas del orden hasta llegar al primer comprador. Otro instrumento es la Red Nacional Integrada de Información Balística (NIBIN por sus siglas en inglés) formada como una base de datos en imágenes que comparte información balística capaz de procesar balas y casquillos; esta es tomada de la custodia de agencias federales, estatales y locales de seguridad pública con el fin de identificar todos los vínculos posibles con tiroteos violentos.¹²⁸ La División de Tecnología de Armas de fuego y Municiones (FATD por sus siglas en inglés) también funge como un instrumento que complementa a la ATF, es responsable de determinar los tecnicismos relativos a los tipos de armas de fuego aprobados para importación a los Estados Unidos y brindan opiniones respecto a la clasificación de las armas de fuego ilegales sospechosas y de nuevo diseño, dan testimonio sobre la identificación y el origen de las armas de fuego, entre otros asuntos relacionados con armas y su industria en Estados Unidos.¹²⁹

¹²⁸ Pete Gagliardi, *Las 13 tareas fundamentales: Un enfoque inverso para resolver más delincuencia con armas de fuego*, ForensicTechnology, Quebec, 2010, p.44

¹²⁹ ATF, *Firearms and AmmunitionTechnology*, [en línea], Dirección URL: <https://www.atf.gov/firearms/firearms-and-ammunition-technology>, [consulta:14 de junio de 2016]

La ATF tiene la capacidad de emitir resoluciones para promover la aplicación uniforme de las leyes y reglamentos que administra.¹³⁰ Las cuales van a interpretar los requisitos de las leyes y reglamentos. Es importante mencionar que se aplican con carácter retroactivo, con ciertas excepciones. Estas no poseen la fuerza y el efecto de las regulaciones del Departamento de Justicia, pero son empleadas como precedentes.

La ATF desde su creación ha estado encargada de regular la tenencia de las armas en el país, su labor administrativa respecto al tema ha sido clara, y hasta cierto punto adecuada. Sin embargo, se ha visto limitada por el Congreso, que constantemente bloquea su poder de acción y coloca obstáculos¹³¹ en la aplicación de las leyes de armas actuales, como lo hizo al hacer permanente la Enmienda Tiahrt.¹³² Uno de los principales contribuidores a que esto sea de esa forma ha sido la Asociación Nacional del Rifle, quien ha buscado asegurar que el Congreso limite el presupuesto que le brinda a la ATF y que la legislación que emita, prohíba que esta transfiera operaciones a cualquier otra agencia. De ahí que muchos especialistas señalen que el país no necesita otra ley que regule armas, más bien lo que requiere es que se le devuelva la autoridad y la autonomía a la Agencia de Alcohol, Tabaco, Fuego y Explosivos.

Por su parte, el Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales surge gracias a la Ley Brady de 1993, como un sistema

¹³⁰ ATF, *Rulings*, [en línea], Dirección URL: <https://www.atf.gov/rules-and-regulations/rulings>, [consulta:14 de junio de 2016]

¹³¹ Ejemplo de ello fue lo sucedido en 2004, cuando una modificación presupuestaria bloqueó a la agencia de proporcionar datos sobre el rastreo de armas usadas en crímenes para cualquier acción de revocación de licencia estatal o demanda civil. Fuente: Donald S. Beyer Jr., *Let's end gun safety hypocrisy and pass the ATF Enforcement Act* en *The Washington Post*, [en línea], Estados Unidos, 2011, Dirección URL: https://www.washingtonpost.com/opinions/lets-end-gun-safety-hypocrisy-with-the-atf-enforcement-act/2016/04/11/2769c910-fffe-11e5-b823-707c79ce3504_story.html

¹³² La Enmienda Tiahrt prohíbe que la ATF libere información de su base de datos para el rastreo de armas como no sea para las agencias de seguridad pública o a un fiscal en relación con alguna investigación criminal.[...]la ley bloquea que libere legalmente cualquier información para que sea admisible en demandas civiles contra vendedores o fabricantes de armas. Fuente: Shannon K. O'Neil, *Two nations indivisible: Mexico, the United States, and the road ahead*, Oxford University Press, New York, 2013.

para ser empleado por los poseedores de una Licencia Federal de Armas de fuego para determinar si cualquier posible comprador es apto de adquirir un arma.

Su misión es mejorar la seguridad nacional y la seguridad pública, proporcionando de manera oportuna y exacta la elegibilidad de una persona para poseer armas de fuego y/o explosivos, de acuerdo con la ley federal.¹³³ El objetivo es salvar vidas y proteger a las personas de un posible daño a causa de un arma que termine en manos equivocadas, pero también de asegurar la transferencia oportuna de estas a los compradores elegibles.

El 30 de noviembre de 1998 NICS fue absorbido por el Federal Bureau Investigation, y actualmente se encuentra en la División de Servicio de Información de Justicia Penal (CJIS por sus siglas en inglés) del FBI en Clarksburg, Virginia Occidental. Los últimos datos indican que NICS sirve a 48,823 poseedores de FFLs alrededor de 36 estados, 5 territorio estadounidenses y el Distrito de Columbia.

¿Cómo funciona el Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales? Un posible comprador debe presentar una identificación y llenar el formulario *ATF 4473*¹³⁴ que contiene información personal como el nombre completo, dirección, edad, raza y nacionalidad, así como el número de seguro social, además de incluir preguntas directas sobre sus antecedentes e historial criminal tales como:

- ¿Es usted el actual comprador del arma? (Indica que no está comprando un arma para otra persona)
- ¿Ha sido dado de baja de las fuerzas armadas por causas de deshonor?
- ¿Alguna vez renunció a la ciudadanía estadounidense?
- ¿Alguna vez ha sido condenado por algún delito grave?

¹³³U.S. Department of Justice; Federal Bureau of Investigation; Criminal Justice Information Services Division, *National Instant Criminal Background Check System (NICS) Operations 2014*, FBI, Estados Unidos, 2014, p. ii.

¹³⁴Vid Formatoanexo

- ¿Alguna vez ha sido condenado por delito menor o violencia doméstica?
- ¿Es usted usuario ilegal, o adicto a, marihuana u otro depresor, estimulante, narcótico o cualquier otra sustancia controlada?
- ¿Es usted fugitivo de la justicia?
- ¿Ha estado recluido en alguna institución mental?

Una vez completado el formulario, el vendedor se podrá en contacto con NICS por vía telefónica o a través de internet en NICS E-CheckSystem para solicitar la verificación de antecedentes con la información proporcionada gracias al formulario *ATF 4473*. El sistema está activo 17 horas al día, los 7 día a la semana, incluidos los días festivos, menos navidad.¹³⁵

No obstante, en algunas ocasiones NICS no llega a un estatus final en la verificación de los antecedentes, o bien se retrasan. Esto a causa de registros incompletos de antecedentes penales o al estatus de un delito al que le falta clasificación. Lo cual es de suma preocupación si se considera que si la revisión de antecedentes no está completada en 3 días hábiles, la venta es permitida por default¹³⁶, razón por la cual, varios de los perpetradores de masacres lograron realizar su cometido. Aunque, para completar estos registros son necesarios los apoyos locales, estatales, tribales y/o de las agencias federales. Lo que quiere decir que el trabajo no compete sólo del sistema del FBI.

Cuadro 8. Disponibilidad de información en NICS

Mes	2011	2012	2013	2014
Enero	99.87%	99.95%	100.00%	99.76%

¹³⁵*National Instant Criminal Background Check System*, FBI, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <https://www.fbi.gov/about-us/cjis/nics/nics>

¹³⁶Congreso de los Estados Unidos, *Options For Improving the National Instant Criminal Background Check System*, United States General Accounting Office, Estados Unidos, 2000, p.64.

Febrero	99.50%	100.00%	99.89%	100.00%
Marzo	99.80%	99.69%	100.00%	100.00%
Abril	100.00%	100.00%	99.58%	100.00%
Mayo	99.98%	99.76%	99.76%	99.72%
Junio	99.58%	99.83%	99.86%	99.33%
Julio	99.76%	100.00%	99.76%	99.88%
Agosto	99.94%	100.00%	99.92%	100.00%
Septiembre	100.00%	99.93%	100.00%	97.82%
Octubre	99.96%	99.91%	100.00%	99.95%
Noviembre	100.00%	99.95%	100.00%	99.99%
Diciembre	100.00%	99.68%	99.96%	100.00%
Total	99.87%	99.89%	99.89%	99.71%

Fuente: U.S. Department of Justice; Federal Bureau of Investigation; Criminal Justice Information Services Division, op. cit. p.6. (Elaboración propia)

Existen algunas fechas en las cuales NICS ha recibido la mayor cantidad de solicitudes de los FFLs, algunos de los cuales están asociados con la temporalidad, donde las principales causas han sido por actividades de caza, fiestas de fin de año, y en otros casos, los tiroteos masivos. Y es que luego de la masacre en la escuela primaria Sandy Hook en Newton, Connecticut el 14 de diciembre de 2012, se registraron las mayores revisiones de posibles compradores. Los días que comprendieron del 14 de diciembre del 2012 al 23 de diciembre del mismo año son considerados hasta la fecha, como las dos semanas donde se llevaron a cabo más revisiones por NICS con 1,792,722 en total. Esta actitud tiene dos principales perspectivas originadas a partir de que una tragedia

de tal magnitud consecuentemente ocasionaría que el gobierno impusiera mayores restricciones a la venta de armas, en consecuencia, una indica que los fanáticos de las armas se apresuraron adquirir nuevas armas, y la otra indica que los ciudadanos temerosos de la violencia desatada en el país ven la necesidad de armarse para hacer frente a la situación.

Cuadro 9. Top 10: Días Más Altos de Revisión de Antecedente de Armas de fuego hechos por NICS

Ranking	Día	Revisiones Totales
1	Viernes, 27 de noviembre de 2015	185,345
2	Viernes, 21 de diciembre de 2012	177,170
3	Viernes, 28 de noviembre de 2014	175,754
4	Martes, 04 de marzo de 2014	167,585
5	Jueves. 20 de diciembre de 2012	159,604
6	Viernes, 23 de noviembre de 2012	154,873
7	Sábado, 22 de diciembre de 2012	153,697
8	Miércoles. 19 de diciembre de 2012	153,672
9	Viernes, 28 de febrero de 2014	153,451
10	Miércoles 23 de diciembre de 2015	151,061

Fuente:U.S. Department of Justice; Federal Bureau of Investigation; Criminal Justice Information Services Division, *NICS Firearm Checks: Top 10 Highest Days/Weeks (pdf)*, FBI, [en línea], Estados Unidos, 2016 p.1, Dirección URL: https://www.fbi.gov/about-us/cjis/nics/reports/nics_firearm_checks_top_10_highest_days_weeks.pdf, [consulta:14 de junio de 2016] (Elaboración propia)

Aunque estas revisiones no representan necesariamente compras de armas, ya que desde su creación NICS tiene negado un total de 1,166,676 transacciones¹³⁷ a causa de:

- Condenas por un delito punible con más de un año o un delito menor punible con más de dos años
- Prófugo de la justicia
- Delito menor de violencia doméstica
- Usuario ilegal / adicto a una sustancia controlada
- Estado de prohibición
- Orden de protección / restricción por violencia doméstica
- Bajo acusación / información
- La salud mental
- Ilegal / ente ilegal
- El gobierno federal les niega
- Baja deshonrosa de las fuerzas armadas
- Renunciado a la ciudadanía estadounidense
- El gobierno federal les niega

Sin embargo, si un sujeto cree que la negación de un arma es injusta, puede solicitar una apelación.

Indiscutiblemente NICS ha fungido como una buena herramienta para evitar lo menos posible que las armas terminen dañando a los ciudadanos estadounidenses, evidentemente no ha sido completamente efectiva. Se ha demostrado que una de las razones primordiales es a causa de una base de datos no actualizada, donde los antecedentes penales, datos médicos y personales no están completos, hay un gran vacío que necesita ser resuelto, pero esta labor no

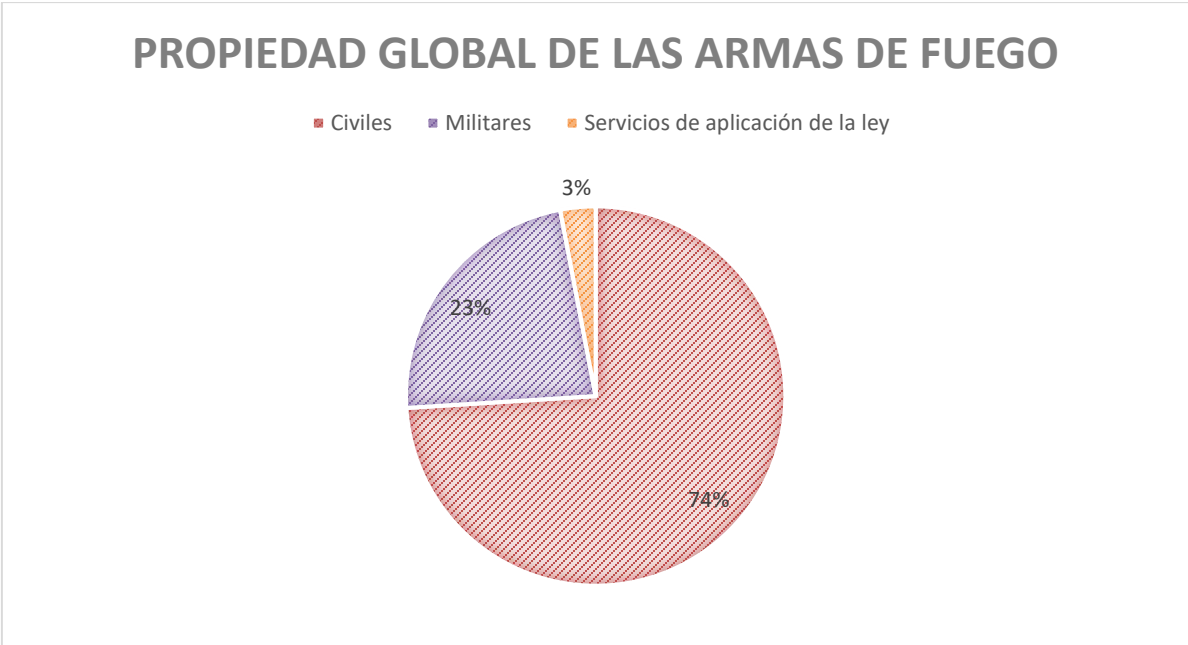
¹³⁷U.S. Department of Justice; Federal Bureau of Investigation; Criminal Justice Information Services Division, *National Instant Criminal Background Check System (NICS) Operations 2014*, op. cit. iii.

competir únicamente al FBI sino que resulta necesaria la colaboración de los gobiernos estatales y municipales.

2.4 Razones sociales que impulsan al Ejecutivo estadounidense por un mayor control de armas.

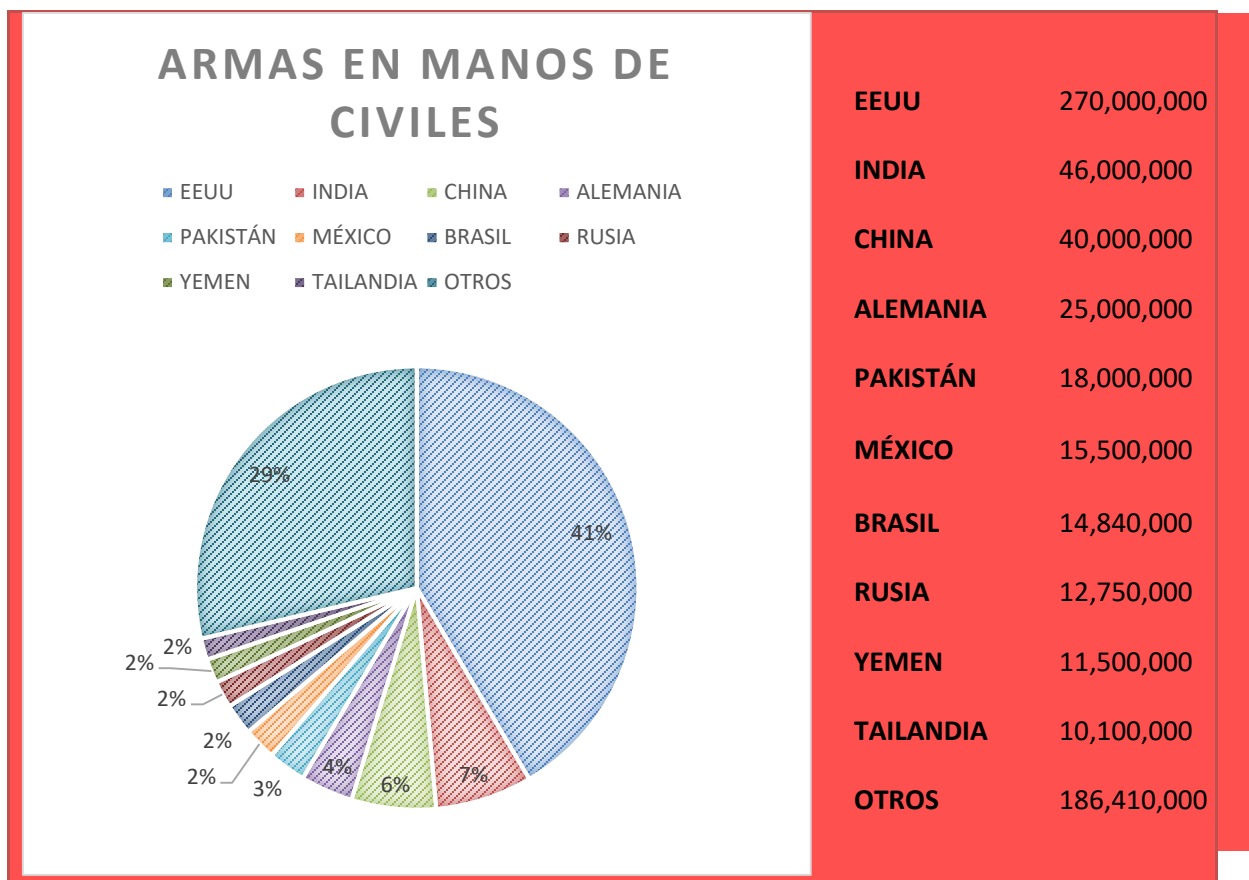
A pesar de no existir datos exactos, se dice que mundialmente existen alrededor de 650 millones de APALs a disposición de civiles, esto es una cantidad superior con las que cuenta el ejército y los servicios de aplicación de la ley juntos. En perspectiva se estaría contemplando un arma por cada habitante del planeta tierra, sin embargo, esta equidad no corresponde con la realidad, ya que sólo diez países son los que concentran del 60% al 75% de ellas, siendo Estados Unidos el que se ubica en el top de esta lista, y que sin su presencia la cantidad de armas en posesión de civiles descendería a 400 millones aproximadamente.

Gráfica 4. Propiedad global de las armas de fuego



Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Study on Firearms 2015* en UNDOC, [en línea], Viena, 2015, p. 1, Dirección URL: https://www.unodc.org/documents/firearms-protocol/UNODC_Study_on_Firearms_WEB.pdf, (Elaboración propia)

Gráfica 5. Armas en manos de civiles a nivel mundial



EEUU	270,000,000
INDIA	46,000,000
CHINA	40,000,000
ALEMANIA	25,000,000
PAKISTÁN	18,000,000
MÉXICO	15,500,000
BRASIL	14,840,000
RUSIA	12,750,000
YEMEN	11,500,000
TAILANDIA	10,100,000
OTROS	186,410,000

Fuente: Aron Karp, *Small Arms Survey 2007: Completing the Count: Civilian Firearms*, Institute of International and Development Studies Ginebra, agosto 2007, p.47

Como ya se advirtió, los registros que se tienen no son exactos, estos se estancan al no renovarse, en otros casos existen países que contemplan armas que otros no; como las artesanales o las de aire, y sólo con sistemas de registro muy sofisticados, las ventas entre privados y armas viejas se toman en cuenta.

Cuadro 10. Países donde hay más civiles armados

TOP	PAÍS	ARMAS CIVILES POR CADA 100 PERSONAS	ARMAS CIVILES TOTALES
1	Estados Unidos	89	270,000,000

2	Yemen	55	11,500,000
3	Suiza	46	3,400,000
4	Finlandia	45	2,400,000
5	Serbia	38	3,050,000
6	Chipre	37	275,000
7	Arabia Saudita	35	6,000,000
8	Iraq	34	9,750,000
9	Uruguay	32	1,100,000
10	Suecia	31	2,800,000

Fuente: Aron Karp, *Estimating Civilian Owned Firearms*, Institute of International and Development Studies, Ginebra, Suiza, 2011, p. 2.

Los Estados Unidos cuentan con una población de 323,631,530 millones de habitantes¹³⁸, esto es menos del 5% de la población mundial total, y sólo ellos aglutinan el hogar de cerca del 50% de las APALs en el mundo. Datos duros señalan que de unos ocho millones de armas nuevas fabricadas anualmente, aproximadamente 4,5 millones son adquiridas por civiles¹³⁹de esa nación americana, resultado de un derecho de posesión bien arraigado entre la sociedad.

Esta proliferación ha dado como resultado una gran cantidad de efectos negativos, cuyas principales víctimas son precisamente la sociedad civil. De acuerdo a la *Campaña Brady contra la Violencia de las Armas*, cada día 297 personas reciben disparos por armas de fuego, de las cuales 208 son sobrevivientes de asaltos, suicidios, disparos accidentales o intervenciones policiales, mientras que 89 resultan en muertes a causa de asesinatos

¹³⁸United States Census Bureau, [consulta:25 de mayo de 2016]

¹³⁹Small Arms Survey 2009, p.46

accidentales e intencionales, suicidios, tiroteos policiales y otras causas desconocidas.

Cuadro 11. Estadística diaria de víctimas por armas de fuego en Estados Unidos

Muertes	Asesinatos	Suicidios	Accidentes	Intervención policial	Intención desconocida
89					
	31	55	2	1	1

Sobrevivientes	Asaltos	Suicidios	Accidentes	Intervención policial
208				
	151	10	45	2

Fuente: Brady Campaign to Prevent Gun Violence, Key Gun Violence Statistics, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <http://www.bradycampaign.org/key-gun-violence-statistics>, [consulta: 25 de mayo 2016]

Los niños y jóvenes entre 10 y 25 años también han sufrido las consecuencias de esta proliferación, viven en un país donde las armas de fuego son la segunda y tercera causa de muerte¹⁴⁰, en el caso de los afroamericanos la primera. El 61 por ciento de esas muertes fueron por homicidio, el 32 por ciento por suicidio y 5 por ciento fue por disparos fortuitos.¹⁴¹ No obstante, las ventas no disminuyen, se han incrementado los cursos de tiro para niños y jóvenes, y compañías han lanzado armas de colores adaptadas a menores. La mayoría de los niños que han fallecido a causa de un arma de fuego, lo han hecho dentro de su propio hogar, y otra gran parte en casas de familiares y amigos. Empero, no son estas cifras donde están

¹⁴⁰ Injury Prevention & Control: Data & Statistics, *10 Leading Causes of Death by Age Group* Center of Disease, Control and Prevention, [en línea], United States, 2014, Dirección URL: <http://www.cdc.gov/injury/images/lc-charts/leading-causes-of-death-age-group-2014-1050w760h.gif>, [consulta: 26 de mayo 2016]

¹⁴¹ Brady Center to Prevent Gun Violence, *The truth about kids & guns*, [en línea], Washington D.C, Dirección URL: <http://www.bradycampaign.org/sites/default/files/Children-and-Guns-Report.pdf>, [consulta: 26 de mayo de 2016]

implicados lo más vulnerables las que han reabierto el debate en torno a la posesión de armas, sino son los tiroteos múltiples¹⁴² los que lo han hecho.

Los tiroteos se han vuelto un asunto común en los Estados Unidos, la existencia de sujetos que sufren de dolencias mentales y que sienten la necesidad de descargar su ira en contra de la sociedad, se han favorecido con el fácil acceso que tiene de adquirir armas. Estos han provocado las peores matanzas en la historia de su país. De acuerdo a Mike Males, investigador del Centro para la Juventud y la Justicia Criminal de San Francisco, California, "en Estados Unidos se registran más de la mitad de este tipo de masacres que ocurren en el mundo".¹⁴³ Esta situación ha despertado en la sociedad la necesidad de buscar una mayor regulación de armas de fuego, presionando al gobierno, especialmente al Congreso para que concluyan una nueva ley federal sobre control de armas.

A lo largo de la historia de los Estados Unidos, pero sobre todo en los últimos años, se han suscitado diferentes tiroteos que han cuestionado el derecho de posesión de armas. El 10 de marzo del 2009 en Samson, Alabama, un sujeto de nombre Michael McLendon, de 28 años, mató a 10 personas, entre las cuales se encontraba su madre y abuela. Michael guardaba una lista de personas que lo había "perjudicado"; una empresa de alimentos donde trabajaba, llamada *KelleyFoods*; la fábrica de metales en la que terminó con su vida; y el lugar en el que su madre había sido despedida, la planta *Pilgrim'sPride*. En el mismo año, pero del mes de marzo en Carthage, Carolina del Norte, Robert Stewart entró a un lugar de ancianos asesinando a 8 personas, fue atrapado y condenado en 2011 de 141 a 179 años de prisión. Posteriormente, en un centro de atención a refugiados y migrantes en Binghamton, Nueva York, un hombre asesino a 13 persona y luego se quitó la vida. El 5 de noviembre, también de 2009 en Fort Hood, Texas, Nidal Malik Hasan, quien fuera curiosamente psiquiatra militar, arremetió contra un

¹⁴² Un tiroteo múltiple causa al menos cuatro víctimas mortales, excluyendo al autor de los disparos.

¹⁴³Laura María Ayala Y César Alberto Moreno, ¿Por qué son tan frecuentes las masacres en EE. UU? En *Semana*, [en línea], 2012, Dirección URL: <http://www.semana.com/mundo/articulo/por-que-tan-frecuentes-masacres-ee-uu/325352-3>, [consulta: 26 de mayo de 2016]

Centro de Procesamiento de Preparación de Soldados que resultó con el fallecimiento de 13 personas. Nidal fue condenado a muerte por sus acciones. Al siguiente año en el mes de agosto, en el condado de Hartford, Connecticut, Omar Thornton mató a 9 personas en la empresa de bebidas *Hartford Distributors* en la que había firmado su renuncia ese mismo día.

Los tiroteos continuaron para el 2011, justo a principios de año, en Prima, Arizona, durante un evento de la congresista Gabrielle Giffords, comenzó una balacera donde perdieron la vida 6 personas y 12 resultaron heridos, este hecho fue perpetrado por Jared Lee Loughner de sólo 22 años, quien tenía antecedentes penales y problemas de salud mental. En octubre, otra balacera ocurriría en Seal Beach, California, dentro de una peluquería el esposo de una de las empleadas mataría a 8 personas, una de las trabajadoras que sobrevivió a la agresión declaró que el atacante tenía una personalidad muy amarga y que por ese hecho estaban en trámites de divorcio con su excompañera.

En el mes de abril del 2012, dentro de una universidad privada en el este de Oakland, California, un hombre mataba a siete personas y hería a 3. En ese mismo año acontecieron los hechos que más encendieron el descontento social ante la falta de una regulación de armas. El primero de ellos aconteció el 20 de julio, James Holmes de entonces 24 años, ingresaba a una sala de cine mientras se proyectaba "TheDarkKnightRises" vestido de villano de Batman, asesinando a 12 personas e hiriendo a 58 más. Holmes contaba con una libreta en la cual demostraba su obsesión con la muerte y los planes que tenía respecto a eso. Consecutivamente, el 5 de agosto en el estado de Wisconsin, un hombre de 30 años disparaba contra seguidores de la religión sij Oak Creek, el resultado fueron 7 muertos incluido el asesino y 4 heridos. En el mes de agosto sucedía unos de los eventos más tristes en la historia del país, se trataba de la matanza en la escuela primaria de Sandy Hook, en Newtown, Connecticut, ahí 6 adultos y 20 niños de sólo 6 y 7 años perdieron la vida a manos de Adam Lanza, un chico

diagnosticado con el Síndrome de Asperger¹⁴⁴ que previamente había asesinado a su madre, la cual trabajaba en la primaria donde asaltó.

El 7 de junio del 2013, John Zawahri asesinaba a 5 personas, para después quitarse la vida, esto muy cerca del Centro de Enseñanza Superior de Santa Mónica, en Los Ángeles. Un mes después, en Hialeah, Florida, Pedro Alberto Vargas, un hombre de 43 años comenzó a prenderle fuego a su departamento, para luego asesinar dentro de ese mismo complejo a 6 de sus vecinos. Más adelante, en el “Navy Yard” de Washington D.C, sede de la Dirección General de las Operaciones Navales y cuartel general del Centro histórico Naval estadounidense, fue escenario de un tiroteo donde murieron 12 personas por una escopeta Remington 870 y una pistola Beretta que disparó AaronAlexi, quien trabajaba como contratista en el astillero y que por ende contaba con acceso legítimo¹⁴⁵.

Para el año 2014 las masacres continuaron, una de las cuales tuvo mucha difusión en los medios de comunicación mundiales a causa de un video que el homicida Elliot Rodger de 22 años subiría a la red un día antes de su ataque, hablando sobre su odio contra la humanidad y el rechazo de las mujeres hacia él. Esto ocurriría en la Universidad de Santa Bárbara, California, donde murieron 7 personas y 13 resultaron heridas. Rodger cargada con 3 pistolas semiautomáticas y varias municiones. Más adelante, otro tiroteo se originaba en otra escuela, esta vez en el Instituto Pilchuck de enseñanza secundaria de Marysville en la capital

¹⁴⁴La Asociación de Asperger de Nueva Inglaterra (AANE) lo define como: “un trastorno neurobiológico que afecta varias áreas del desarrollo personal. En contraste con el autismo, las personas con AS (Síndrome de Asperger por sus siglas en inglés) tienden a desear la aceptación social pero pueden ser incapaces de intervenir en interacciones sociales. Sus conversaciones pueden ser unilaterales, demasiado centradas en un tema de interés limitado, caracterizado por un lenguaje pedante y monótono. Una persona con AS no podría percibir los indicadores sociales o el lenguaje corporal de otras personas y podría no notar los sentimientos de otros a su alrededor. Como resultado, una persona con AS es probablemente considerada extraña o excéntrica lo que conduce hacia un aislamiento social”. *¿Qué es el Síndrome de Asperger?* en AANE, [en línea] Estados Unidos, Dirección URL: http://www.aane.org/about_aane/aane_our_location.html, [consulta:26 de mayo de 2016]

¹⁴⁵ S/A, *Navy Yard Shootings Investigación en Federal Bureau of Investigation* (FBI), [en línea], Estados Unidos, 2013, Dirección URL: <https://www.fbi.gov/news/navy-yard-shootings-investigation>

del país, en el cual, uno de sus estudiantes llamado Jaylen Fryberg mató a 4 personas y luego se suicidó.

Más adelante otro ataque ocurriría, el escenario fue la Iglesia Metodista Episcopal Africana Emanuel (AME), en Charleston, Carolina del Sur. A diferencia de los atentados anteriormente descritos, este es considerado un crimen de racismo perpetrado por Dylann Roof quien mató a 8 fieles, todos de raza negra. Meses antes el homicida había sido detenido por posesión ilegal de un medicamento, y por ende no estaba capacitado a adquirir un arma, sin embargo, su vendedor no tuvo respuesta del gobierno federal sobre los antecedentes de Dylan y así pudo obtener un arma semiautomática que emplearía contra la AME.

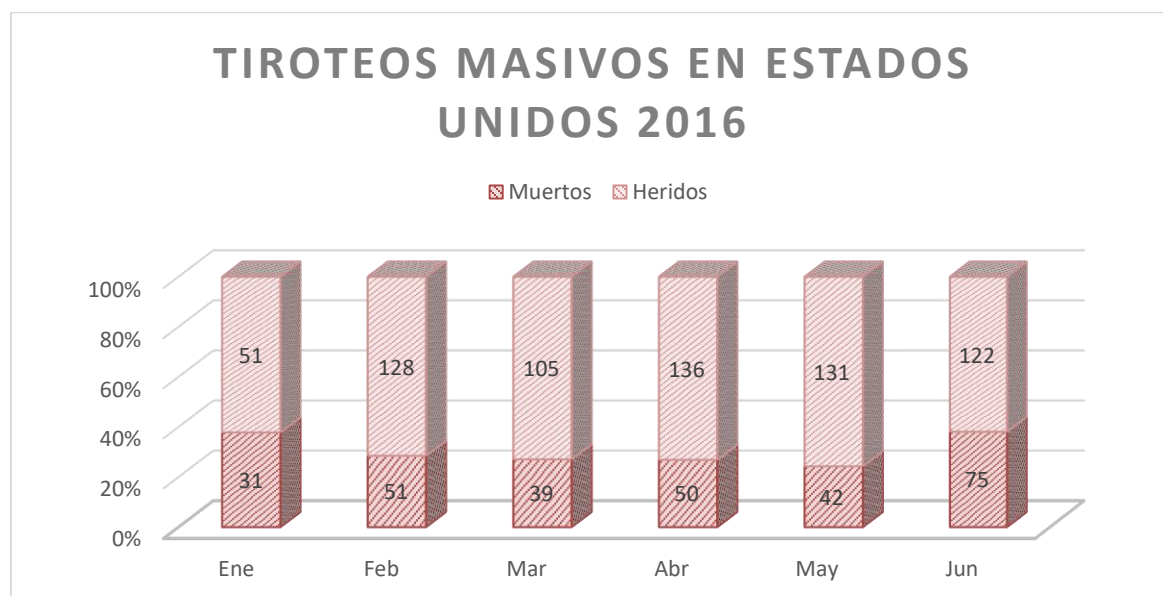
Posteriormente, el 23 de julio de 2015, un nuevo tiroteo ocurría en otro cine de los Estados Unidos, esta vez en el estado de Luisiana, donde resultaron muertas 3 personas y 7 heridas, John Houser el perpetuador de la masacre había sido enviado a un hospital mental por un juez a causa de violencia familiar, como el caso no entró en la categoría legal de reclutamiento involuntario; pudo cumplir con su condena y comprar un arma legalmente para cometer su crimen. De igual forma a Houser, Syed Rizwan Farook armado con fusiles de asalto y pistolas semiautomáticas que había adquirido bajo la vía legal, perpetró unos de los episodios recientes más alarmantes, al entrar, junto con su esposa, a la fiesta de fin de año de los empleados del Departamento de Salud en el condado de San Bernardino, California, asesinando a 14 personas e hiriendo a 21 más.

De acuerdo a diversos especialistas, los asesinatos generan el “fenómeno del imitador”, el cual es más agudo en Estados Unidos porque hay un mayor acceso a las armas que en otros países. Un claro ejemplo de esto es lo ocurrido en 25 de agosto de 2015 durante una transmisión en vivo en Moneta, Virginia, donde la reportera y el camarógrafo fueron asesinados por Vester Lee Flanagan II,

quien reconociera que admiraba a los perpetradores de la masacre de la preparatoria de Columbine en 1999 y del Tecnológico de Virginia en 2007.¹⁴⁶

Pero ninguno de estos, y otros atentados por armas de fuego a lo largo de la historia de Estados Unidos ha dejado tantos muertos como lo hizo la reciente masacre en un antro gay en Orlando, Florida. El domingo 12 de junio de 2016, un hombre llamado Omar Siddique Mateen se adentró al club *Pulse* y asesinó a 49 personas e hirió a 53 más. Lo alarmante de la situación estadounidense es que de acuerdo al portal *Mass Shooting Tracker* es el tiroteo masivo número 176 en lo que va del año, y después de Orlando han acontecido otros 6.

Gráfica 6. Tiroteos masivos en Estados Unidos 2016



Fuente: *U.S. Mass Shootings, 2016* en *MassShootingTracker*, [en línea], Estados Unidos, 2016, Dirección URL: <https://www.massshootingtracker.org/data>, [consulta: 16 de junio 2016]

Alan Lankford, profesor adjunto de Justicia Penal de la Universidad de Alabama, dentro de un estudio que realizó comparando la situación de los Estados Unidos con el resto del mundo respecto a la situación de violencia que vive el país a causa de las armas, concluyó que los estadounidenses están más propensos a

¹⁴⁶Jen Christensen, *¿Por qué hay más tiroteos en Estados Unidos?* en *Expansión*, [en línea], México, 2015, Dirección URL: <http://expansion.mx/economia/2016/05/27/el-fmi-amplia-a-88-000-mdd-linea-de-credito-para-mexico>

morir en un tiroteo si se encuentran en sus trabajos o escuelas, mientras que en otras naciones, los incidentes normalmente ocurren cerca de zonas militares. Además, demostró que en más de la mitad de los casos de su país, el homicida contaba con dos o más armas, en contraste, en los casos a nivel mundial usualmente, los homicidas contaban sólo con una. Así mismo, Lankford cree que mueren menos personas en los incidentes en Estados Unidos porque la policía entrena rutinariamente para hacer frente a esa clase de situación; se dice que en otros países la policía responde con mayor lentitud por su falta de preparación. Ese resultado a punta evidentemente a una costumbre, es decir, la población ha percibido los tiroteos públicos como un hecho común, noticias nada novedosas, sin embargo, el presidente Barack Obama dentro de sus discursos ha instado a la sociedad a rechazar esa situación, porque se estaría aceptando la violencia armada.

El hecho más común en todos los atentados fue el desequilibrio mental, el sociólogo Diego Castellón señala al aislamiento; a la falta de trato cercano con amigos, vecino y compañeros; y por ende, a la ausencia de conexiones afectivas. Lo cual se vuelve una situación poco convencional y nociva que genera las consecuencias violentas que se viven en la actualidad. Por otro lado, Jean Twenge, profesor de psicología en la Universidad Estatal de San Diego y co-autor del libro *La epidemia del narcisismo*, indica que los atentados tienen elementos narcisistas, apunta a que los hechos no son sólo crímenes: “no se trata sólo de homicidios, es esta búsqueda de atención que parece desempeñar un papel clave en estos fusilamientos en masa”¹⁴⁷, ejemplo de esto fue ElliotRodger, quien advirtió en el video previo a su atentado, que “iba a perpetuar su venganza contra la humanidad”. De cualquier modo, sea cual fuere el caso de los homicidas, la realidad es que Estados Unidos vive en un ambiente con altas tasas de crímenes por armas de fuego; ante esta situación, Obama ha hecho hincapié en que existen

¹⁴⁷ Joel Achenbach, *Another day, another massacre — and it's hard to explain why* en *The Washington Post*, [en línea], Washington D.C, 2015, Dirección URL: https://www.washingtonpost.com/national/health-science/another-day-another-mass-shooting-americans-are-caught-in-a-crossfire/2015/07/24/1c3b01dc-3225-11e5-97ae-30a30cca95d7_story.html

más países que sufren la violencia armada, pero que son el único país avanzado que vive esa violencia masiva con tanta frecuencia.

Los atentados no son el único efecto negativo que genera el descontrol de las armas en manos de civiles; en ese sentido, es menester retomar el mencionado círculo vicioso (con ciertas excepciones para ser adaptado a Estados Unidos), del cual se había hablado en el capítulo primero. Un fenómeno que ocurre en los países donde la violencia está agravada, y por ende, el gasto público prioriza la reparación de los daños generados por la violencia armada, esto es, un fuerte gasto económico que pudiera ser empleado en otros asuntos. Los tratamientos médicos, los procedimientos de justicia penal, las nuevas medidas de seguridad y la consecuente reducción de la calidad de vida, es decir, todo lo que conlleva la violencia armada genera un costo anual de \$100 billones de dólares¹⁴⁸, aunado a esto, se encuentra el gasto médico de por vida de todas las víctimas que se calcula es de aproximadamente \$2.3 mil millones de dólares¹⁴⁹, que por consiguiente será un cargo costado por los contribuyentes.

Un ambiente de aV supone una constante amenaza que vulnera la seguridad y el bienestar de la población, por tanto, es menester preguntarse si la sociedad estaría dispuesta a realizar sacrificios que le brinden esa seguridad; ante esta cuestión la respuesta resultó ser afirmativa en términos económicos, ya que una encuesta demostró que el 76% de los ciudadanos estadounidenses pagarían mayores impuestos si esto les aseguraba que las lesiones por armas de fuego relacionadas con delincuentes descenderían en un 30%.¹⁵⁰ Así pues, no sólo el beneficio sería la estabilidad de la población, sino también la reducción de la amenaza disminuiría la necesidad de mayores esfuerzos en prevención. Adicionalmente, las localidades se volverían más atractivas y habitables, lo cual

¹⁴⁸Philip J. Cook y Jens Ludwig, *Gun Violence: The Real Cost*, Oxford University Press, Nueva York, 2002, p.15

¹⁴⁹Philip J. Cook, et al., *The Medical Costs of Gunshot Injuries in the United States*, The Medical Costs of Gunshot Injuries, United States, 1999, p.453

¹⁵⁰Philip J. Cook, op. cit., p. 105

representaría una zona ideal para vivir, lo que atraería mayores impuestos y por ende, beneficios económicos.

Pero la solución definitiva no sería sólo prevenir, sino más bien evitar que las armas caigan en manos equivocadas, en sujetos que puedan emplearlas para cometer algún tipo de delito. Ante esto, la respuesta más efectiva sería una definitiva ley federal que controle las armas en manos de civiles. No obstante, aunque hoy en día los antecedentes son requeridos por varios vendedores, muchos de ellos operan bajo diferentes reglas, como los vendedores vía internet y los privados. Se estima que una de cada 30 personas que buscan adquirir un arma por estos medios, cuenta con antecedentes criminales¹⁵¹.

Es un hecho que, sobre todo, las muertes de personajes importantes y los tiroteos a gran escala ponen en duda las leyes existentes sobre el control de armas. Sin embargo, muchos de los estadounidenses, a pesar de estar dispuestos a consagrar parte de su economía en programas de protección a su seguridad, varios más no desean sacrificar su derecho de posesión de armas. Lo cual, en cierta medida es una contradicción, si se considera que constantemente suceden incidentes en los espacios públicos, lo que constituiría que cualquier persona pudiera ser la siguiente víctima, incluidas las personas “anti gun control”.

2.5 Acciones y propuestas del presidente Barack Obama para lograr regular las armas en Estados Unidos.

El presidente Barack Obama es uno de los personajes importantes que más se ha pronunciado en favor del control de las armas en Estados Unidos. Esto a raíz de que durante su gobierno desde 2009, acontecieron numerosos tiroteos que alarmaron a la sociedad, y la llevaron a demandar una mayor regulación de las armas en el país.

¹⁵¹ *Remarks by the President on Common-Sense Gun Safety Reform*, enero, 2016.

Los hechos ocurridos en la escuela primaria de Connecticut, Sandy Hook, fungieron como el impulso que necesitaba el Ejecutivo para emprender esfuerzos que logren establecer una ley federal sobre el control de armas en Estados Unidos. Cinco días después de la tragedia, el Vicepresidente John Biden comenzó a elaborar una serie de propuestas políticas con el objetivo de disminuir la violencia armada. Involucrando en ello a la sociedad civil mediante la solicitud de sus opiniones e intereses al respecto; abriendo un sitio web llamado *WethePeople* que capturara todos estos juicios partiendo de un mensaje presidencial para motivar la participación:

“Así es como se produce el cambio. Por lo estadounidense comprometidos que trabajan para que esto ocurra. Gracias a ustedes. Han iniciado algo y ahora les pido que lo mantengan. Estoy pidiendo su ayuda para hacer una real y significativa diferencia en la vida de nuestras comunidades y nuestro país¹⁵²”

Además, Biden se acercó también a grupos más conservadores para compartir estas ideas que había trabajado para combatir la aV.

Finalmente, estas propuestas vicepresidenciales complementaron el plan de acción que anunciaría Barack Obama el 16 de enero de 2013, el cual contenía cuatro planes específicos:

1. Eliminar las lagunas de verificación de antecedentes para evitar que caigan en manos de criminales:

El propósito es evitar que aquellos que pretendan cometer delitos, se les niegue la posibilidad de comprar un arma de fuego. Convirtiéndose en deber, no sólo de los vendedores con licencia, sino también de aquellos vendedores de ferias de armas y privados, abriendo la posibilidad de que puedan realizar esta transacción a través de distribuidores autorizados que puedan ejecutar la verificación. Esta

¹⁵² The White House, *Now is the time to something about gun violence* en White House President Obama, [en línea], Dirección URL: <https://www.whitehouse.gov/issues/preventing-gun-violence>, [consulta: 31 de mayo de 2016]

petición como resultado de una encuesta nacional que señala que únicamente el 12% de los que usaron un arma para cometer un delito la adquirieron en una tienda al por menor o tienda de empeño, donde una verificación de antecedentes está obligada.

Dicha información estará concentrada en el Sistema Nacional de Antecedentes Penales. Y será obligación de las agencias federales y de los estados compartir información confiable sobre los antecedentes criminales y la salud mental de los civiles, para que esta base de datos se configure. La idea es eliminar las barreras legales innecesarias que impiden que este intercambio se realice, lo cual se pretendía lograr mediante incentivos económicos.

La verificación de antecedentes tendría sus excepciones limitadas, de sentido común como transferencias entre familiares y las transferencias temporales para fines de caza y deportivos.

2. Prohibir las armas tipo militar de asalto y tomar otras medidas de sentido común para reducir la violencia armada:

Contemplando que mediante ciertas decisiones y acciones gubernamentales y ciudadanas se pueden contribuir en gran medida a la reducción de la violencia armada, se busca proveer a la policía de herramientas adicionales para prevenir la aV; descongelar las investigaciones por aV; que aquellos que se dedican al cuidado de los enfermos mentales, informen a sus pacientes sobre las medidas de seguridad al poseer un arma, promoviendo su uso responsable, aunado a que puedan reportar individuos que impliquen posibles amenazas; mantener fuera del alcance de los civiles las armas militares y de gran capacidad, persuadiendo al Congreso para que reestablezca y fortalezca esa prohibición; además, limitar los cargadores de munición a diez balas, ya que armas con ese tipo de capacidad fueron empleadas en diferentes tiroteos como el de Newton y el de Oak Creek; concretar las leyes sobre las armas tipo militar y de asalto, ya que en algunas partes es ilegal su importación y fabricación, pero la posesión y la transferencia aún no lo es; dar a las leyes herramientas adicionales para prevenir y juzgar los

crímenes por armas de fuego, y así brindar seguridad a la ciudadanía; establecer mayores cuerpos policiales, eliminando las barreras que tienen en el cumplimiento de su labor; Imponer penas graves a los traficantes de armas; mejorar el rastreo de datos de las armas recuperadas en una investigación criminal, ya que esto, además de ayudar a resolver los casos, pueden revelar patrones de tráfico; comenzar acciones para evitar que las armas regresen a las manos equivocadas; elegir finalmente un director para la ATF; asegurar que las armas importadas que datan de los 50, consideradas como reliquias, sean con objeto de colección y no para ser empleadas en algún crimen, puesto que muchas de estas son fusiles militares o armas semiautomáticas; maximizar esfuerzos en las medidas para prevenir la violencia armada y los juicios por delitos por armas; analizar la información sobre armas de fuego perdidas o robadas y hacerla ampliamente disponible a la ley la ejecución; en los colegios, entrenar a las autoridades escolares para que sepan responder en situaciones de emergencia; reconocer los cientos de casos donde se emplea un arma para cometer un acto violento como problema de salud pública, para que se mantengan las investigaciones, incluso aquellas relacionadas con los medios de comunicación y videojuegos; alertar a los propietarios de armas para mantenerlas en un lugar seguro; y finalmente mejorar la revisión de estándares de seguridad y desarrollar nuevas tecnologías para limitar el acceso a las armas, sobre todo aquellas que se encuentran en las casas.

3. Hacer escuelas seguras

Contemplando que la seguridad en las escuelas se basa en saber actuar en casos de emergencia, se busca orientar a los trabajadores y establecer agentes policiales especiales. Por su parte, el gobierno apoyará con incentivos económicos para establecer a los agentes, así como para elaborar planes de reacción. Se pretende apoyar los servicios de orientación y especialistas en salud mental en los colegios para evitar la violencia.

Después del tiroteo de Columbine¹⁵³, el Servicio Secreto de los EE.UU. y el Departamento de Educación llegaron a la conclusión de que si se quiere evitar la violencia en las escuelas, es muy importante mejorar el clima; aumentando la confianza entre los estudiantes y el personal escolar. Aunado a esto, emprender labores para reducir el *bullying* y evitar el abuso de drogas, el objetivo es mejorar el rendimiento académico, pero también hacer sentir a los estudiantes seguros.

4. Mejorar los servicios de salud mental

El presidente Obama dijo: "Vamos a tener que trabajar en hacer el acceso a la salud mental, tan fácil como el acceso a un arma de fuego"¹⁵⁴.

Para lograr eso, primero se observó que existen muchos niños y jóvenes con problemas de salud mental que no llevan el tratamiento adecuado. Por tanto, surge necesario brindar las herramientas necesarias para prevenir que entren en una crisis que los lleve a cometer un delito.

Se busca capacitar a los maestros y otros adultos que interactúan con regularidad con los estudiantes para reconocer a las personas jóvenes que necesitan ayuda¹⁵⁵, esto mediante el establecimiento del proyecto AWARE (Advancing Wellness and Resilience in Education), el cual se enfoca principalmente en individuos que tengan entre 16 y 25 años, los cuales son más propensos de sufrir algún trastorno mental. También, se incita al Congreso a apoyar a programas que reparen la salud mental de niños y jóvenes que hayan sido testigos de violencia, ya que científicamente son más propensos a cometer algún delito. Aunque gracias a la Ley del Cuidado de Salud Asequible (Obamacare), el seguro de los estadounidenses cubre las enfermedades

¹⁵³ El 20 de abril de 1999, Eric Harris (18 años) y Dylan Klebold (17 años) estudiantes de la secundaria de Columbine, Colorado, arremetieron contra su escuela, asesinando a 13 compañeros, incluido un maestro e hiriendo a 21 más. Después ellos se suicidaron en la biblioteca.

¹⁵⁴ Roger Chapman, *Culture Wars: An Encyclopedia of Issues, Viewpoints, and Voices*, Armonk, Nueva York, 2010, p.849.

¹⁵⁵ Valerie Strauss, *Obama's proposals on school safety* en The Washington Post, [en línea], Washington D.C, 2013, Dirección URL: <https://www.washingtonpost.com/news/answer-sheet/wp/2013/01/16/obamas-proposals-on-school-safety/>, [consulta:02 de junio de 2016]

mentales, por tanto millones de personas pueden recibir el tratamiento adecuado, aunque la mayoría de las personas que tiene este tipo de padecimientos no son sujetos violentos.

A partir de estos cuatro planes, el presidente envió al Congreso un paquete con propuestas de ley para controlar las armas en el país, donde se incluía:

- La prohibición de las armas de asalto, armas automáticas y semiautomáticas que son de uso militar
- La limitación a 10 balas de los cargadores en venta, que actualmente son de 30 o más¹⁵⁶
- La certificación de identidad y de antecedentes de los compradores sin excepción.

Al mismo tiempo, Barack Obama firmaba 23 acciones ejecutivas¹⁵⁷ con el objetivo de reducir la violencia armada.

Cuadro 12. 23 Acciones Ejecutivas de Barack Obama

No.	Acciones Ejecutivas firmadas por Obama para controlar las armas de fuego en Estados Unidos	Objetivo
1	Promulgar un Memorándum que exija a las agencias federales la puesta a disposición de datos importantes para el Sistema	Exigir la cooperación para el intercambio de información entre dependencias, con el objetivo asegurar que los antecedentes

¹⁵⁶ Antonio Caño, *Obama abre su guerra contra las armas* en El País, [en línea], Washington D.C, 2013, Dirección URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/01/16/actualidad/1358363720_927519.html, [consulta: 2 de junio de 2016]

¹⁵⁷ Tom Murse experto en política estadounidense dice que: Las acciones ejecutivas a diferencia de las órdenes ejecutivas, son propuestas informales emitidas por el presidente que carecen de peso legal. Las acciones ejecutivas pueden ser inválidas para los tribunales y para el Congreso, rechazándolas como futuras políticas.

	Nacional del Control de Antecedentes	criminales de los sujetos estén completos y así evitar que caigan en manos de quienes no se les tiene permitido poseer una.
2	Estudiar las barreras legales innecesarias, en especial las relacionadas con la Ley de Responsabilidad y Transferencia de Seguros Sanitarios	Eliminar las barreras que tienen los estados al obtener información sobre el control de antecedentes.
3	Mejorar los incentivos para que los estados compartan información del Sistema de Verificación de Antecedentes	Mediante estímulos económicos, desarrollar mecanismos para el acceso a la información de los sujetos que pretendan adquirir un arma.
4	Encargar al Fiscal General la revisión de los grupos de personas que tengan prohibido el acceso a las armas para cerciorarse de que los individuos peligrosos no se amparan en vacíos legales	Asegurar que se encuentren tipificadas todas las personas quienes tengan prohibido poseer un arma de fuego.
5	Proponer un marco legal que proporcione a los agentes de la ley la posibilidad de realizar un control exhaustivo de los antecedentes de un ciudadano antes de devolverle un arma incautada	Asegurar legalmente la posibilidad de dar seguimiento a los antecedentes de las personas a quienes se les haya decomisado un arma y se les haya restablecido el derecho.
6	Publicar un documento de la Oficina de Armas, Alcohol y Tabaco para todos los vendedores de armas con licencia, con las instrucciones sobre cómo realizar los controles de antecedentes a los compradores particulares	Asegurar que todos los portadores de una FFL se rijan con los mismos mecanismos antes de vender un arma.
7	Lanzar una campaña sobre la posesión	Concientizar a todos los ciudadanos

	segura y responsable de armas de fuego	estadounidenses sobre las responsabilidades al poseer un arma de fuego
8	Revisar los protocolos de seguridad de los seguros de las armas de fuego	Evitar que las armas causen muertes o lesiones accidentales.
9	Promulgar un Memorándum que exija a los agentes federales el seguimiento de las armas incautadas durante las investigaciones criminales	Revisar y registrar los antecedentes de las armas para llevar un control de las mismas.
10	Publicar un informe del Departamento de Justicia en el que se analice la información sobre las armas extraviadas y robadas y distribuirlo entre los agentes de la ley	Compartir los registros de las armas extraviadas y robadas, con el objetivo de que todas las agencias cuenten con la misma información y esta pueda ser útil en casos futuros.
11	Nombrar al director de la ATF	Colocar un líder que guiará las labores de la agencia encargada de aplicar las leyes sobre armas. (Todd Jones fue elegido ese mismo año)
12	Dotar a los agentes de la ley, a los miembros de los servicios de emergencias y a los profesores de entrenamiento adecuado para responder en un caso de tiroteo	Asegurar la actuación adecuada en caso de tiroteo.
13	Maximizar los recursos de las fuerzas de seguridad destinados a prevenir la violencia armada y la persecución de los delitos relacionados con las armas de fuego	Brindar a las fuerzas de seguridad las herramientas adecuadas para combatir los delitos por armas de fuego.
14	Promulgar en Memorándum que exija a los Centro de Control de Enfermedades la	Asegurase que los centros especializados en enfermedades

	investigación de las causas y la prevención de la violencia armada	mentales colaboren con el gobierno para prevenir delitos con armas de fuego como tiroteos.
15	Encargar al Fiscal General que dirija un informe sobre la disponibilidad y el uso más eficaz de las tecnologías relacionadas con la seguridad de las armas y la posibilidad de que el sector privado desarrolle tecnología innovadora en la materia	Instar a las empresas fabricantes de armas a desarrollar tecnología que haga más seguras las armas de fuego.
16	Aclarar que la Reforma Sanitaria no prohíbe a los médicos preguntar a los pacientes sobre las armas que poseen en sus casas	Invitar a los médicos a indagar en la cantidad de armas con la que cuentan sus pacientes para un mayor conocimiento de ellos.
17	Publicar una carta a las compañías de seguros médicos en las que se aclare que ninguna ley federal les prohíbe informar sobre la amenaza de violencia a las autoridades	Establecer la responsabilidad que le corresponde a los seguros médicos en el combate a la violencia armada.
18	Promover incentivos a los colegios para la contratación de personal auxiliar	Prevenir los resultados de cualquier percance en las escuelas.
19	Desarrollar un plan unificado de respuesta en caso de emergencia para las escuelas, lugares de culto e instituciones de enseñanza superior	Asegurar la actuación adecuada en caso de tiroteo.
20	Publicar un documento dirigido a los funcionarios de salud aclarando el ámbito de	Buscar que los seguros de Medicaid cubran las enfermedades mentales.

	servicios sanitarios que deben cubrir los planes del Medicaid ¹⁵⁸	
21	Promulgar disposiciones que aclaren cuáles son los beneficios sanitarios fundamentales y los requisitos de paridad incluidos en la Reforma Sanitaria	Establecer el alcance de los servicios sanitarios.
22	Comprometerse a desarrollar normativas que regulen la atención de los enfermos mentales	Asegurar un tratamiento adecuado a los enfermos mentales.
23	Promover un diálogo nacional sobre la salud mental liderado por los secretarios Kathleen Sebelius, de Sanidad y Arne Duncan, de Educación.	Informar a toda la población estadounidense sobre salud mental.

Fuente: The White House, *Now is the time: Gun Violence Reduction Executive Actions*, The White House, Washington D.C, 2013. (Elaboración propia)

A pesar de ser apoyadas con casi el 90 por ciento de la aprobación ciudadana, y tener consentimiento de algunos miembros distinguidos de la Asociación Nacional del Rifle como el republicano Pat Toomey y el demócrata Joe Manchin, el paquete de propuestas para controlar las armas que Obama envió al Congreso, con 54 votos a favor frente a 46 en contra, fueron rechazadas. Únicamente el Senado de los estados de Maryland y Connecticut las aprobó. Esto significó un fracaso político ante un momento en el que se pretendía evitar que nuevas tragedias ocurrieran, como las que habían acontecido hasta ese momento.

Ante esta negativa del Congreso, en el mes de agosto de 2013 se agregaron dos nuevas acciones ejecutivas. La primera cierra un vacío legal indicando que los individuos asociados con fideicomisos o empresas que

¹⁵⁸Medicaid es un seguro de salud que brinda el gobierno de los Estados Unidos a muchas personas de bajos ingresos que les ayuda a pagar sus cuentas médicas. El gobierno federal determina pautas generales para el programa, sin embargo, cada estado tiene sus propias reglamentaciones.

adquieran ametralladoras o armas similares sean sometidos a revisión de antecedentes, de esa manera se evita que terminen en posesión de aquellos quienes no deben poseer una. Mientras que la segunda medida prohíbe la autorización a las entidades privadas importar armas militares fabricadas en Estados Unidos de otros países.¹⁵⁹

Obama ha tenido cuidado de no imponer nuevas restricciones por decreto y se ha limitado con sus 25 medidas que complementan las leyes ya existentes. Por lo tanto, se puede ver el 2013 como el año en el cual se generaron iniciativas para regular el uso de las armas en manos de civiles, más no el año en que se configuraron acciones como tal.

En su primer discurso el 5 de enero de 2016, Obama dio a conocer el nuevo plan que incluía cuatro objetivos para lograr reducir la violencia armada:

El primero indica que cualquier persona que esté involucrado en la venta de armas debe contar con una licencia. Además deberá requerir antecedentes de los compradores, y estos tendrán que estar sujetos a los debidos procesos penales. Estas medidas no excluyen a las transacciones llevadas a cabo vía internet o en shows de armas. Esta revisión de antecedentes pretende expandirse sobre todo a aquellos criminales violentos que intentan adquirir armas de gran capacidad bajo fideicomisos, corporaciones o algún negocio. Mediante labores del ATF y el FBI, se busca que el sistema de antecedentes esté actualizado y sea más rápido, básicamente más moderno. Pretendiendo que estas disposiciones beneficien a compradores y propietarios responsables, vendedores y a la sociedad en general.

El segundo objetivo señala que las leyes ya existen sobre el control de armas serán empleadas con mayor eficiencia. Se colocarán 200 nuevos agentes e investigadores de la ATF. Y se pedirá a los distribuidores reportar a tiempo armas

¹⁵⁹ Scott Neuman, *President To Issue New Executive Orders On Guns* The two-way, [en línea], National Public Radio, 2013, Dirección URL: <http://www.npr.org/sections/thetwo-way/2013/08/29/216839511/president-to-issue-new-executive-orders-on-guns>, [consulta: 02 de junio de 2016]

perdidas o robadas. Por otro lado, se va a buscar una mayor asistencia para aquellas víctimas de violencia doméstica a aquellas por violencia armada.

El tercer propósito desea mejorar la asistencia a enfermos mentales, por ser una medida de vital importancia para evitar la violencia armada. Datos señalan que dos de cada tres muertes por armas fueron a causa de suicidios. Mediante el programa *Obamacare* se pretende acabar con estas cifras, asegurando que la atención a enfermedades mentales sea igualmente atendida que cualquier otra enfermedad. Para ello, el gobierno va a invertir \$500 millones de dólares para esta causa y va a buscar asegurar que los registros de salud mental se encuentren en el sistema federal de verificación de antecedentes, para lo cual, es menester que todos los estados cooperen. Con esta medida, se estaría cubriendo la evasiva del Congreso a legislar en favor del control armamentista, ya que siempre apunta los problemas psicológicos como primera causa de violencia armada.

El cuarto y último objetivo de Obama, pretende que la tecnología se desarrolle para mejorar los seguros de armas, ya que en muchas ocasiones las heridas de bala son causadas accidentalmente por la falta de un efectivo mecanismo de protección dentro del arma. Es decir, trabajar en la investigación junto a las empresas privadas para lograr hacer más seguras las armas.

Hasta ahora, se puede considerar que el Ejecutivo ha tenido muchas ideas en torno al control de las armas, partiendo siempre de la segunda enmienda constitucional, y cuidando que sus decisiones no sobrepasen su autoridad legal en un país conformado como una república democrática. Sin embargo, a partir de que Obama se ha limitado a emitir acciones ejecutivas sin ningún peso de ley, en un entorno en el cual la violencia armada se encuentra en estado de emergencia, surgen otras voces que tachan al presidente de tomar medidas insuficientes. Y esto resulta lógico, porque el tema de las armas, sobre cualquier tragedia suscitada hasta ahora, es una costumbre y un derecho estadounidense. Así que cualquiera de esas decisiones presidenciales ha pasado necesariamente por sus asesores.

Capítulo 3

La Asociación Nacional del Rifle y su operación en la Política Estadounidense.

3.1 El papel de los grupos de presión en el sistema político de los Estados Unidos.

Para aproximarse al estudio político, el politólogo y filósofo Arthur Bentley destaca la participación de diferentes grupos¹⁶⁰ que operan de cierta manera dependiendo del lugar y el tiempo¹⁶¹ en el cual se encuentran situados. Con ello se refiere a la existencia y participación de los grupos de presión también llamados grupos de interés o lobbies. Estos son muy importantes en el sistema político estadounidense, ya que la configuración de gran parte de las políticas nacionales e internacionales con las que se rige el país se han construido en conjunto con estas agrupaciones. Es decir, los grupos de presión operan en diversos niveles: comunitario, local, estatal, federal, nacional, internacional, transnacional y supranacional.¹⁶² Sin embargo, antes de analizar su estatus en los Estados Unidos, es menester determinar lo que son.

Un grupo de interés es una asociación configurada a partir de actitudes compartidas, buscan influir indirectamente en el diseño y establecimiento de políticas públicas en favor de sus intereses particulares, mediante presiones a los centros de toma de decisiones, ya sea en la opinión pública, en el ámbito legislativo o del ejecutivo y de las diferentes organizaciones y administraciones públicas.¹⁶³ A pesar de esta influencia, no desean directamente el control político.

¹⁶⁰ Actuando de manera colectiva (massactivity)

¹⁶¹ Arthur Fisher Bentley, *The Process of Government*, TheBelknapPress of Harvard UniversityPress, Cambridge, Massachussets, p. 209.

¹⁶² Daniela Casandra Castorena Sánchez, La estrategia neoconservadora en la seguridad energética estadounidense durante el gobierno de George W. Bush 2001-2009: el caso del Petróleo. Tesis para obtener el grado de licenciada en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 12.

¹⁶³ Esther del Campo, *Los grupos de presión*, Universidad de Salamanca, España, 2001, p.1.

Los grupos pueden incluir sindicatos, corporaciones y organizaciones gubernamentales.

Existen ciertas características esenciales que distinguen a los grupos de presión de otros grupos u organizaciones:

- Intentan persuadir a los gobiernos para que adopten las políticas que ellos promueven
- Para ello, se organiza y tiene un conocimiento extenso de los problemas sustantivos, como de los procesos políticos que afectan a su área de interés. Además necesitan de los recursos financieros para comunicarse con el público y con el gobierno, aspectos esenciales para su éxito.
- Necesitan agregar los intereses comunes de quien buscan representar
- No buscan ejercer responsabilidades en el gobierno.
- Necesitan del consentimiento de sus miembros para registrarse como grupos de interés pagando cuotas (caso de EEUU).
- Los intereses comunes se determinan por sus propios miembros, sin intervención externa y mucho menos superior.
- Son autónomos para definir los métodos para promover sus objetivos.
- Tienen una organización permanente, con órganos propios que los dirigen y representan
- Sus integrantes, en principio, no ocupan cargos de gobierno.¹⁶⁴
- Devienen en fuerzas políticas (se politizan) al desplegar una acción encauzada a ejercer influencia en la adopción de decisiones políticas pero no se proponen obtener cargos de gobierno para sus componentes, ni participar por tanto directamente en los procesos electorales.¹⁶⁵¹⁶⁶

¹⁶⁴Efrén Elias Galaviz, *El cabildeo legislativo y su regulación*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2006, p.29.

¹⁶⁵ Esther del Campo, *op. cit.*, p. 3.

¹⁶⁶ De acuerdo a Bentley, dentro de estos grupos, a los que llama evidentes o políticos, existe la participación de otros grupos, a los que llama ocultos o no políticos, con intereses encubiertos y sin un carácter visible en

La forma popular de llamar a un grupo de interés es lobby, y esto es así a causa de las actividades realizadas en el corredor de los edificios parlamentarios por ciertos sujetos que abordaba a los legisladores y otros miembros del gobierno que tomaban las decisiones del país. Esta actividad es llamada lobbying o cabildeo, y es básicamente la representación especializada por un lobista o cabildero de un grupo de presión ante el gobierno, para comunicar los intereses e intercambiar información entre ellos y la agrupación a la que representan.

Estados Unidos se configura como un escenario ideal para la formación de grupos de presión, la premisa básica de ello es a causa de la libertad de asociación, misma que está garantizada dentro de la constitución y que se respalda de otras garantías como la libertad de palabra y de petición. No obstante, existen más elementos que favorecieron la construcción de estos lobbies. En primera instancia, el surgimiento de la llamada “sociedad civil” y su papel influyente en la toma de decisiones públicas y también en su ejecución.¹⁶⁷ Por su parte, Tocqueville menciona que en los grandes sistemas democráticos nacionales se originan los grupos de interés para asegurar el bien de los individuos dispersos, puesto que de otra forma se dificultarían ser atendidos. Además, en un sistema político como el estadounidense, los lobbies contrarrestan el individualismo atomizado y la igualdad excesiva, proporcionando elementos de balance entre ellos y contra los abusos gubernamentales hechos en nombre de las mayorías.¹⁶⁸

Aunado a esto, el federalismo y la separación en tres poderes de la unión hace un poder descentralizado que va a permitir adoptar decisiones en diferentes niveles. Al mismo tiempo, los partidos políticos se van a volver menos organizados; unificados; y disciplinados, lo que va a dar pie a un vacío de poder en la toma de decisiones y con ello va a abrir un espacio para la construcción de alternativas políticas como los grupos de interés.

el proceso político, como los lobbies registrados en el Congreso. Ejemplo de esto es el grupo conformado por diversas empresas armamentistas bajo el amparo de la NRA (véase apartado 3.4)

¹⁶⁷Efrén Elias Galaviz, *op. cit.*, p. 3.

¹⁶⁸Alexis de Tocqueville, *Democracy in America*, Saunders and Otely, Londres, 1840, p.249.

Pero no sólo las disposiciones constitucionales y las particularidades políticas del sistema de los Estados Unidos van a fungir como elementos que permitieron el surgimiento de los lobbies, también una cultura sobre la formación de relaciones personales y el desarrollo grupal. Pero todavía más determinante que esto es la creciente complejidad social, con una serie de cambios económicos y sociales como la división del trabajo, la especialización, los cambios energéticos, la transformación de la educación, los progresos tecnológicos, la prosperidad industrial, el aumento de la inmigración y con ello, las graduales diferencias sociales que originan consecuentemente nuevos intereses y redefinen los antiguos.¹⁶⁹Madison menciona:

“Mientras la razón del hombre sea factible y tenga la libertad para ejercerla, se formarán opinión diferentes (...) sobre religión, teoría y práctica política, y sobre todo, sobre usos y distribución de la propiedad. (...) El resultado inevitable será la división de la sociedad en diferentes facciones que actuarán con base a diferentes sentimientos y puntos de vista”¹⁷⁰

Tomando en cuenta este hecho, agrupaciones de todo tipo de intereses comenzaron a crearse intentando resguardar sus intereses, ante esta situación surge la necesidad de establecer medidas legislativas que controlen su actuación. Es así que en 1876 el Congreso adoptó una resolución que indicaba que los lobistas debían registrarse, sin embargo, esta iniciativa no se concretó como ley. Un año después, el estado de Georgia declara al lobbying como una actividad ilegal. Mientras que Massachusetts establecía la primera ley regulatoria, aunque la mayoría de los estados legisló sus respectivas normas durante 1960 y 1980.¹⁷¹

Hasta 1938, previo a la Segunda Guerra Mundial, se establece la Ley de Registro de Agentes Extranjeros (FARA por sus siglas en inglés), otro intento más de regular a nivel federal a los lobistas, sin embargo, como su nombre lo indica, esta iba dirigida principalmente contra la propaganda nazi que se hacía en los

¹⁶⁹ Allan J. Cigles y Burdett A. Loomis, *Los grupos de presión*, Editorial Fraternal, Buenos Aires, 1988, p. 18.

¹⁷⁰ James Madison, *Federalist No. 10: The Same Subject Continued (The Union as a Safeguard Against Domestic Faction and Insurrection)*, Estados Unidos, 1787.

¹⁷¹ María de los Ángeles Mascott Sánchez, *La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México, 2007, p.10.

Estados Unidos, posteriormente sirvió contra la campaña comunista. Otra situación de la FARA era que atendía en “mayor” medida al estatus de un “lobbying agent” más no su conducta. Entre lo que señalaba la ley era el registro de los representantes indicando para quién trabajaban; rubricar cualquier información o escrito que emitieran; y finalmente, el agente debía informar al Secretario de Estado sobre sus contactos con otros lobistas, las fechas, las compensaciones recibidas y los fondos desembolsados, los asuntos y las personas con quien habían trabajado.¹⁷² Actualmente, continúan existiendo lobistas que trabajan para sujetos extranjeros, por ello se dice que el lobbying ha remplazado a la diplomacia en favor de obtener beneficios, sobre todo comerciales.

Terminada la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se encontraba en una situación de auge económico y por ende de propaganda comercial hacia el exterior, entonces, muchos de los lobistas comenzaron a hacerse presentes para proteger sus intereses financieros, principalmente. Por lo cual, surge la Ley para la Regulación Federal del Lobbying (FRLA por sus siglas en inglés), el objetivo era dar a conocer al público la existencia de agentes que intentaban presionar al Congreso. La FRLA define lo que se debe considerar como lobista y les exige su inscripción en un Registro Oficial, indicando que, quien no cumpliera con ese deber, se le otorgaba una multa máxima de USD 5,000 o un año de encarcelamiento y además la prohibición de ejercer la profesión durante tres años.¹⁷³ A pesar de ello, la ley sufría de muchas lagunas legales que fueron demostradas hasta 1991 por el Despacho de la Responsabilidad del Gobierno (GAO por sus siglas en inglés), entre las cuales, se encuentra que la FRLA únicamente se aplicaba a los lobistas que actuaban directamente con los congresistas, excluyendo a otros miembros del Congreso y al Ejecutivo.

En 1954, luego del caso EEUU contra Harris, la Suprema Corte decretó que las actividades de cabildeo sobre la población civil no serían acciones consideradas

¹⁷² S/A, *Historia del lobbying en los EEUU* en LobbyingSpain, [en línea], España, Dirección URL: <http://www.lobbyingspain.com/historia-del-lobbying-en-los-eeuu/>, [consulta: 13 de julio de 2016]

¹⁷³ *Ibidem*.

por las leyes federales, la cual, sólo sería posible si una organización invitara al público a establecer contactos con el Congreso para revisar una legislación sobre esto. Es decir, las legislaciones únicamente tenían alcance legal para aquellos considerados como profesionales del cabildeo y grupos con contacto directo con las Cámaras.

Hasta 1995, dentro de la misma línea federal, surge la Ley de Divulgación de Cabildeo (LDA por sus siglas en inglés). A diferencia de las anteriores, esta ley es motivada por un escándalo político que envolvió, además de varios miembros del Congreso, directamente al ministro de justicia en la era de Reagan, Edwin Meese y la compañía Wedtech, donde se determinó que gracias a esta relación, la empresa lograba múltiples contratos de ingeniería, e influenciaba en contra de las corporaciones competidoras. Por tanto, cuando surgió la LDA, su misión, además de definir lo que era un lobista y su actividad de *lobbying*, dentro de su Anexo 1, primera columna, estableció una clasificación de las normas que regulan el cabildeo en Estados Unidos. La información se dividió en tres categorías: normas éticas, reportes e informes sobre el cabildeo y procedimientos del Congreso.¹⁷⁴

Entre otras definiciones, la LDA determinó que los cabilderos o lobistas son todos aquellos sujetos que cuenten con más de un contacto con congresistas, y funjan como intermediarios entre estos y el grupo de interés al que representan, además de que esta labor les debe tomar al menos el 20% de su tiempo, y que por ello sean compensados. Por otro lado, también define los objetos (representantes y senadores, y sus asesores) y sujetos del cabildeo (organizaciones de cabildeo, organizaciones sociales, coaliciones, gobiernos y extranjeros)¹⁷⁵

Dentro de las normas de regulación ética se contempla la prohibición de regalos a los legisladores y asesores por parte de los grupos de presión, a menos de que estos tengan un valor menor a USD 50, no obstante, los pagos por gastos

¹⁷⁴María de los Ángeles Mascott Sánchez, *op. cit.*, p.11

¹⁷⁵ *Ibíd.*

de viaje conectados a asuntos oficiales si están permitidos, siempre y cuando su monto total se haga público. Asimismo, la ley sostiene que los Congresistas tienen prohibido hacer labores de cabildeo si no ha pasado por lo menos un año de haber abandonado su cargo. Entretanto, obliga a los cabilderos informar sobre ciertos asuntos, tales como: su registro ante el Senado y los Representantes; identificación de ellos y para quien trabajen; reportar periódicamente sobre sus actividades, y conjuntamente están descritas las sanciones de quien no cumpla con lo anterior. A pesar de contener disposiciones bien definidas, la gran problemática con la ley es que ninguna de esta información es verificada.

Más adelante, un nuevo escándalo de corrupción en 2006 hacía firmar al presidente George W. Bush el Acta legislativa de Transparencia y Responsabilidad, en la cual, entre otras cosas, se establece que los informes de los cabilderos serán trimestrales más no semestrales como se tenían estipulados; también se les insta a informar sobre las posibles contribuciones financieras a candidatos federales o comités relacionados; además se incrementa de USD 50,000 a USD 100,000 o de 3 a 5 años de prisión por incumplimiento del Acta; también se suspende la financiación privada de viajes, así como de regalos, a menos de que estos cumplan con las normas de conducta emitidas por las Cámaras; se establece que se dará un curso de 8 horas a los grupos de presión sobre formación de la ética; y finalmente, si un miembro ha propuesto un fondo, una tarifa objeto o un beneficio tributario, tiene que certificar que no tiene un interés financiero en dicha operación.

Finalmente, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos presentó un decreto que permite a los grupos de presión participar en las campañas electorales de los Estados Unidos durante los 60 días anteriores a la votación¹⁷⁶, lo que significaría delegar un mayor espacio a la actuación de los grupos de presión en la escena política, la cual de por sí ya era muy importante, y se

¹⁷⁶Thomas Nogrís, *Estados Unidos: la influencia de los grupos de presión en el juego político* en Le Journal International, [en línea], 2016, Dirección URL: http://www.lejournalinternational.fr/Estados-Unidos-la-influencia-de-los-grupos-de-presion-en-el-juego-politico_a3504.html

demuestra en el **cuadro 13** tan sólo observando el gasto financiero que hicieron estos grupos durante ese año y los que le siguieron.

La creación de cada una de estas disposiciones a lo largo de la historia política estadounidense tienen sus propios propósitos, no obstante existen algunas ideas generales que se plantearon a la hora de su construcción, las cuales se simplifican en siete puntos: el primero es revelar la identidad de los profesionales del cabildeo y sus empleadores; el siguiente es revelar las medidas legislativas que los profesionales del cabildeo y sus empleadores promueven o las que se oponen; después, restringir algunas actividades de los profesionales del cabildeo; además de prohibir algunas personas actuar como profesionales del cabildeo; también eliminar el incentivo para actividades ilegítimas prohibiendo la compensación contingente, es decir, la que depende del resultado efectivo y no del servicio prestado, el siguientes es revelar la cantidad de dinero que se ha utilizado para influir en la legislación; y el último punto es sancionar las violaciones a estas disposiciones.¹⁷⁷

Cuadro 13. Gasto anual por lobbying

AÑO	GASTO TOTAL	CANTIDAD DE LOBIES
2016	\$819,490,376	9,916
2015	\$830,900,784	10,230
2014	\$835,093,513	10,525
2013	\$828,277,714	10,622
2012	\$865,502,865	10,998

¹⁷⁷Efrén Elias Galaviz, *op. cit.*, p.113.

2011	\$858,266,235	10,999
2010	\$928,768,456	11,473
2009	\$821,216,718	11,740
2008	\$810,076,211	12,06

Fuente: *Who's Up, Who's Down?* en Open Secret: Center for Responsive Politics, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/lobby/incdec.php>

Hoy en día existe una gran cantidad de grupos de interés, esto, como ya se observó, se debe principalmente a los cambios económicos y sociales. Es decir, si se mira al pasado, se observará que el medio usado para ejercer presión era la fuerza, luego se convirtió en la riqueza, pero ahora, a todo esto se le adicionó el factor del conocimiento, del cual están dotados todos lobbies que busca tener una influencia real dentro del Capitolio. Sin embargo, es bien sabido que tanto la fuerza como la riqueza implican una idea perturbadora de la posible corrupción o de la presión indebida¹⁷⁸, mientras que el conocimiento funge como la única base sólida con la que cuenta los lobistas, una forma de disciplina en la que se tiene conocimiento de los operadores, del sector al que se desea influir y conocimiento de la materia que se requiere transmitir.¹⁷⁹

Mientras más conocimiento adquiera un grupo de interés, mayor información tendrá disponible para poder intercambiar con las autoridades gubernamentales, no obstante, es muy importante saber utilizar dicha información a través de su capacidad negociadora. Claro está que esta virtud no es una cuestión aislada, sino que deberá ir de la mano con la confianza y las amistades que puedan generar dentro del Congreso, y sobre todo de la capacidad económica con la que cuentan. Por lo tanto, si un cabildero cuenta con todo lo dicho,

¹⁷⁸ Armando Alonso Piñero, *Lobbying: la trama secreta*, Valletta Ediciones, Buenos Aires, 2000, p.37.

¹⁷⁹ *Ibíd*em, p.37.

inevitablemente tendrá “acceso” y la posibilidad de discutir en mayores puntos de presión. A esa virtud de persuadir y transmitir inteligentemente el conocimiento, es menester considerar el hecho de que los cabilderos son hombres de negocios, comerciantes, representantes de corporaciones individuales, representantes de causas especiales, abogados registrados como lobistas, personal de relaciones públicas y gubernamentales, comités de acción política, “Think Thanks”¹⁸⁰, ex legisladores y gremios integrantes de los medios de comunicación¹⁸¹, en otras palabras, sujetos profesionales con conocimiento político, social, legal y económico.

No existe dentro del sistema político estadounidense un área donde los intereses de los grupos de presión estén mejor representados que en el Congreso¹⁸², como parte del “mercado político”, concepto que aporta Bentley cuando se refiere al espacio donde se configura la compra y maximización de favores y ganancias (respectivamente).¹⁸³ Aunque para este no es importante la simetría política o el cumplimiento de la ley, si lo es la satisfacción de los intereses, al punto de crear grupos conformados por miembros de la Cámaras en los cuales respaldan intereses específicos. Observando el proceso legislativo, se podrá dar cuenta de diversos puntos de acceso donde los lobbies pretenden implantar, impedir o modificar algunas leyes a su conveniencia. En primer lugar, los lobbies son participantes activos en el envío de muchas iniciativas de ley, y debido a que normalmente es un congresista cercano al grupo quien la pone en la mesa, el proyecto lleva una leyenda que dice “por solicitud”, que significa que el promotor está de acuerdo en introducir la medida por otro individuo o grupo de interés.¹⁸⁴ Después es enviada al Comité correspondiente, los grupos de presión concentran su mayor esfuerzo a este nivel, ya que es un escenario para que los

¹⁸⁰ Thomas R. Dye, *Politics in America*, Prentice Hall, Estados Unidos, 2002, p. 211.

¹⁸¹ Noemí Olaya Festinher Arias, La práctica del cabildeo y su regulación en los órganos legislativos. Tesis para obtener el grado de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, diciembre de 2014, p.55.

¹⁸² Allan J. Cigler y Burdett A. Loomis, *Los grupos de presión*, Editorial Fraterna, Buenos Aires, 1988, p.395.

¹⁸³ Daniela Casandra Castorena Sánchez, *op. cit.*, p.12.

¹⁸⁴ Allan J. Cigler y Burdett A. Loomis, *op. cit.*, p.280.

cabilderos expongan su posición sobre el tema, mediante opiniones y datos que los respalden, además de que las recomendaciones, conclusiones o dictámenes que producen los miembros de Comité tienen gran influencia dentro del pleno.¹⁸⁵ Una vez en el pleno del Congreso, los lobistas no dejan de realizar esfuerzos, ya que se dice que los legisladores son más vulnerables a este nivel por dos razones: la primera es porque en el pleno se invita al escrutinio público, y la segunda es porque si un legislador decide votar en contra de una iniciativa (o a favor según sea el caso), es quizá una manera de hacer nuevos enemigos¹⁸⁶ poderosos que probablemente necesite él o su partido en un futuro.

Toda actividad política dentro del Congreso, no sólo es una batalla de partidos, sino también se ha reducido a ser una lucha entre grupos de interés. Su objetivo es conseguir el apoyo de los legisladores con buenas posiciones en sus partidos o Comités, para que esto les brinde el deseado acceso al proceso legislativo. Existen tácticas que los lobistas emplean con los congresistas para ser exitosos en las legislaturas. Una de las cuales es apelar a la opinión pública a través de los diversos medios de comunicación para animar al debate. La siguiente es mediante contribuciones financieras a las campañas políticas, cuyas donaciones se extienden a cualquier presentación o discurso que realice el político beneficiado; esta táctica es la más efectiva ya que un legislador que acepta el apoyo financiero de un grupo de presión, no puede evitar su obligación con él¹⁸⁷. La táctica del cabildeo social también se hace presente, en la cual los lobistas se esmeran en entretener a los congresistas mediante fiestas, cocteles, espectáculos, etcétera. El siguiente es uno de los métodos más severos, ya que se hace por medio de una amenaza de oponerse en las urnas en tiempos donde los políticos necesitan del apoyo de la sociedad civil. Finalmente, las alianzas entre grupos resulta ser la forma en la cual los lobbies refuerzan su posición y al mismo tiempo incrementan el apoyo para lograr sus objetivos legislativos, aunque

¹⁸⁵Efrén Elias Galaviz, *op. cit.*, p.57.

¹⁸⁶Allan J. Cigler y Burdett A. Loomis, *op. cit.*, p.281.

¹⁸⁷William J. Keefe y Morris S Ogul, *The american legislative process: Congress and the states*, Englewood cliffs, Nueva Jersey, 1989, p.285.

esta táctica implique necesariamente el intercambio de favores y el acercamiento a otros temas afines, pero quizá no del interés del lobby.

Como se observó, los grupos de interés se valen de distintas tácticas para lograr sus objetivos, no obstante, el valor de estas estarán determinadas por el tamaño del grupo, su prestigio, la cohesión de su asociación, la habilidad de sus líderes, la calidad de sus miembros, su habilidad de hacerse del apoyo popular y de otros grupos y por supuesto de sus recursos financieros.¹⁸⁸ Todos estos factores van a determinar su influencia, incluso se dice que cuando un grupo es conocido como muy representativo de un sector influyente de la comunidad a la que pertenece, siempre será escuchado por el gobierno, independientemente de la calidad de la información que aporte¹⁸⁹ y de las tácticas que emplee.

Poco a poco surgen más grupos de interés, y los existentes se van volviendo más refinados y agresivos. Sólo ellos encierran una gran fuerza capaz de ejercitar el poder dominante.¹⁹⁰ Es por esto que ahora los estatutos, no son otra cosa que compromisos negociados por el sector privado con un carácter extraordinario que actúan en la arena pública. Al observarse de esa forma, la mayoría de los lectores pensaría que los legisladores se encuentran en las manos de los lobbies, sin embargo, esto no es así, ya que “los senadores tienen lo que los lobistas quieren”: voto, prestigio, acceso a la publicidad nacional¹⁹¹, y de esa manera decidir no cooperar con los grupos. Por otro lado, un lobby también adquiere una deuda con el legislador, y por ello, están más comprometidos con sus asuntos políticos. Además, como ya se dijo, la imagen de un grupo de presión dependerá del discurso que el legislador haga en el pleno sobre este, publicitando su posición favorablemente creándole un prestigio positivo, por ende, fácilmente un senador o representante puede amenazar a un lobby con un ataque público.

¹⁸⁸Efrén Elias Galaviz, *op. cit.*, p.62.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p.39.

¹⁹⁰ José de Jesús Orozco Henríquez, *El poder de los grupos de presión en Constitución y grupos de presión en América Latina*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1977, p. 115.

¹⁹¹William J. Keefe y Morris S Ogul, *op. cit.*, p.299.

Básicamente, son los congresistas los que toman la decisión final en el proceso legislativo.

Ya hace mucho tiempo que los grupos de interés son una parte fundamental en el proceso de formulación de políticas públicas, el sistema político de los Estados Unidos no podría entenderse con la ausencia de ellos, un grupo dominante

“(…) no sólo determina la estructura jurídica para que la misma le permita la consecución de sus fines, conforme a sus intereses, sino que además se apoya en dichas estructuras, es decir, en el derecho, para la defensa de sus intereses, lo que le permite conservarse en el poder durante un tiempo más largo”.¹⁹²

Es por esto que el lobbying ha sido tema de estudio por muchos autores que tratan de analizar los beneficios y las consecuencias de esta práctica, misma que se ha expandido por muchos países en todo el mundo. Desde la perspectiva de la teoría de las élites, el cabildeo no es más que el reflejo de los intereses de unos pocos, la mayoría de ellos económicos, lo cual, inevitablemente le está restando voz y participación al resto de la sociedad civil, la cual sufre las consecuencias de las decisiones que tomen aquellos. Tal es el caso de la Asociación Nacional del Rifle que cabildea con los congresistas, quienes a su vez impiden la configuración de una ley nacional para el control de las armas ante una situación grave de violencia armada en todo el país.

3.2 El origen y desarrollo de la Asociación Nacional del Rifle

“En 1871, el KKK fue ilegalizado pero a los pocos meses fue fundada otra asociación, la Asociación Nacional del Rifle (National Rifle Association, NRA), cuyo objetivo era la difusión de armas exclusivamente entre blancos. Los negros no podían poseer armas, era ilegal...cuando la población de color se hartó definitivamente y se rebeló de una vez por todas... ¿qué hicieron los blancos? Corrieron aterrorizados, (...) compraron millones y millones de armas. Y éste es el resultado: gran parte de los 250 millones de pistolas y

¹⁹²José de Jesús Orozco Henríquez, op. cit., p.119.

fusiles existentes en Estados Unidos son propiedad de los blancos que viven en barrios residenciales muy tranquilos y seguros”.¹⁹³

La Asociación Nacional del Rifle es una organización no gubernamental muy importante dentro de los Estados Unidos, sin embargo, también se ha demostrado influyente al exterior. Fundada en Nueva York en 1871 durante el gobierno republicano del ex militar y futuro presidente de la asociación Ulysses S. Grant e iniciativa de los veteranos de la Unión, el Coronel William C. Church y el General George Wingate ya que, de acuerdo a su percepción, la guerra civil se había alargado a causa de la inexperiencia al disparar de los soldados norteamericanos frente a los soldados sureños. Por ende, el enfoque de la asociación no fue pelear por los derechos constitucionales para poseer y emplear armas, sino, como dicta su lema, la “educación para la seguridad con armas de fuego, entrenamiento para el tiro, disparar como recreación”.¹⁹⁴ Es decir, el objetivo principal de la asociación fue “promover y fomentar el tiro con rifle sobre una base científica”.¹⁹⁵ Convirtiéndose Ambrose Burnside, General de División de la Guerra Civil, ex Gobernador de Rhode Island y ex Senador, en el primer presidente de la NRA.

Los primeros esfuerzos de la NRA se tradujeron en la creación de campos de tiro, siendo el primero el de “Creedmoor” fundado en 1872 y financiado por el estado de Nueva York, no obstante, este pasó a manos del Estado en 1892 por varias oposiciones a esta actividad y fue trasladado a Nueva Jersey. Su tarea, hasta principios y mediados del siglo XX era la promoción del deporte de tiro, promoviendo eventos y competencias de puntería y disparo. Hasta que en las publicaciones de *The American Rifleman*, además de informar sobre cuestiones

¹⁹³ Joaquín Herrera Flores, *Los derechos humanos como productos culturales: Crítica del humanismo abstracto*, Catarata, España, 2005, p. 214.

¹⁹⁴ Steven Rosenfeld, *La sorprendente y desconocida historia de la Asociación Nacional de Rifle de Estados Unidos* en Digital, La Casa de la Historia, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://www.m-x.com.mx/2013-01-28/la-sorprendente-y-desconocida-historia-de-la-asociacion-nacional-del-rifle/>, [consulta: 20 de julio de 2016]

¹⁹⁵ S/A, *A Brief History of the NRA* en National Rifle Association, [en línea], Dirección URL: <https://home.nra.org/about-the-nra/>, [consulta: 20 de julio de 2016].

armamentistas, se comenzó a difundir información legislativa sobre la posesión civil de armas.

Hasta la era de los 70 emergió la NRA moderna, tal cual como es en la actualidad, que considera la posesión de las armas como el epítome de la libertad¹⁹⁶, el derecho fundamental que les fue concedido a los estadounidenses desde el nacimiento de su nación. A partir de entonces, la misión que la asociación se propuso fue defender la segunda y novena enmienda constitucional, la cual reconoce que, aunque la Constitución disponga otros derechos, no se violaran o menospreciarán los ya establecidos. De esa manera, los objetivos también se modificaron, buscando:

- Proteger y defender los derechos relacionados con las armas de fuego que se encuentran proclamados en la Constitución de los Estados Unidos, garantizando la adquisición, posesión, colección, exhibición, transportación, portación, transferencia de las armas de fuego, con el fin de que ejerzan “sus derechos individuales legítimos de auto-preservación y defensa de la familia, persona y propiedad, al igual que servir efectivamente en milicias apropiadas para la defensa común de la República y las libertades individuales de sus ciudadanos”.
- Impulsar la promoción de la seguridad pública, la ley, orden y defensa nacional
- Adiestrar en puntería y uso seguro de armas a miembros de las agencias de ley, fuerzas armadas, milicia y gente “de buena reputación”
- Impulsar los deportes de tiro, promover las competencias amateur en diversos niveles (locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales)
- Incitar la seguridad del cazador, defender la caza como deporte de tiro “como un método viable y necesario de fomentar la propagación,

¹⁹⁶Steven Rosenfeld, *op. cit.*

crecimiento y conservación, y el uso educado de nuestros recursos renovables de fauna”.¹⁹⁷

A través de los años, la Asociación Nacional del Rifle fue alterando su estructura hasta llegar a la que se encuentra en la actualidad, esta se rige mediante un Consejo de Administración que elige al presidente de la asociación. El consejo es acompañado por cuatro organizaciones diferentes, interconectadas, que mantienen el liderazgo común y de las cuales se estará hablando más adelante:

Esquema 2. Los 4 ejes de la NRA



Fuente: Walter Hickey, *How The NRA Became The Most Powerful Special Interest In Washington* en Business Insider, [en línea], 2012, Dirección URL: <http://www.businessinsider.com/nra-lobbying-money-national-rifle-association-washington-2012-12>, [consulta: 21 de julio de 2016]

Con sede en Fairfax, Virginia, la asociación contiene, según la base de datos *NRA Onthe Record*¹⁹⁸, 83 miembros destacados, entre los que se encuentran los miembros del consejo, el consultor, los lobistas, antiguos miembros, los miembros mayores y los portavoces. Entre ellos está el Presidente de la asociación Allan

¹⁹⁷ S/A, *Declaración de objetivos en NRA Español*, [en línea], Dirección URL: <http://www.nraespanol.org/mission.asp>, [consulta: 4 de agosto de 2014]

¹⁹⁸ S/A, *82 Members* en *NRA Onthe Record*, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <http://nraontherecord.org/#/>, [consulta: 22 de julio de 2016]

Cors, el Director Ejecutivo de la NRA-ILA Chris Cox, el actor y Portavoz Chuck Norris y el Vicepresidente ejecutivo, CEO y voz más prominente de la NRA en la escena pública Wayne LaPierre.

Así como en sus inicios, para la NRA los programas de tiro, sobre todo los juveniles, siguen siendo una pieza fundamental de sus labores, por lo cual, ha realizado una serie de proyectos tales como *4-H*, *the Boy Scouts of America*, *la Legión Americana*, *Royal Rangers*, *National High School Rodeo Association*, entre otros. Otra prioridad para la asociación fue el enteramiento de los agentes de la ley, convirtiéndose en el único a nivel nacional con el establecimiento del proyecto *Firearms Instructor certification program* en 1960. A partir de entonces, se contabilizan más de 13,000 policías certificados por la NRA, algunos de ellos han participado en el *National Police Shooting Championships*, que se celebra anualmente en Albuquerque, Nuevo México. No obstante, el entrenamiento civil ha sido la prioridad, actualmente son 125,000 instructores certificados los que entrenan a casi un millón de propietarios de diversos tipos de APALs.

Para la NRA resulta importante enseñar a los estadounidenses a disparar un arma, pero al mismo tiempo han adquirido conciencia de que estas deben estar lejos de los más pequeños, por lo que en 1988 crearon el programa *Eddie Eagle Gun Safe Program*, en el cual, les enseñan a niños que van en Jardín de Infancia a cuarto grado que si ven un arma en una situación donde no esté supervisada recuerden que deben “PARAR. NO TOCAR. CORRER. DECIRLE A UN ADULTO.”¹⁹⁹ Por su parte, el proyecto de las *Golden Eagles* guiado por algunos miembros destacados de la NRA, ha inculcado a niños más grandes y jóvenes sobre la defensa del derecho a poseer armas de una forma responsable. Muchas de las personas que buscan entrenamiento lo hacen con fines recreativos, principalmente para actividades de caza, de esa manera la NRA junto con el estado de Nueva York crean el primer programa para cazadores en 1949, y 24 años después la publicación que complementaría *The American Rifleman*, es

¹⁹⁹A *Brief History of the NRA en National Rifle Association*, op. cit.

decir, *The American Hunter*, a los cuales se les sumaría *The Guardian* en 1977, para atender a un público más convencional, con menos énfasis en los aspectos técnicos de las armas de fuego y una visión más general de la auto-defensa y uso recreativo²⁰⁰ de las mismas.

Resulta natural que para la creación de tantos proyectos se necesite de una importante inversión financiera, para ello, la Asociación Nacional del Rifle crea la *NRA Foundation* o también llamada *Friends of NRA* en 1990, para recaudar contribuciones deducibles de impuestos en apoyo a diversas actividades relacionadas con armas de fuego promovidas por la NRA y por otras organizaciones defensoras de la Segunda Enmienda Constitucional. Es decir, la *NRA Foundation* proporciona subvenciones que benefician programas en educación para jóvenes, la formación policial, educación de caza, conservación, armas de fuego y la formación de puntería y seguridad²⁰¹, entre otros. En su primer año obtuvo 800 mil dólares, y a partir de entonces la *NRA Foundation* ha recaudado más de 300 millones de dólares, y ha brindado más de 38 mil becas en apoyo al uso y defensa de las armas de fuego.

En respuesta a una serie de propuestas que limitaban la posesión de las armas de fuego en manos de civiles, la Asociación Nacional del Rifle forma la División de Asuntos Legislativos (NRA-LAD por sus siglas en inglés) en 1934, sin embargo, la NRA-LAD no ejercía presión directa al Congreso, sino que lo hacía vía correo a través de hechos legislativos y un análisis facilitado a los congresistas, para que ellos a su vez tomaran las medidas de forma independientes. No obstante, la NRA fue creciendo, se convirtió en la más antigua de las “organizaciones civiles” en el país y logró afiliarse cada año a más miembros, los cuales actualmente se contabilizan más de cinco millones de una fidelidad casi, o completamente fanática. Así se transformó en un grupo de presión, oficialmente con la creación del Instituto para la Acción Legislativa (NRA-ILA por

²⁰⁰ *Ibidem*.

²⁰¹ S/A, *America's Leading Charitable Organization in Support of the Shooting Sports* The NRA Foundation, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <https://www.nrafoundation.org/>, [consulta: 23 de julio de 2016]

sus siglas en inglés) en 1975, por medio de las labores de la NRA-ILA, actúa sobre el Congreso para impedir que el derecho al uso y propiedad de las armas de fuego sea violado, mediante la irrupción de leyes que puedan restringirlo y pelear para que sean aprobadas leyes a favor de este derecho. Aunado a esto, el desarrollo en 1976 del Comité de Acción Política, *Political Victory Fund* (NRA-PVF), y sus contribuciones financieras a los candidatos políticos que resguardan los intereses de la asociación. Gracias a estos ejes, la NRA ha sido capaz de derrotar o anular prácticamente toda iniciativa presentada en los últimos 50 años.²⁰²

Además de lograr la simpatía de la mayoría de los miembros del Congreso, para la NRA es fundamental la aprobación de sus ideales por parte de los ciudadanos votantes en la urnas, para ello, además de hacer propaganda nacional sobre la defensa del derecho de posesión de armas, también busca asegurarse que el 100 por ciento de los propietarios de armas de fuego en edad para votar se registren para ejercer ese derecho, y así proteger la Segunda Enmienda Constitucional, de esa manera crea el *NRA-Freedom Action Foundation* como un robusto programa de registro de votantes, para que estos logren reflejar su amor por las armas de fuego a los procesos de elección popular.

La Asociación Nacional del Rifle también cuenta con un Fondo para la Defensa de los Derechos Civiles (CRDF por sus siglas en inglés), creado en 1978 para asistir jurídica y financieramente a aquellos sujetos que busquen defender su derecho de posesión y portación de armas. Además, el Fondo patrocina la investigación jurídica y la educación en una amplia variedad de temas relacionados con armas de fuego, incluyendo el significado de la segunda enmienda y la naturaleza del derecho a poseer y portar armas.²⁰³

²⁰²José Carreño Figueras, *Asociación Nacional del Rifle*, poder más allá de un arma en Excelsior, [en línea], México, 2013, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/global/2013/05/13/898798>, [consulta: 23 de julio de 2016]

²⁰³ S/A, *Aboutus* en NRA Civil Rights Defense Fund, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <https://www.nradefensefund.org/about-us.aspx>, [consulta: 24 de julio de 2016]

Como se pudo observar, a diferencia de otras organizaciones la NRA tiene un enfoque único, la defensa de la Segunda Enmienda Constitucional, de esa forma, se ha encargado de cubrir todos los espacios posibles para lograr dicho objetivo. Como lobby, se respalda de una gran cantidad de miembros, una poderosa base activista y millones de dólares provenientes de socios y patrocinadores corporativos.²⁰⁴ Muchos especialistas han analizado la NRA como una organización social, pero recientemente esta visión se ha redefinido a observarla como un movimiento social. Es decir, la diferencia principal entre ambas clasificaciones se describe mejor observando la NRA como un grupo entusiasmado por las armas, frente a una poderosa organización política determinada a elegir representantes en pro de la Segunda Enmienda.²⁰⁵ No obstante, entre ambas consideración existe una relación *sine qua non*, que permite abordar con mayor precisión la naturaleza de la Asociación Nacional del Rifle. En consecuencia, la NRA representa un todo que incluye: un club social para amantes de las armas, un benefactor, una organización civil, un grupo industrial, un grupo de presión y un grupo político que hace campañas, todo lo cual le permite influir de manera importante no sólo en Washington, sino en toda la nación y hasta ahí donde sus “tentáculos” alcancen.

3.3 La Asociación Nacional del Rifle y el Congreso de los Estados Unidos.

La Asociación Nacional del Rifle es uno de los grandes lobbies de los Estados Unidos, su influencia ha sido determinante dentro del Congreso para que los proyectos que busquen restringir el empleo de armas a ciertos sujetos no sean concretados y configurados como leyes federales, y por el contrario, apoyando a aquellas leyes que garanticen su uso; obteniendo su primera victoria con la aprobación de la Ley de Protección a los Propietarios de Armas de Fuego de

²⁰⁴ Walter Hickey, *op. cit.*

²⁰⁵ Jeffery A. Sierpien, Frontline Strategies of the National Rifle Association. Tesis para obtener el de Maestría en Ciencia de la Administración, Naval Postgraduate School, mardo de 2006, p.3.

1986, que restauró muchos de los derechos a las armas que fueron prohibidos²⁰⁶ por leyes anteriores. Sin embargo, esto no siempre fue así, durante mucho tiempo, la dupla entre la doctrina legal de los derechos sobre las armas y los controles sobre las mismas se mantuvo balanceada²⁰⁷, incluso muchas iniciativas fueron apoyadas por la misma NRA. "Históricamente, la directiva de la NRA tenía una mentalidad más abierta sobre el control de armas de lo que alguien familiarizado con la asociación contemporánea pueda imaginar"²⁰⁸, menciona Adam Winkler en su libro *Gunfight: The Battle Over The Right To Bear Arms In America* en 2011.

Las primeras leyes federales sobre el control de armas como la Ley Nacional de Armas de Fuego de 1934 y la Ley de Control de Armas de 1968, fueron, no sólo apoyadas por la NRA, sino además ayudaron a la redacción de estas. Uno de los presidentes de la asociación llamado Karl T Frederick incluso comentaba "Nunca he creído en la práctica general de portar armas" "No creo en la práctica desmedida de llevar armas. Creo que debería ser rápidamente restringida y permitida únicamente mediante la expedición de licencias"²⁰⁹. Por su parte, el que fuera Vicepresidente Ejecutivo, Franklin Orth apoyaba la prohibición de la venta de armas por correo. Visiones totalmente opuesta a los líderes de hoy en día, que descalifican esas mismas leyes llamándolas mandatos tiránicos.

Los directivos de la NRA fueron cambiando, y estos empezaron a sentirse obstaculizados en su derecho de posesión, por lo que en los 70, liderados por Harlon B. Carter, la NRA comenzó a reinterpretar y defender la Segunda Enmienda Constitucional, pero esta vez ejerciendo presión directa en el Congreso a través del lobbying, para que el derecho de la gente a poseer armas no fuera

²⁰⁶ Robert Draper, *Inside the Power of the N.R.A.* en The Washington Post, [en línea], Washington, 2013, Dirección URL: http://www.nytimes.com/2013/12/15/magazine/inside-the-power-of-the-nra.html?_r=2, [consulta: 29 de julio de 2016]

²⁰⁷ Steven Rosenfeld, *op. cit.*

²⁰⁸ *Ibidem.*

²⁰⁹ Evan Osnos, *Making a killing: The business and politics of selling guns* en The New Yorker, [en línea], Nueva York, 2016, Dirección URL: <http://www.newyorker.com/magazine/2016/06/27/after-orlando-examining-the-gun-business>, [consulta: 29 de julio de 2016].

infringido. Así es como nació dentro de la NRA, el Instituto para la Acción Legislativa, como una rama que está dedica a ejercer presión, y un año más tarde el *PoliticalVictoryFund*, como un comité de acción política para financiar campañas de los congresistas. A partir de entonces, la NRA ha sido tan influyente que fue capaz de consagrar una reinterpretación fabricada²¹⁰ sobre el derecho constitucional de posesión y portación de armas ante la Suprema Corte. No obstante, ha sido el Congreso su escenario preferido de actuación.

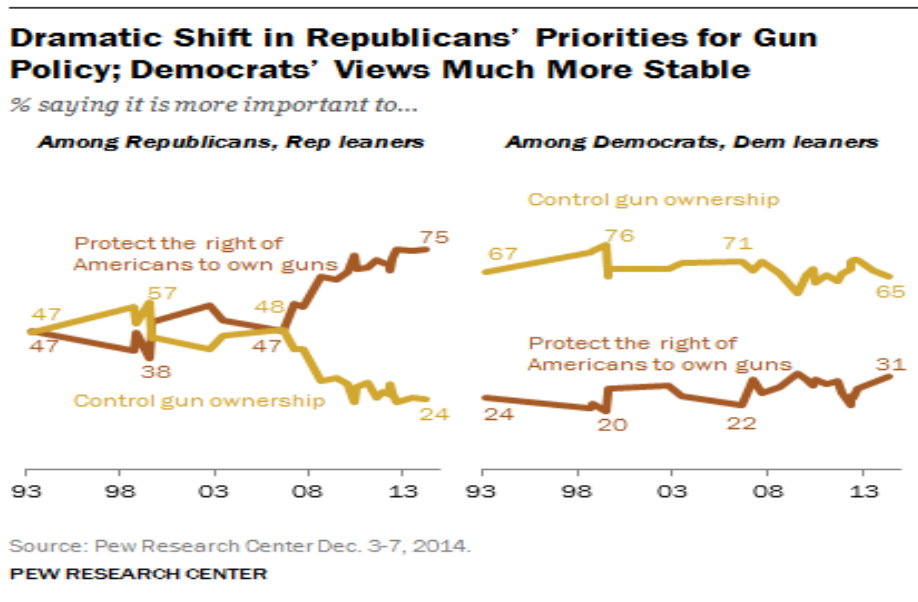
Actualmente Chris W. Cox es el Director Ejecutivo de la NRA-ILA desde 2002 y supervisar nueve divisiones de la misma: Asuntos Federales, Estatales y Locales, Relaciones Públicas, Investigación e Información, Base, Caza/ Conservación / Vida silvestre, la Oficina del Asesor Legislativo, Asuntos Exteriores (Internacionales) y Fiscales²¹¹, además de ser el presidente del *PoliticalVictoryFund*. Su labor es dirigir los esfuerzos legislativos y políticos de la NRA, de esa manera desarrolla y ejecuta campañas políticas e iniciativas de ley; coordina la publicidad nacional, dirige los programas de correo y tiene la responsabilidad administrativa de más de \$30 millones de presupuesto que se le asigna a la NRA-ILA. El papel de Cox es de suma importancia en este apartado, ya que es el contacto directo con ambas Cámaras, con la Casa Blanca y las agencias federales. Desde que está al mando, ha logrado que más del 90% de los candidatos que respaldaba ganaran sus elecciones, como resultado de esto, actualmente la Asociación Nacional del Rifle cuenta con un gran apoyo político dentro del Congreso a nivel federal y estatal, para lo cual necesito hacer un gasto en 2015 de USD 3,605,54 en lobbying, mientras que en lo que va del presente año

²¹⁰ Aceptada en 2008, se estipulaba que los civiles podían poseer armas dentro de sus hogares para la defensa propia.

²¹¹ NRA, *Meet NRA-ILA's Executive Director*, NRA-ILA, [en línea], Dirección URL: <https://www.nraila.org/about/chris-cox-nra/>, [consulta:29 de julio de 2016].

(2016) ha gastado en la misma labor \$735,000, de los cuales USD 582,000 son para candidatos y USD 211,950 para los partidos.²¹²

Figura 18. Visión por partido sobre la posesión de armas



Fuente: Carroll Doherty, *A publicopiniontrendthatmatters: Prioritiesforgunpolicy* en PewResearch Center, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2015/01/09/a-public-opinion-trend-that-matters-priorities-for-gun-policy/>, [consulta: 18 de julio de 2016]

El partido Republicano ha sido mucho más a fin al objetivo de la NRA de defender el derecho de posesión de armas, sin embargo, como lo muestra la **figura 18**, esta idea despuntó en los último años, pues anteriormente dentro del partido las opiniones sobre el tema eran bastante equitativas. Muchos analistas creen que esta preferencia por la posesión de armas por parte de los republicanos se debió a la búsqueda de Bill Clinton, presidente demócrata, de controlar la influencia de la NRA y la proliferación de las armas en manos de civiles, cuyo objetivo logró con el establecimiento de la Ley Brady en 1994. Varios años después, Barack Obama se convertiría en presidente, estableciendo como objetivo de su administración una

²¹² Open Secrets, *National Rifle Assn: Profilefor 2016 ElectionCycle* en OS Center of ResponsivePolitics, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/orgs/summary.php?id=d000000082&cycle=2016>, [consulta: 29 de julio de 2016]

nueva ley regulatoria de armas, idea que fue vista como parte de la ideología demócrata. Situación que evidentemente incomodó a la Asociación Nacional del Rifle y que determinó la dirección en la cual redirigirían su apoyo, sobre todo en términos económicos. A esto Bentley lo reconocería como un “mecanismo de ajuste”gr generado por el grupo de presión (NRA) al interior de la institución en la cual se mueve (Congreso). Puesto que la intención primordial de la asociación fue y es mantener sus intereses, los cuales serán favorecidos por aquellos que se pronuncien a favor o al margen de esos.

Cuadro 14. Apoyos económicos de la NRA para candidatos del Congreso: Ciclo 2016

Demócratas:		\$3,500
Republicanos:		\$573,500

De un total de 435 Representantes, la NRA apoyó a:

Representantes	# de Miembros	Contribución total
Demócratas	2	\$3,500
Republicanos	201	\$494,300
Independientes	0	\$0
TOTAL	203	\$497,800

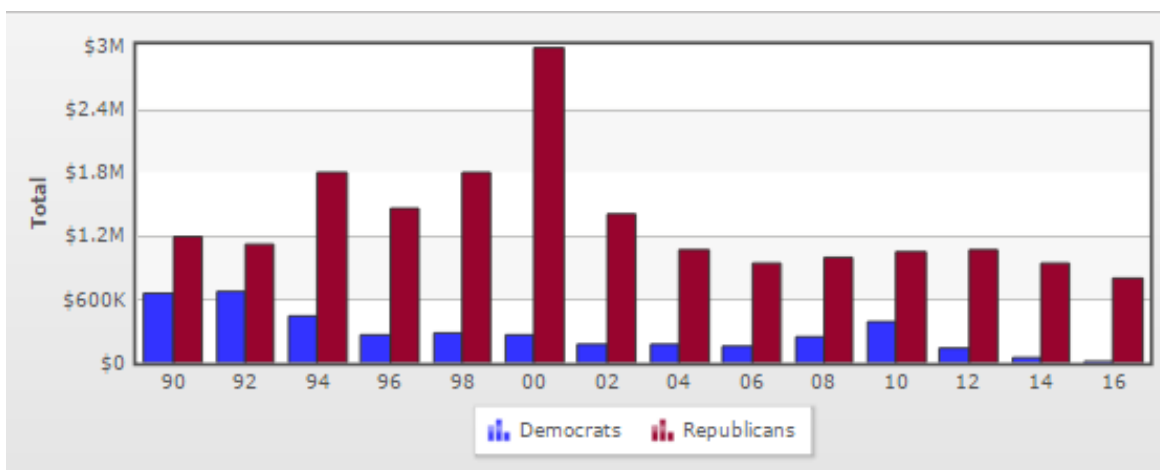
De un total de 100 Senadores, la NRA apoyó a:

Senadores	# de Miembros	Contribución total
Demócratas	0	\$0
Republicanos	20	\$72,950

Independientes	0	\$0
TOTAL	203	\$72,950

Fuente: Open Secrets, *National Rifle Assn: Recipients* en OS Center of ResponsivePolitics, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/orgs/summary.php?id=d000000082&cycle=2016>, [consulta: 29 de julio de 2016]

Figura 19. Contribuciones anuales de la NRA por partido político



Fuente: Open Secrets, *National Rifle Assn: Totals* en OS Center of ResponsivePolitics, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/orgs/totals.php?id=d000000082&cycle=2016>, [consulta: 29 de julio de 2016]

Si bien, es preferible dividir el espectro político de los Estados Unidos en derecha, centro e izquierda, lo que en otras palabras se expresaría como conservadores, neutrales y liberales; la realidad es que el partido Republicano se encuentra mucho más alineado a la facción conservadora del partido con respecto a todo tipo de temas, desde el control de las armas, pasando por los derechos civiles, hasta los temas migratorios, de ahí que la NRA demuestre un mayor soporte a las campañas de los candidatos de ese partido. Datos de la página *Open Secrets* demuestran que este año la asociación ha gastado solamente USD 1,094 en apoyo al partido Demócrata y por el contrario ha gastado USD 3,478,948 en contra de este, mientras que abonó USD 2,348,187 en favor de los republicanos y USD 0 contra ellos.

Cuadro 15. Top de congresistas beneficiados por la NRA

Cámara	Miembros	Cantidad aportada
Representantes	<u>Boehner, John (R-OH)</u>	\$9,900
Senadores	<u>Hoeven, John (R-ND)</u>	\$8,450
Representantes	<u>Comstock, Barbara (R-VA)</u>	\$7,900
Representantes	<u>Katko, John (R-NY)</u>	\$7,400
Representantes	<u>Shuster, Bill (R-PA)</u>	\$7,400
Representantes	<u>Zeldin, Lee (R-NY)</u>	\$7,400
Representantes	<u>Hardy, Cresent (R-NV)</u>	\$6,900
Representantes	<u>Calvert, Ken (R-CA)</u>	\$6,500
Representantes	<u>McHenry, Patrick (R-NC)</u>	\$6,000
Senadores	<u>Blunt, Roy (R-MO)</u>	\$5,950

Fuente: Ibídem.

La cantidad que la Asociación Nacional del Rifle destina a los candidatos del Congreso dependerá en gran medida del apoyo que estos le den a la organización y al tema que defienden, lo cual se comprueba mediante los votos que emitan sobre las propuestas que incluyen el tema de las armas. Pero no solamente la asociación enfoca sus esfuerzos económicos en el Congreso para evitar que una ley sobre el control de armas se concrete, también puede buscar evitar que el gobierno financie estudios de salud pública sobre la posesión de armas (...) o (...) limitar los poderes de la ATF que está literalmente castrada e impedida hasta de

divulgar su base de datos sobre poseedores de armas o hacer más de una inspección al año por armería.²¹³

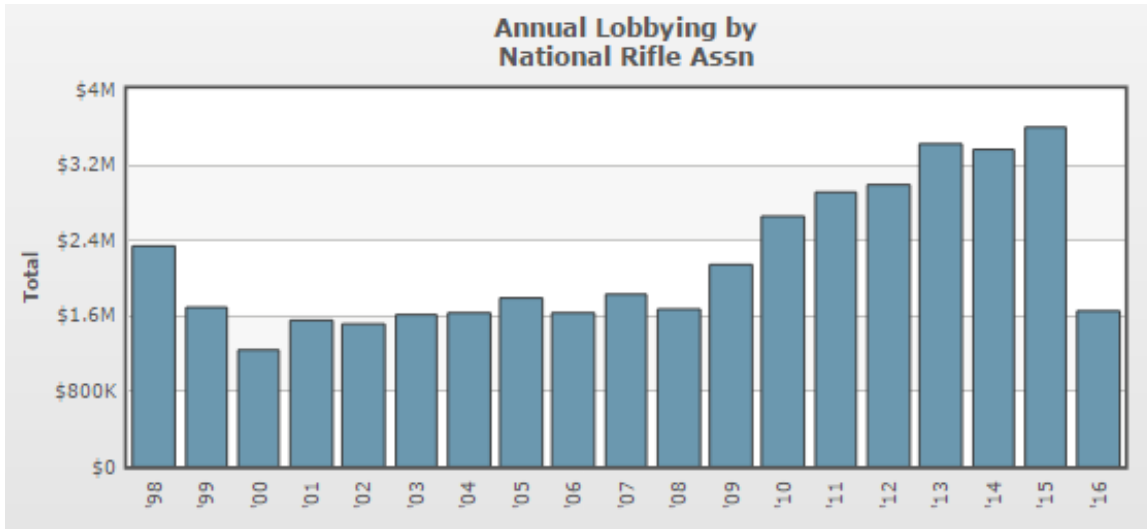
Luego de que el presidente Obama prestara una serie de propuestas para regular las armas ante el Congreso, la NRA se apresuró en convocar a sus miembros y aliados, incluidos los miembros de las Cámaras para evitar que se lograra establecer una ley federal. Muchos de los demócratas estaban dedicados a lograr lo dictado por el presidente, sin embargo, muchos más estaban conscientes de que el apoyo podría resultar contraproducente tal y como sucedió en *Columbine*, cuando varios demócratas alzaron la voz para castigar la libre posesión de armas en manos civiles lo que resultó después en su desaprobación, en consecuencia, muchos de ellos decidieron guardar silencio sobre el tema en adelante.

Actualmente, se sabe que ninguna de las propuestas de la administración de Obama en busca del control de las armas se estableció como ley, es decir, la mayoría de los Representantes y los Senadores votaron en contra de esto, lo que se debe en gran medida a, como anunció *TheGuardian*, la mayoría de ellos menos tres (Senadores) han recibido algún tipo de financiamiento por parte de los lobbies de las armas. Mientras que la NRA aplaudía a los congresistas y a su decisión, el presidente Barack Obama lamentaba el poder que la asociación estaba demostrando sobre el Congreso, que de nueva cuenta no le permitieron un resultado a su favor.

Estos resultados no podían ser diferentes si se toma en cuenta que gracias al financiamiento de la NRA en el Congreso, se han adquirido varios compromisos políticos, los cuales se han venido construyendo con mayor fuerza desde el 2010 como lo muestra la **figura 20**, esto a raíz de la atención que le brindó el gobierno federal del presidente Obama al control de las armas durante sus dos periodos presidenciales.

²¹³José Carreño Figueras, *op. cit.*

Figura 20. Gasto anual en lobbying de la NRA



Fuente: Open Secrets, National Rifle Assn: lobbying en OS Center of ResponsivePolitics, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/orgs/totals.php?id=d000000082&cycle=2016>, [consulta: 29 de julio de 2016]

En la actualidad, la Asociación Nacional de Rifle ha reportado varias propuestas de ley que buscan lograr un mayor acceso y aprovechamiento del derecho de posesión de armas. Durante el 2016 se tienen contabilizadas más de 180 propuestas formalmente apoyadas por la asociación. Para ello, la NRA ha aumentado las donaciones al Congreso para asegurarse que estas vayan avanzando durante el proceso legislativo.

Cuadro 16. Top 10 de las Propuestas apoyadas por la NRA: Ciclo 2016

Número	Congreso	Título de la propuesta	Número de Reportes
H.R.402	114	National Right-to-Carry Reciprocity Act of 2015	8
S.498	114	Constitutional Concealed Carry Reciprocity Act of 2015	8
H.R.2406	114	SHARE Act	7
H.R.766	114	Financial Institution Customer Protection	7

		Act of 2016	
S.225	114	Hunting, Fishing, and Recreational Shooting Protection Act	6
S.263	114	A bill to protect the right of individuals to bear arms at water resources development projects.	6
S.477	114	Firearms Manufacturers and Dealers Protection Act of 2015	6
H.R.923	114	Constitutional Concealed Carry Reciprocity Act of 2015	6
H.R.986	114	Concealed Carry Reciprocity Act of 2015	6
S.173	114	A bill to modify the definition of "antique firearm".	6

Fuente: Ibídem.

Hasta ahora, la Asociación Nacional del Rifle no ha tenido éxito al intentar establecer una nueva ley de protección a los usuarios de armas en Estados Unidos, no obstante su verdadera victoria se ha reflejado al impedir que todas las propuestas que busquen controlar la posesión de armas se configuren como leyes. En consecuencia, se pudo ver con claridad en lo últimos años, para ser precisos en el presente gobierno, el poder con el que cuenta la asociación en términos económicos, políticos y sociales que la han colocado en una posición favorable no sólo como grupo de presión en el Congreso, sino como una importante organización civil defensora de derechos a nivel nacional.

3.4 La Asociación Nacional del Rifle y la Industria Armamentista de los Estados Unidos.

La Asociación Nacional del Rifle recibe anualmente contribuciones financieras de alrededor de \$250 millones de dólares que han aportado al poder y prestigio con el

que cuenta en la actualidad. De este dinero, menos de la mitad provienen de las cuotas del programa y las cuotas de afiliación²¹⁴, mientras que la mayor parte de este lo obtiene de contribuciones, subvenciones, ingresos por regalías y publicidad²¹⁵ provenientes de la industria armamentista estadounidense (compuesta de fabricantes y vendedores de armas, municiones y mercancías relacionadas), que ha abastecido a más de 50,000 armerías autorizadas a lo largo de Estados Unidos, las cuales han dotado a los civiles que han registrado 4,159,569²¹⁶ armas, únicamente en 2015.

En la historia de la NRA, sólo un sujeto dedicado a la programación computacional de Houston, Texas, en 2005 estuvo cerca de donar la cantidad máxima permitida por las leyes federales, que es de USD 5,000 al año.²¹⁷ No obstante, el grupo ha recibido millones de dólares de las empresas. Nadie sabe con exactitud el número de corporaciones armamentistas que contribuyen a la asociación, esta cuenta con el derecho de no hacerlo público, es decir, no está obligada a revelar los nombres o detalles de sus colaboradores y contribuciones. En su página web asegura no ser una organización comercial o afiliada con algún fabricante de armas o municiones. Sin embargo, muchos analistas han puesto en duda esa aseveración debido a una serie de sucesos que han hecho cuestionarse si la NRA realmente trabaja para la sociedad poseedora de armas de fuego o por la industria armamentista.

Aunque ya era conocido el vínculo entre la NRA y varias empresas armamentistas, así como las donaciones millonarias que le hacían a la asociación, se estima que se hizo más próxima esta relación en el año de 1999, luego de severas críticas sociales a causa de la masacre ocurrida en la Escuela Secundaria

²¹⁴Cuotas de afiliación: USD 35 por año, USD 125 por 5 años y USD 1000 de por vida.

²¹⁵ Walter Hickey, *How The Gun Industry Funnels Tens Of Millions Of Dollars To The NRA* en Business Insider, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://www.businessinsider.com/gun-industry-funds-nra-2013-1>, [consulta: 01 de Agosto de 2016]

²¹⁶ ATF, *Firearms Commerce in the United States: Annual Statistical Update*, Departamento de Justicia, Estados Unidos, 2015, p.15.

²¹⁷ Blake Ellis y , Melanie Hicken, *The Money Powering The Nra* en CNNMoney, [en línea], Dirección: <http://money.cnn.com/news/cnnmoney-investigates/nra-funding-donors/>, [consulta: 01 de Agosto de 2016]

de Columbine en abril de ese mismo año. Una oleada de demandas de responsabilidad presentada por muchos ciudadanos acusaban a las empresas armamentistas de fabricar armas de gran capacidad que caían en manos de criminales. A raíz de esto, la NRA expresó públicamente su apoyo a las empresas, para lo cual Charlton Heston, el entonces presidente de la asociación, anunciaba ante una multitud en el Shot Show anual: “su lucha se ha convertido en nuestra lucha”²¹⁸, “su amenaza legal se ha convertido en nuestra amenaza constitucional” “otros van a decir que nos hemos convertido en lo que siempre han pensado, un cómplice de la industria”.²¹⁹De esa forma se aprobó la Ley escudo y con ella se desmembraron todas las demandas que se le hizo a la industria. Ante este favor, que en realidad era la demostración de la capacidad con la que contaba la NRA, la asociación no tardó en poner en marcha una nueva unidad de recaudación de fondos llamada *Ring of freedom* orientada a las compañías de armas de fuego que le ha dotado de una gran cantidad de apoyos económicos.

La alianza entre la asociación y la industria fue sellada en 2005, cuando el Congreso, por intermediación del lobby armamentista, aprobó una medida que dotó a armeros y distribuidores de armas de una amplia y sin precedentes inmunidad²²⁰ frente a las demandas que persistían por parte de algunos miembros de la sociedad civil que los relacionaban con la violencia armada de todo el país. Este hecho sirvió para que la NRA y la industria reconocieran los beneficios y éxitos que lograban trabajando en conjunto. De nueva cuenta, la asociación lanzaría una campaña para recaudar nuevos ingresos, en esta buscaban mantener a sus socios corporativos y asegurar los millones que le ayudaban a

²¹⁸Gabrielle Giffords, Mark Kelly y Harry Jaffe, *Enough: Our Fight to Keep America Safe from Gun Violence*, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 2014, p. 152.

²¹⁹ Peter Stone, *A brief history of the NRA's transformation from a gunowners' group to the voice of the gun industry*en Mother Jones, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://www.motherjones.com/politics/2013/03/nra-gun-companies-timeline>, [02 de Agosto de 2016].

²²⁰ Peter H. Stone, *NRA Gun Control Crusade Reflects Firearms Industry Financial Ties*en The Huffington Post, [en línea, US, 2014, Dirección URL: http://www.huffingtonpost.com/2013/01/11/nra-gun-control-firearms-industry-ties_n_2434142.html, [consulta: 02 de Agosto de 2016].

impulsar este tipo de operaciones que le permitían lograr victoria en el Congreso y a su vez mantener un próspero mercado para las armas.

Desde 2005, la industria de las armas y sus aliados corporativos han dado entre USD 20 millones y USD 52,6 millones a través del programa *Ring of freedom* a la NRA.²²¹ Dentro de los donantes notables a este proyecto se encuentran empresas tales como: Smith &Wesson Co.; Sturm Ruger& Company; Midway USA, Springfield Armony Inc, Pierce Bulley Seal Target Systems; Beretta USA Corporation; Cabala's; Glock; Brownells; Crimson Trace; Taurus y Sic Arms Factory; entre otras. Tal y como lo muestra el **cuadro 3**, algunas de estas empresas son fabricantes de las armas más consumidas por los estadounidenses, de ahí que estas se esfuercen por colaborar económicamente con la NRA para que siga habiendo un mercado seguro para sus productos. Algunas donan porciones de sus ventas directas como por ejemplo Crimson Trace, que fabrica láseres, dona el 10% de sus ventas a la NRA. Por su parte, Taurus proporciona una membresía de la NRA a cada persona que compra una de sus armas.²²²Ruger a partir del 2011 se comprometió a donar USD 1 a la NRA-ILA por cada arma vendida. Mientras que la NRA Foundation y el NRA-LAD operan programas de recaudación de fondos para incitar a los compradores de armas a participar mediante el redondeo del precio por el que compran las armas, algunas de las empresas dan la opción a sus clientes de colaborar con un dólar más por cada arma adquirida. Ante estos métodos de recaudación, Josh Sugarmann, Director Ejecutivo del *ViolencePolicy Center*, menciona que “Hoy en día la NRA es un subsidiario virtual de la industria de las armas”.²²³

Resulta difícil no relacionar la violencia armada del país con las empresas armamentistas, puesto que sus productos están relacionados con los tiroteos más

²²¹ Walter Hickey, *op. cit.*

²²² *Ibíd.*

²²³ Josh Sugarmann, *National Rifle Association Receives Millions of Dollars From Gun Industry “Corporate Partners” New VPC Report Reveals* Violence Policy Center, [en línea], 2011, Dirección URL: <http://www.vpc.org/press/press-release-archive/national-rifle-association-receives-millions-of-dollars-from-gun-industry-corporate-partners-new-vpc-report-reveals/>, [consulta: 03 de Agosto de 2016]

importantes por los que ha atravesado la nación. Uno de los casos más representativos de esta aseveraciones es la empresa Glock, cuyas armas han sido un elemento común en una serie de famosas matanzas; James Holmes tenía dentro de su arsenal dos pistolas Glock con las cuales mató a 12 personas e hirió a 59 más en un cine de Aurora, Colorado; Jared Lee Loughner quien hiriera a la congresista Gabrielle Giffords y asesinara a 18 personas en Arizona, empleo una arma Glock semiautomática de 9 mm; en 2007 ChoSeung-Hui perpetuó una de las mayores masacres con una Glock 9 al matar a 33 estudiantes en Virginia Tech. Los tiroteos en Estados Unidos resultan en la actualidad incontables, en general, la ola de violencia es una constante del país. No obstante, nada de esto ha perjudicado el negocia de las armas, ni si quiera el tiroteo más reciente que ha dejado la mayor cantidad de víctimas de muerte sucedido en Orlando, Florida lo han hecho, por el contrario, las ventas se multiplicaron. Smith &WessonCo. por ejemplo, aumentó un 9,8²²⁴ por ciento sus acciones al día siguiente del atentado, mientras que Ruger ha disfrutado de un aumento del 150% de su valor en el mercado de valores.²²⁵

Por el contrario, lo que realmente perjudica a una empresa armamentista es aparentar ir en contra de los principios de la Asociación Nacional del Rifle. La misma empresa que ahora disfruta ser una de las más exitosas, hace unos años estuvo a punto de desaparecer, el CEO de Smith &Wesson, Ed Shultz comenzó a colaborar con la administración de Clinton para la construcción de una nueva arma inteligente de alta tecnología que iba a ser capaz de accionarse únicamente en manos de su propietario, además, estaba arreglando limitar el tamaño de los almacenes de sus armas semiautomáticas y evitar abastecer armerías que fueran capaces de vender un número desproporcionado de armas que pudieran ser

²²⁴EvanOsnos, *op. cit.*

²²⁵ Peter Cohan, *The NRA Industrial Complex* en Forbes, [en línea], 2012, Dirección URL: <http://www.forbes.com/sites/petercohan/2012/07/23/the-nra-industrial-complex/#42dff04774cd>, [consulta: 03 de agosto de 2016].

empleadas en algún crimen en el futuro.²²⁶ El proyecto fue anunciado el 17 de marzo del 2000 por el presidente y su Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Andrew Cuomo quien anunciaba: “Por fin estamos en el camino hacia un mundo más seguro, para que Estados Unidos sea más pacífico.”²²⁷ Ante esta situación, la NRA comenzó un boicot contra la empresa, acusándola de ser el primer fabricante en “rendirse”, el número de teléfono de Shultz fue anunciado, y alentó a los miembros a quejarse.²²⁸ El boicot fue tan exitoso que logró que en dos años las ventas de la empresa se redujeran al 44 por ciento, esto provocó que dos de sus fábricas cerraran temporalmente y que el valor de la compañía y sus productos se devaluaran al grado de ser vendidos por una fracción de su valor real.²²⁹ Ese hecho sirvió de lección a la compañía que ha decidido trabajar en la actualidad en conjunto con la asociación, en 2012 el nuevo CEO de Smith & Wesson Co., James Debney, consiguió ser incluido dentro del *Ring of freedom* a causa de sus generosas donaciones y ser la portada de la NRA, además de que la empresa colabora en la creación de iniciativas en conjunto con la asociación. Por otra parte, Debney aclaró que no es que las empresas ni la asociación estén en contra de la creación de un arma inteligente, sino que la simple idea rodea un prejuicio de peligro.

Experiencias como la de Smith & Wesson Co. ha ocasionado que las empresas prefieran colaborar con la asociación que con el gobierno. Algunos de los ejecutivos de las fábricas de armas son parte de los miembros distinguidos de la NRA, unos de los casos más distintivos es el de Ronnie Barrett, CEO de Barrett Firearms Company, en Tennessee y Pete Brownell que dirige Bownells Inc., en su sede en Iowa, ambos son miembros de la junta del consejo de la NRA. Por su parte, Smith & Wesson Co. son clientes frecuentes de la asistencia jurídica de la

²²⁶ Brad Plumer, *How the U.S. gun industry became so lucrative* en *The Washington Post*, [en línea], Washington, 2012, Dirección URL: <https://www.washingtonpost.com/news/wonk/wp/2012/12/19/seven-facts-about-the-u-s-gun-industry/>, [consulta: 03 de Agosto de 2016].

²²⁷ Evan Osnos, *op. cit.*

²²⁸ *Ibíd.*

²²⁹ *Ibíd.*

asociación. Pero la razón de esta colaboración no es sólo un simple miedo al boicot, sino más bien se tiene claro que siendo el gobierno quien establece las normativas, las empresas se benefician mucho más del uso no regulado de las armas, por lo que prefieren apoyar las actividades de la NRA.²³⁰ Si bien, la industria tiene a la *National Shooting Sports Foundation* como su propio grupo de presión, su influencia es inexistente en comparación la NRA, la cual les asegura proteger la libertad de la industria armamentista para que puedan fabricar y vender prácticamente cualquier arma.²³¹

Esta alianza ha dado como resultado que se tenga estimado un acumulado de 310 millones²³² de armas en todo Estados Unidos, producto de 2,800 fábricas de armas²³³, muchas de las cuales se asientan en el Río Connecticut conocido como el “valle del arma”. Estas armas de fuego han sido adquiridas a través de la idea fundada del miedo y la necesidad de la autodefensa entre la sociedad estadounidense, lo cual beneficia a la dupla de la NRA y la industria armamentista que están asegurando el apoyo y la defensa de la posesión de armas en manos de civiles. Muy pocas industrias tienen la ventaja de tener una enmienda constitucional que las respalde, y esto es algo que es bien aprovechado a la hora de desarrollar sus actividades empresariales. En conclusión, mientras que las corporaciones mantienen un mercado próspero para sus armas y no sostienen el peso de la crítica social a causa de la violencia armada del país gracias a sus relaciones con la Asociación Nacional del Rifle, esta a su vez se ha beneficiado económicamente del crecimiento de la industria, y en consecuencia ha visto la necesidad de modificar sus prioridades que aparentemente ya no son sobre una

²³⁰ Lee Fang, *Does the NRA Represent Gun Manufacturers or Gun Owners?* en TheNation, [en línea], 2012, Dirección URL: <https://www.thenation.com/article/does-nra-represent-gun-manufacturers-or-gun-owners/>, [consulta: 04 de agosto de 2016]

²³¹ Walter Hickey, *op. cit.*

²³² Evan Osnos, *op. cit.*

²³³ Mario D. Camarillo Cortés, *La industria de las armas en EU genera mil mdd y provoca 11 mil muertes al año en La Crónica*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2015/924821.html>, [consulta: 08 de agosto de 2016].

base civil e independiente de la influencia corporativa como en sus inicios, sino que ahora se ha vuelto un plano empresarial.

3.5 Propuestas de la Asociación Nacional del Rifle ante la violencia arma del país.

Ante una ola de violencia armada en los Estados Unidos, el debate sobre la posesión civil de armas en manos de civiles se intensificó, teniendo como protagonistas de esta discusión, además del Congreso y el Ejecutivo, a la Asociación Nacional de Rifle, que inevitablemente es criticada por su posición radical en la defensa de la Segunda Enmienda. Ante esto, la asociación ha respondido a esas críticas señalando en voz de Wayne LaPierre que “La única forma de detener a un hombre malo con un arma es un hombre bueno con un arma”. Es decir, la respuesta obvia que proponen es un país más armado.

Pero antes de señalarse a sí mismos como los responsables de la inseguridad que aqueja al país. La NRA ha acusado en primer lugar al gobierno del presidente Barack Obama por tener unas leyes que consideran represoras y tiránicas; también, acusan a los medios de comunicación por “demonizar” a los propietarios de armas; y además, señala a los videojuegos y películas violentas como emisores de mensajes que estimulan la agresividad de las personas; adicionalmente, algunos ciudadanos y el propio ex presidente de la asociación Charlton Heston, de acuerdo al documental *Bowling for Columbine* de Michael Moore, la pobreza, la historia violenta del país, la multiplicidad de razas y la mezcla étnica, pueden ser factores que generen esa situación.

Después de la tragedia en la escuela primaria Sandy Hook en Newton, Connecticut, la asociación emitió un proyecto al que nombró “*Programa Nacional de Escudo de Seguridad Escolar*”, liderada por la ex congresista Asa Hutchinson; proponen que la presencia de seguridad armada y entrenada pueden detener un futuro tiroteo. Esto se traduce en guardias armados, los cuales serían

preferiblemente jubilados, militares en la reserva, bomberos entrenados y otros ciudadanos²³⁴, principalmente miembros de la NRA, para lo cual, resultaría necesario modificar las leyes nacionales y estatales existente. Ante esta propuesta, el vicepresidente Joe Biden señaló que sería el último recurso que la Casa Blanca propondría, textualmente apuntó: “La última cosa que necesitamos es armar a los maestros, y volver a las escuelas campos armados”²³⁵. Por su parte, el presidente Obama no opinó nada al respecto, sin embargo, el periódico *The Washington Post* aseguró que el Ejecutivo cree que las propuestas de la NRA son poco alentadoras y no apuntan a un papel constructivo en la actual discusión.²³⁶ Pero no sólo el Ejecutivo rechazó esta propuesta, también lo hizo la asociación de maestros.

Es menester recordar que las propuestas de la Asociación Nacional del Rifle eran una respuesta a las ya emitidas por el presidente Obama²³⁷, en otras palabras, era una gran guerra de argumentos entre los sujetos *pro-gun control* y los sujetos *pro-gun right*. Ante las iniciativas de Obama y su negativa de aceptar las emitidas por la NRA, esta comenzó una campaña en la cual señalaba que las ideas del presidente eran inválidas y se encontraban fuera de la realidad por el hecho de, a su consideración, intentar restringir la Segunda Enmienda Constitucional. La asociación replicaba que ni los agentes de la ley consideraban adecuado el proyecto de Barack Obama. Adicionalmente, el vicepresidente de la NRA Wayne LaPierre hizo unas declaraciones que resonarían en el oído público al mencionar que “¿Por qué existe la idea de que un arma es buena cuando es usada para proteger a nuestro presidente o a nuestro país, pero es mala cuando

²³⁴ EFE, NRA: “Lo único que frena a hombre malo con un arma... es un hombre bueno con un arma” en 20 minutos, [en línea], España, 2012, Dirección URL: <http://www.20minutos.es/noticia/1684576/0/nra-asociacion-rifle/proteccion-armada/escuelas-eeuu/#xtor=AD-15&xts=467263>, [consulta: 25 de julio de 2016]

²³⁵ CNN en español, *La Asociación Nacional del Rifle presenta su propuesta de seguridad escolar en CNN*, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://cnnespanol.cnn.com/2013/04/01/asociacion-nacional-del-rifle-presenta-su-propuesta-de-seguridad-escolar/>, [consulta: 25 de julio de 2013]

²³⁶ El Universal, *Gobierno de EEUU rechaza propuestas de la Asociación Nacional del Rifle* en El Universal, [en línea], Washington, 2012, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com/internacional/121222/gobierno-de-eeuu-rechaza-propuestas-de-la-asociacion-nacional-del-rifl>, [consulta: 25 de julio de 2013]

²³⁷ Véase capítulo 2 de la presente investigación.

es usada para proteger a nuestros niños en sus escuelas?”, posteriormente, estas declaraciones se intensificaron cuando en un video la NRA nombró al Ejecutivo “elitista e hipócrita”, para posteriormente cuestionar a los estadounidenses si “¿son los hijos del presidente más importantes que los de ustedes?, entonces, por qué está escéptico acerca de poner seguridad armada en nuestras escuelas cuando sus hijos están protegidos por guardias armados en las suyas?”²³⁸, refiriéndose a la protección que le brinda el Servicio Secreto a sus dos hijas Malia y Sasha. Ante estas declaraciones, la Casa Blanca las acusó de “repugnantes y cobardes” por referirse a la familia del presidente.

Muchos analistas indicaban que después de esas duras afirmaciones por parte de la NRA, su popular iría en descenso, no obstante, la asociación demostró que por el contrario, muchas más personas se habían afiliado después de la tragedia en Sandy Hook y los proyectos de ley de Barack Obama respecto a una nueva ley reguladora de armas. Incluso un estudio de *Pwe Reasearch Center* demostró que el 64% de los estadounidenses estaban a favor de poner guardias armados y policías en las escuelas del país.²³⁹

La Asociación Nacional del Rifle seguirá encaminando sus propuestas, según dicen, hacía la seguridad de los hijos de los estadounidenses y sus escuelas, para lo cual, además de dar una solución a los tiroteos en los colegios, también ha juzgado necesario arreglar el sistema roto de salud mental y sobre todo, el sistema de justicia penal; LaPierre dice: "El presidente Obama tiene todas las leyes que necesita para detener el derramamiento de sangre ahora"²⁴⁰, lo cual se refiere a que es necesario el enjuiciamiento a los criminales violentos con todo

²³⁸ Samuel P. Jacobs, *In test of influence, NRA gets personal in anti-Obama ad* en Reuters, [en línea], Washington, 2013, Dirección URL: <http://www.reuters.com/article/us-usa-guns-ad-idUSBRE90F12E20130116>, [consulta: 26 de julio de 2016]

²³⁹ *Ibíd.*

²⁴⁰ LaPierre, Wayne, [NRA NEWS]. (2015) *How to stop Violent Crime* [Temporada 1]. Recuperado de <https://www.nranews.com/series/wayne-lapierre/video/wayne-lapierre-how-to-stop-violent-crime/episode/wayne-lapierre-season-1-episode-1-how-to-stop-violent-crime>

el peso de la ley²⁴¹, para asegurarse que no vuelvan a cometer otro delito, "ese es el modo de salvar vidas", menciona. Y el método que deberá emplearse para perseguir y castigar a los criminales es a través de; las armas, por supuesto, LaPierre agrega: "En virtud de las leyes federales de armas existentes, el (el Presidente) puede tomar cada delincuente con un arma de fuego, cada vendedor de drogas con un arma de fuego y cada pandillero criminal con un arma de fuego de las calles mañana y encerrarlos durante 5 años o más".²⁴²Según el Vicepresidente de la ANR, las leyes están siendo mal aplicadas, ya que se ignoran los cargos federales, denuncia que los criminales tienen más temor a los criminales rivales, que al castigo que puedan tener por sus actos.

Para la Asociación Nacional del Rifle hay una obsesión de Obama por controlar las armas cuando el país tiene otros asuntos de mayor importancia que resolver, como la lucha contra el terrorismo, esto con base en una declaración que hiciera Jennifer Baker, directora de Asuntos Públicos de la NRA-ILA, luego del tiroteo en un club en Orlando. Para Baker, el que Obama esté intentando modificar el derecho a la posesión de armas es sólo un modo de distracción frente a los problemas "reales", ya que tacha a su administración de liberar delincuentes convictos por crímenes con armas de fuego, al contabilizar 40% menos juicios por esa causa en comparación con la administración de George W. Bush.

Los portavoces de la NRA no dejan de mencionar que "las armas no matan personas, son las personas las que matan personas", por lo cual, restringir las armas civiles no es la opción, sino por el contrario, dejar de poner trabas y permitir a los estadounidenses ejercer el derecho que les ha dado la Segunda Enmienda y armar aún más el país, como debió hacerse después de los atentados terroristas del 11 de septiembre, armando a los pilotos comerciales, y después de la masacre

²⁴¹ NRA, *Statement from the National Rifle Association of America In Response to President Obama's Gun Control Proposals*, NRA-ILA, [en línea], Virginia, 2013, Dirección URL: <https://www.nraila.org/articles/20130116/statement-from-the-national-rifle-association-of-america>, [consulta: 26 de julio de 2016]

²⁴² LaPierre, Wayne, *op. cit.*

de Newton, armando a los maestros. Pero ya se ha visto mundialmente que la proliferación de las armas no es la solución, ¿por qué Estados Unidos debería ser la excepción? Asimismo, datos duros indican que es el país donde hay mayor cantidad de armas en manos civiles que en cualquier otro país, y simultáneamente, de los países más ricos, donde hay más crímenes a causa de esto.

Conclusiones

Dentro de la presente investigación, ya se ha hecho un análisis de las consecuencias de la proliferación desmedida de las armas pequeñas y ligeras en todos sus niveles. Mismas que gracias a su sencillo alcance ocasionan y exacerbaban una gran cantidad de problemáticas a nivel mundial, incluido el aumento de la violencia que conlleva miles de muertes año con año. Esta situación ha dado pie a que en diversos foros multilaterales los países han propuesto iniciativas para regular su proliferación, sin embargo, se ha hecho un mediano esfuerzo a nivel mundial, para ser precisos dentro del seno de las Naciones Unidas en la obtención de instrumentos eficaces en la construcción del marco jurídico internacional del armamento convencional, en el cual se incluyen las armas pequeñas y ligeras.

Aunque cuantitativamente los acuerdos mundiales han sido diversos, la mayoría carecen de un peso legal para comprometer a los países que se alinean a estos instrumentos. Y es que para muchos Estados, la industria armamentista es considerada una de las más valiosas, ya que no sólo brinda beneficios económicos, sino también políticos, lo que se demuestra al reconocer a Estados Unidos, Rusia, China, Alemania, Reino Unido, por mencionar algunos, como los mayos exportadores de armas. Aunado a esto, la mayoría de los gobiernos están conscientes de que cuentan con la responsabilidad de defender a sus ciudadanos, y al mismo tiempo, consideran la inestabilidad y la amenaza continua de su territorio, por ende la necesidad de la compra de armamento para su legítima defensa. Adicionalmente, los gobiernos saben que no pueden brindar a todos sus habitantes la seguridad necesaria para evitar los peligros, por lo cual, muchos de estos han permitido la posesión civil de armas, no obstante, en muchos casos esta no ha sido la decisión óptima si se considera que la legalidad de las armas en manos de civiles ha incrementado la violencia armada incluso en países desarrollados como en el caso estadounidense.

Durante mucho tiempo los países prestaron poca atención a las armas convencionales y prefirieron encaminar sus esfuerzos en la prohibición del empleo de las armas de destrucción en masa, a raíz de esto las armas convencionales en todos sus aspectos comenzaron a distribuirse sin regulación por todo el mundo, ya sea por el mercado legal o por el ilegal, hasta el punto de una proliferación desmedida. Muchos países ampararon esta transferencia excesiva bajo los dictámenes de la Carta de las Naciones Unidas la cual reconoce en su artículo 51 el derecho de los Estados a la legítima defensa y con ello la posibilidad de comprar y vender armas suficientes para ese fin. Hasta apenas unos años, se reconoció formalmente que este derecho como cualquier otro confieren responsabilidades, bajo la lupa no sólo del libre comercio sino también del derecho internacional humanitario y los derechos humanos se logró el Tratado sobre el Comercio de Armas, el cual se configuró como el equilibrio entre el mercado de armas y la situación humanitaria actual, para lo cual establece normas internacionales jurídicamente vinculantes para asegurar una adecuada distribución de armamentos y al mismo tiempo una contribución a la paz y a la estabilidad mundial.

Evidentemente, el TCA no cuenta con efecto alguno si el país en cuestión no lo ratifica; y esta negación o aceptación depende de las características particulares de cada uno. Por ejemplo Estados Unidos, como se pudo observar a lo largo de la presente investigación, es el país que cuenta con la industria armamentista más grande y por ende con las empresas más importantes y más poderosas a nivel mundial, por lo tanto, un acuerdo como el TCA no sería conveniente a sus intereses económicos. A nivel interno, este mercado también es grande, más que en cualquier otro país, no sólo contabilizando las armas que se encuentran en poder de las fuerzas armadas, sino también aquellas que se encuentran en manos de civiles, y es que la Constitución de los Estados Unidos reconoce la libertad y el derecho del pueblo a poseer y portar armas para su defensa propia, sin embargo, esta facultad tampoco es regulada al interior y por tanto difícilmente será diferente al exterior tomando en cuenta todos los beneficios económicos que se logran gracias a la industria armamentista.

En Estados Unidos, la autoridad encargada de aprobar tratados internacionales y leyes federales es una tarea delegada en gran medida al Senado, pero este órgano está a su vez compuesto por sujetos que cuentan con intereses particulares influenciados por los grupos de presión. Mucho se ha debatido en torno a la licitud de la existencia de los grupos de presión, algunos catalogan su actividad como una función corrupta, donde se trata de influenciar al congresista por diversos medios para que triunfen sus propios intereses. No obstante, existen otros que catalogan a los grupos de interés como un requisito innegable de una democracia. En este caso, el grupo encargado de defender el derecho del pueblo a portar armas y el libre mercado nacional e internacional armamentista ha sido la Asociación Nacional de Rifle que a su vez está compuesta por las personas que defienden su derecho a portar armas y por varias de las más importantes empresas armamentistas.

En los últimos años se ha incrementado la violencia del país, los tiroteos en masa se han convertido en una situación bastante común a lo largo del territorio estadounidense. Las muertes por armas de fuego han sido numéricamente más graves que en otros acontecimientos, como las bajas de los estadounidenses en combate durante la Segunda Guerra Mundial. En Estados Unidos la tasa de mortalidad por homicidios con armas es de aproximadamente 31 por cada millón de personas —el equivalente a que 27 personas sean tiroteadas todos los días del año²⁴³, y pese a esto, no se ha configurado una ley federal que regule la posesión de armas en manos de civil, las cuales pueden ser adquiridas en la mayoría de los estados por cualquier sujeto que cumpla los escasos requisitos para su obtención. Únicamente California ha trabajado en la configuración de medidas más estrictas para la obtención y portación de armas de fuego, los demás cuentan con leyes muy laxas al respecto.

²⁴³ Kevin Quealy y Margot Sanger-Katz, *Gun homicides in New Zealand are about as common as deaths from falling from a ladder in the United States* en The New York Times, [en línea], 2016, Dirección URL: <http://www.nytimes.com/2016/06/14/upshot/compare-these-gun-death-rates-the-us-is-in-a-different-world.html?ref=nyt-es&r=0>, [consulta: 05 de septiembre de 2016].

Este grado de violencia a causa de las armas de fuego en el país lo convierte en un fenómeno bastante particular y atípico si se le incluye dentro los países avanzados. Estados como Canadá, Japón o Alemania no sufren ni cerca de los mismos niveles de violencia, por lo tanto, los EEUU únicamente saldría beneficiado si se le compara con países africanos o de Medio Oriente, no obstante, las diferencias educativas, de esperanza de vida y la situación económica son completamente distantes.

Muchas agrupaciones civiles han levantado la voz para exigir leyes más estrictas en el control de armas, para así evitar los constantes tiroteos en espacios públicos que se viven cada día. Aunado a esto, la tasa de mortandad aumenta si las armas adquiridas en principio para los peligros externos, son empleadas para actos suicidas, en situación de violencia doméstica o bien, son causantes de accidentes, principalmente por un mal resguardo del dispositivos. Algunas universidades han demostrado que el riesgo de ser víctima de homicidio por arma de fuego casi se duplica para los que habitan en hogares donde se guarda un arma, la posibilidad de utilizar un arma para cometer suicidio aumenta 16 veces y es 43 veces más probable que se mate a alguien conocido por la familia que a un extraño en defensa propia.²⁴⁴

El presidente Barack Obama ha sido uno de los más interesados y preocupados por la situación de violencia del país, y ha observado que una de las causas primordiales que generan dicha situación es por la falta de una ley nacional que regule el uso de armas en manos de civiles. Si bien, existen algunas leyes dedicadas a la regulación de las armas a nivel nacional, estas están sujetas a las leyes de cada estado o bien, están plagadas de lagunas legales o simplemente no son respetadas. Desde el inicio de su administración, se han suscitado diversos hechos que han incrementado la polémica sobre la posesión civil de armas y han comprometido al presidente por un control efectivo de las mismas.

²⁴⁴ Magda Coss Noguera, *op. cit.* p.2.

Es menester recordar que en 2013 emitió un elaborado Plan de Acción, junto con la emisión de 23 acciones ejecutivas que incluían la verificación de antecedentes de los compradores, la prohibición de las armas de tipo militar y asalto, mejorar la seguridad en las escuelas a raíz de Sandy Hook y mejorar los servicios de salud mental. De igual forma un paquete de propuestas de ley fue enviado al Congreso, donde además de retomar la revisión de antecedentes y la prohibición de ciertas armas, buscaba limitar la capacidad de los cargadores, los cuales fueron empleados en los tiroteos masivos más graves que habían acontecido hasta ese momento, no obstante, ninguno de estos proyectos logró ser ley.

Este estado de violencia y la inclinación del presidente Obama por regular las armas dieron como resultado un efecto negativo en la sociedad. Más allá de que la población se uniera en favor de limitar la posesión civil de armas como solución a la violencia, gran parte de esta observó estas medidas como una violación a sus derechos y libertades, de esa manera, se registró que durante ese periodo se incrementaron las ventas de armas de fuego, mientras que, en protesta ante dichas iniciativas de ley, la NRA comenzó a recibir mayores donaciones. Por otro lado, el presidente Barack Obama fue tachado de tiránico, y es que dentro de un país democrático, el propósito de modificar el derecho a la posesión de armas entre los civiles fue catalogado como una medida fuera de su autoridad política, idea sancionada sobre todo por el Partido Republicano y miembros del *Tea Party*. Las acciones ejecutivas fueron las más criticadas, sin embargo, muchos analistas han recordado que desde los tiempos de George Washington estas medidas han sido usadas sobre todo ante un Congreso dividido, la diferencia es que, desde ciertas perspectivas, el tema compromete las libertades establecidas por la Constitución pero sobre todo, compromete importantes ganancias económicas.

Dentro de los Estados Unidos, la Asociación Nacional del Rifle se encuentra amparada por la posición en la que se ubican los grupos de presión en el sistema político estadounidenses y por ser catalogada como defensora de libertades, que a través del NRA-ILA y el Political Victory Fund han conseguido encaminar las decisiones legislativas en favor de la posesión civil de armas. Esta influencia

determinante ha permitido el establecimiento de más de 250 mil armerías autorizadas y el desarrollo de más de 5 mil ferias de armas año tras año, además de ir transmitiendo la idea entre la sociedad de que un arma, además de poder ser empleada para actividades deportivas, puede ser un instrumento de defensa que permite salvar vidas, aunque en la práctica haya diversos ejemplos que demuestran lo contrario.

Lo que resalta de la NRA son sus nexos estrechos con muchas empresas armamentistas, mismas que son fabricantes de las armas que son mayormente adquiridas por los estadounidenses, lo cual no es una casualidad. A las corporaciones les conviene aliarse con la NRA para que esta defienda sus intereses frente al Congreso y así mantener a salvo su mercado. Smith & Wesson Co. ha sido parte de los miembros honorarios de la NRA por sus cuantiosas donaciones y al mismo tiempo su mercado se ha mantenido a salvo, y es que por una suma importante de dinero, las empresas no absorben el castigo social que genera la muerte de miles de personas en todo el país, y en consecuencia, sus ventas no se ven afectadas.

Sin duda, la Asociación Nacional del Rifle se clasifica entre las más importantes organizaciones del país. Además de ser un lobby, entre sus filas reúne a una gran cantidad de miembros, su base es considerada activista y sus socios le han permitido concentrar millones de dólares en presupuesto que emplea entre otras cosas, en asegurarse una posición y una voz dentro del Congreso. En el último año se registró que la NRA gastó aproximadamente 3.5 millones de dólares en lobbying, sobre todo en favor de los congresistas y candidatos republicanos, lo cuales han sido más afines a los intereses de la asociación.

La relación entre el Partido Republicano y la Asociación Nacional del Rifle es un vínculo relativamente temprano. En la presente tesis se observó que esto se debió a que presidentes demócratas como Bill Clinton y Obama han tenido la motivación de regular las armas en el país. No obstante, muchos candidatos, sin importar el partido político al que pertenezcan, se abstienen de mencionar una propuesta determinante sobre el control de armas, básicamente porque esto es un

“suicidio político” que puede ser determinante en los resultados de las elecciones. Sin embargo, muchos analistas e incluso políticos han clasificado el control de armas como parte del juego de partidos, lo que ha llevado a muchos republicanos (mayoría en el Congreso) a desaprobar las iniciativas del presidente, al contemplar solamente la idea de libertad y no la de seguridad. En las actuales elecciones presidenciales, la NRA hizo público su apoyo hacia el candidato republicano Donald Trump, quien juró defender la Segunda Enmienda y acabar con las zonas libres de armas. No obstante, Trump no siempre fue partidario de la asociación; en su libro “The America We Deserve”, plasma su apoyo a la prohibición de armas de asalto y la necesidad de periodos de espera en la compra de armas. Pero este discurso cambió hasta transformarse al que actualmente manifiesta y le ha hecho ganador del apoyo de la NRA y de un gran número de sujetos que la integran. Sin embargo, esto no es criticable, muchos actores públicos o privados en los Estados Unidos, incluida la asociación, modifica sus prioridades de acuerdo a sus intereses presentes.

Pese a tantas iniciativas presidenciales en favor del control de armas en manos civiles, una ley federal que regule las armas se observa muy lejana, y es que, a pesar de tantas tragedias la única solución que combatiría la violencia para los *pro gun rights* es armar al país, por lo que un mayor control de armas no sería aceptado por estos sujetos, no obstante, esto resulta contradictorio si se considera que Estados Unidos es el país que cuenta con la mayor cantidad de armas en el mundo, las cuales, incluso superan al número de personas que lo habitan. Además, la Asociación Nacional de Rifle cuenta con un máximo prestigio gracias a que es una organización muy completa; ya que no sólo es un club social que incluye a los amantes de las armas, sino también un benefactor, una organización civil, un grupo que apoya la industria y un importante grupo político que hace campañas e influye en el proceso legislativo. Aunado a esto, el tener la desaprobación del presidente Obama y de muchos grupos civiles en favor del control de armas resulta bastante beneficiosos para la asociación, ya que el contar con “enemigos” se traduce en contar con amenaza, que para sus integrantes y para aquellos en favor de las armas es primordial apoyar a la organización por

todos los medios posibles, lo cual quedo demostrado durante la era de George W. Bush y su aceptación a las armas que dio como resultado una baja en la afiliación a la NRA.

Por su parte, la mayoría de la sociedad estadounidense no se encuentra interesada en el tema del control de armas, una encuesta emitida por el portal Gallup indica que el tema ocupa el número 19 de las 23 principales preocupaciones entre los estadounidenses, un puesto por debajo del terrorismo, la migración ilegal, la seguridad médica y los crímenes y violencia, por mencionar algunos. Esto quiere decir, que la mayoría de los estadounidenses no atribuyen dicha violencia a la cantidad de armas y por lo tanto difícilmente apoyarán cualquier propuesta encaminada a la configuración de una ley que regule el uso de armas.

En conclusión, el país está plagado de intereses particulares que inciden en las medidas que se tomen hacia el exterior y hacia el interior, por tanto se prevé que a corto plazo Estados Unidos no ratifique el Tratado Sobre el Comercio de Armas y mucho menos se logre establecer una ley nacional que regule el uso de estas. No obstante, el caso estadounidense seguirá siendo un asunto particular, donde a pesar de ser un país industrializado, continúa sufriendo las consecuencias de la proliferación y el uso desmedido de armas que se traduce en un estado de violencia, el cual afecta la convivencia social. Y que, sin lugar a duda, una ley más restrictiva reduciría esta situación.

Mientras tanto, México continúa resintiendo las consecuencias de esta desregulación, o vista desde otra perspectiva, esta libertad armamentista, puesto que las armas estadounidenses siguen introduciéndose al país de manera significativa, agravando las problemáticas internas con el crimen organizado. Adicionalmente, también se demuestra que la influencia del modelo estadounidense sobre la posesión civil de armas han influenciado una modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su vez a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, esto, por parte de una iniciativa presentada por el Senador panista, Jorge Luis Preciado, quien el pasado

6 de octubre del 2016 buscó modificar el artículo 10 constitucional, y en consecuencia, los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Armas de Fuego, a fin de que los ciudadanos puedan poseer armas en domicilios, negocios mercantiles y autos particulares. No obstante, dicho proyecto fue presentado “a título personal”, por lo que no cuenta con el respaldo del partido y por lo tanto, con el peso para que esta medida se configure. Sin embargo, esta acción ha hecho patente un interés equivocado de la solución de la violencia del país y el papel de un senador populista que sólo se ha interesado en establecer en México el modelo estadounidense sobre la posesión civil de armas de fuego y la legítima defensa, y no en los efectos, como se demostró en la presente tesis, que este ha causado al país.

Fuentes Consultadas

- Anastaplo, George, *The Amendments to the Constitution*, Johns Hopkins University Press, Maryland, 1995, pp.466.
- Arnold, Paul A, *Sobre Estados Unidos: Cómo se gobierna en Estados Unidos*, Departamento de Estado de los Estados Unidos, Washington D.C, 2004, pp.37.
- ATF, *ATF Federal Firearms Regulations Reference Guide*, U.S Department of Justice, Estados Unidos, 2014
- ATF, *Firearms Commerce in the United States: Annual Statistical Update*, Departamento de Justicia, Estados Unidos, 2015
- Bahena Gómez, Mirna Angélica, El control de la venta y posesión de armas de fuego en Estados Unidos: Debate y Resultados en la Presidencia de Barack Obama. Tesis para obtener el grado de Licenciada en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, abril de 2015.
- Bentley, Arthur Fisher, *The Process of Government*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1965.
- Burrows, Gideo, *El negocio de las armas*, Intermón Oxfam, España, 2003
- Calduch Cervera, Rafael, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1993
- *Carta de las Naciones Unidas*
- Castorena Sánchez, Daniela Casandra, La estrategia neoconservadora en la seguridad energética estadounidense durante el gobierno de George W. Bush 2001-2009: el caso del Petróleo. Tesis para obtener el grado de licenciada en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- Chapman, Roger, *Culture Wars: An Encyclopedia of Issues, Viewpoints, and Voices*, Armonk, Nueva York, 2010
- Cigles, Allan J. y Loomis, Burdett A., *Los grupos de presión*, Editorial Fraterna, Buenos Aires, 1988

- Congreso de los Estados Unidos, *Options For Improving the National Instant Criminal Background Check System*, United States General Accounting Office, Estados Unidos, 2000
- Constitución de los Estados Unidos de América, 1787.
- Cook, Philip J. y Goss, Kristin A., *The Gun Debate: What Everyone Needs to Know?*, Oxford University Press, USA, 2014.
- Cook, Philip J. y Ludwig, Jens, *Gun Violence: The Real Cost*, Oxford University Press, Nueva York, 2002
- Cook, Philip J. et al., *The Medical Costs of Gunshot Injuries in the United States*, The Medical Costs of Gunshot Injuries, United States, 1999
- Coss Noguera, Magda, *Tráfico de armas en México, corrupción, armamentismo y cultura de la violencia*, Grijalbo, proceso, México, 2012.
- de Tocqueville, Alexis, *Democracy in America*, Saunders and Otely, Londres, 1840
- del Campo, Esther, *Los grupos de presión*, Universidad de Salamanca, España, 2001
- Dye, Thomas R., *Politics in America*, Prentice Hall, Estados Unidos, 2002
- Eskey, Michael, *Mass Killings: What We Know and Where Do We Go: Roundtable Discussion*, Southern Criminal Justice Association, 2015, American Institute of Science, Estados Unidos, 2015.
- Festinher Arias, Noemí Olaya, La práctica del cabildeo y su regulación en los órganos legislativos. Tesis para obtener el grado de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, diciembre de 2014.
- Fisas Armengol, Vicenç, *Adiós a las armas ligeras: las armas y la cultura de la violencia*, Icaria, Barcelona, 2000
- Galaviz, Efrén Elias, *El cabildeo legislativo y su regulación*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2006
- Gamboa Montejano, Claudia; Valdés Robledo, Sandra, *Proceso Legislativo: Estudio de Derecho Comparado de diversos países*, Centro de

Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, México, 2006, pp.38.

- Gagliardi, Pete, *Las 13 tareas fundamentales: Un enfoque inverso para resolver más delincuencia con armas de fuego*, ForensicTechnology, Quebec, 2010.
- Giffords, Gabrielle, Kelly, Mark y Jaffe, Harry, *Enough: Our Fight to Keep America Safe from Gun Violence*, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 2014
- Gómez Márquez, Germán, *El Proceso hacia el Tratado sobre el Comercio de Armas*, Trabajo Final para obtener un Grado en Derecho, Universidad de Salamanca, junio 2014, pp. 45.
- Herrera Flores, Joaquín, *Los derechos humanos como productos culturales: Crítica del humanismo abstracto*, Catarata, España, 2005.
- Hillier, Debbie, *Vidas destrozadas: la necesidad de un control estricto del comercio internacional de armas*, Amnistía Internacional y Oxfam Internacional, Londres, 2003
- Karp, Aron, *Small Arms Survey 2007: Completing the Count: Civilian Firearms*, Institute of International and Development Studies Ginebra, agosto 2007
- Karp, Aron, *Estimating Civilian Owned Firearms*, Institute of International and Development Studies, Ginebra, Suiza, 2011
- Keefe, William J. y Ogul, Morris S, *The american legislative process: Congress and the states*, Englewood cliffs, Nueva Jersey, 1989
- Lumpe, Lora, *Tráfico de armas: el mercado negro mundial de armas ligeras*, IntermónOxfam, Barcelona, 2004
- Luna Alcoba, Manuel, *¿Por qué el terrorismo?*, 2009
- Madison, James, *Federalist No. 10: The Same Subject Continued (The Union as a Safeguard Against Domestic Faction and Insurrection)*, Estados Unidos, 1787
- Martínez, Jean-Claude, *El comercio de armas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988

- Mascott Sánchez, María de los Ángeles, *La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México, 2007.
- O'Neil, Shannon K., *Two nations indivisible: Mexico, the United States, and the road ahead*, Oxford University Press, New York, 2013
- Orozco Henríquez, José de Jesús, *El poder de los grupos de presión en Constitución y grupos de presión en América Latina*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1977.
- Oxford University Press, *Small Arms Survey: Profiling the problem*, Graduate Institute of International Studies, Ginebra, 2001
- Piñeiro, Armando Alonso, *Lobbying: la trama secreta*, Valletta Ediciones, Buenos Aires, 2000.
- Roa, Anaya, *El Congreso de los Estados Unidos: Estructura y Funcionamiento*, Grupo Noriega Editores, México, 1992, pp.248.
- Salas Ramírez, Carlos Manuel, *Análisis del Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas y su implementación en México*, Tesis para obtener el grado de licenciado en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, septiembre 2015, pp.145.
- Sthol Rachel y Grillot Suzette, *The International Arms Trade*, Polity Press, Cambridge, 2009
- Sánchez Legido, Ángel, *Hacia una regulación global del comercio internacional de armas*, Tirant lo Blanch México, México, 2014.
- Sierpien, Jeffery A., Frontline Strategies of the National Rifle Association. Tesis para obtener el de Maestría en Ciencia de la Administración, Naval Postgraduate School, mardo de 2006.
- Small Arms Survey, *Small Arms Survey 2011: States of Security*, The Graduate Institute, Ginebra, Agosto 2011.
- Sullivan, John V., *How our laws are made*, U.S. House of Representatives, Washington, 2007, pp.57.
- *The Encyclopedia of the United States Congress*, 4vols., American Library Association, Estados Unidos, 1996, pp. 2359.

- The White House, *Now is the time: Gun Violence Reduction Executive Actions*, The White House, Washington D.C, 2013
- *Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas*, 2013.
- Tulliu, Steve;Schmalberger, Thomas, *En buenos términos con la seguridad: diccionario sobre control de armamentos, desarme y fomento de la confianza*, Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme, Ginebra, Suiza, 2003
- U.S. Department of Justice; Federal Bureau of Investigation; Criminal Justice Information Services Division, *National Instant Criminal Background Check System (NICS) Operations 2014*, FBI, Estados Unidos, 2014
- Verri, Pietro, *Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Colombia, 1998
- Villanueva,Ernesto y Valenzuela, Karla, *Seguridad, armas de fuego y transparencia: Mito y realidad sobre el derecho de posesión y portación de armas de fuego en México*, Editorial Jus, México, D.F, 2012

--

- *S/A, The Main Battle Tanken Military Technology*, Vol. 28, núm. 6, junio de 2014
- Torres, J.N.,*Segunda Enmienda de la Constitución Federal: su aplicación a Puerto Rico como territorio de los Estados Unidos*, núm. 1, vol. 54, Revista de Derecho Puertorriqueño, enero 2014

--

- Achenbach,Joel, *Another day, another massacre — and it's hard to explain why*en The Washington Post, [enlínea], Washington D.C, 2015, Dirección URL: https://www.washingtonpost.com/national/health-science/another-day-another-mass-shooting-americans-are-caught-in-a-crossfire/2015/07/24/1c3b01dc-3225-11e5-97ae-30a30cca95d7_story.html

- AFP, *La Segunda Enmienda, el inicio de la legislación sobre las armas en EU en Expansión* en alianza con CNN, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://expansion.mx/mundo/2013/01/11/la-segunda-enmienda-el-incio-de-las-legislacion-sobre-las-armas-en-eu>
- Amnistía Internacional, *Comercio de armas*, [en línea], 2014, Dirección URL: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/armas/>
- Amnesty International, *Killer facts: the impact of the irresponsible arms trade on lives, rights and livelihoods*, [en línea], Londres, 2010, p. 5, Dirección URL: <http://www.amnestyusa.org/research/reports/killer-facts-the-impact-of-the-irresponsible-arms-trade-on-lives-rights-and-livelihoods>
- ANSA, *Tiroteo en Washington: el Navy Yard, la sede terrestre más antigua de la Marina estadounidense en El Clarín, Argentina*, 2013, Dirección URL: http://www.clarin.com/estados_unidos/Tiroteo-Washington-Navy-Yard-Marina_0_994100925.html
- Agencias, *Tiroteo en un templo sij de Milwaukee: siete muertos* en El Clarín, [en línea], Argentina, 2012, Dirección URL: http://www.clarin.com/estados_unidos/Tiroteo-templo-sij-Milwaukee_0_749925264.html
- Agencia de la ONU para los refugiados, *El desplazamiento de población por guerras y persecución alcanza el nivel más alto jamás registrado*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/el-desplazamiento-de-poblacion-por-guerras-y-persecucion-alcanza-el-nivel-mas-alto-jamas-registrado/>
- Arroyo, Lorena, *A un año de Sandy Hook: el drama silencioso de las muertes de niños por armas en EE.UU* en BBC, [en línea], 2013, Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131211_tiroteo_sandy_hook_ninos_lav
- Aristegui, Carmen, *Comercio de Armas en El Norte*, [en línea], Agencia Reforma, México D.F, 2013, Dirección URL: <http://go.galegroup.com.pbidi.unam.mx:8080/ps/i.do?p=IFME&u=unam1&id>

[=GALE|A325037600&v=2.1&it=r&sid=ebsco&userGroup=unam1&authCount=1](#)

- Asamblea General, *Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada: Informe del Secretario General*, [en línea], Naciones Unidas, 2009, Dirección URL: <http://www.poa-iss.org/CASAUplod/ELibrary/A-64-228-Sp.pdf>
- ATF, *Application for Federal Firearms License (ATF 5310 forma 7)*, U.S Department [en línea], Dirección URL: <https://www.atf.gov/firearms/docs/form/form-7-application-federal-firearms-license-atf-form-531012/download>
- ATF, *Firearms and Ammunition Technology*, [en línea], Dirección URL: <https://www.atf.gov/firearms/firearms-and-ammunition-technology>
- ATF, *Rulings*, [en línea], Dirección URL: <https://www.atf.gov/rules-and-regulations/rulings>
- Ayala, Laura María y Moreno, César Alberto, *¿Por qué son tan frecuentes las masacres en EE. UU?* En *Semana*, [en línea], 2012, Dirección URL: <http://www.semana.com/mundo/articulo/por-que-tan-frecuentes-masacres-ee-uu/325352-3>
- Ayuso, Silvia, *Cuatro militares asesinados en un tiroteo en Chattanooga, Tennessee en El País*, [en línea], Washington, 2015, Dirección URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/16/actualidad/1437077578_217138.html
- Bastera, Francisco G., *Reagan mantiene su apoyo a Meese, acosado por su presunta actuación en un soborno político* en *El País*, [en línea], España, 1988, Dirección URL: http://elpais.com/diario/1988/02/02/internacional/570754807_850215.html.
- BBC Mundo, *Mapa interactivo: ¿cuántos son y dónde viven los latinos en EE.UU.?* en *BBC*, [en línea], 2016, Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160304_poblacion_latinos_hispanos_estados_unidos_mapa_grafico_all

- BBC Mundo, *Qué cambia con las nuevas medidas anunciadas por Barack Obama para el control de armas en EE.UU* en BBC, [en línea], 2016, Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160105_estados_unidos_obama_armas_acciones_ejecutivas_ab
- BBC Mundo, *Tiroteo deja 9 muertos en una iglesia de Carolina del Sur* en BBC, [en línea], 2015, Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150617_eeuu_tiroteo_iglesia_carolina_del_sur_bd
- BBC Mundo, *San Bernardino: así ocurrió el ataque más mortal de los últimos tres años en EE.UU* en BBC, [en línea], 2015, http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151203_eeuu_california_sanbernardino_tiroteo_farook_ab
- BBC Mundo, *Tiroteo en Orlando: las peores masacres en Estados Unidos en los últimos 25 años* en BCC, [en línea], 2016, Dirección URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36513197>
- Berlow Alan, *Who the N.R.A. Really Speaks Foren* The New York Times, New York, 2015, Dirección URL: http://www.nytimes.com/2015/10/07/opinion/who-the-nra-really-speaks-for.html?_r=2
- Beyer Jr.Donald S., *Let's end gun safety hypocrisy and pass the ATF Enforcement Act* en The Washington Post, [en línea], Estados Unidos, 2011, Dirección URL: https://www.washingtonpost.com/opinions/lets-end-gun-safety-hypocrisy-with-the-atf-enforcement-act/2016/04/11/2769c910-ffe-11e5-b823-707c79ce3504_story.html
- Bleslow, Jason M., *The Staggering Death Toll of Mexico's Drug War*, Frontline, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.pbs.org/wgbh/frontline/article/the-staggering-death-toll-of-mexicos-drug-war/>
- Bonet, Pilar y Fernández, Rodrigo, *El asalto al teatro de Moscú causa la muerte de 90 rehenes, muchos de ellos asfixiados por gas* en El País, [en

- línea], 2002, Dirección URL: http://elpais.com/diario/2002/10/27/internacional/1035669601_850215.html
- Brady Campaign to Prevent Gun Violence, *Key Gun Violence Statistics*, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <http://www.bradycampaign.org/key-gun-violence-statistics>
 - Brady Center to Prevent Gun Violence, *The truth about kids & guns*, [en línea], Washington D.C., Dirección URL: <http://www.bradycampaign.org/sites/default/files/Children-and-Guns-Report.pdf>
 - Brito, Themys, *Cómo se enmienda la Constitución de Estados Unidos*, [en línea], Dirección URL: <http://politica.about.com/od/Generales/a/C-Omo-Se-Enmienda-La-Constituci-On-De-Estados-Unidos.htm>
 - Brito, Themys, *Órdenes Ejecutivas del Presidente*, [en línea], Dirección URL: <http://politica.about.com/od/Generales/a/Ordenes-Ejecutivas-Del-Presidente.htm>
 - BromleyMark, VerbruggenMaaiké y Wezeman, Siemon t., *International armstransfers and armsproduction* en SIPRI Yearbook 2015, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.sipri.org/yearbook/2015/10>
 - Brooks, David, *Presenta Obama propuestas para el control de armas en EU* en La Jornada, [en línea], México, 2013, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/17/mundo/020n1mun>
 - Bureau of Economic Analysis, *Information Industry Group Led Growth Across States in the Fourth Quarter*, U.S Department of Commerce, [en línea], Estados Unidos, 2015, Dirección URL: http://www.bea.gov/newsreleases/regional/gdp_state/qgsp_newsrelease.htm
 - Camarillo Cortés, Mario D., *La industria de las armas en EU genera mil mdd y provoca 11 mil muertes al año* en La Crónica, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2015/924821.html>
 - Caño, Antonio, *Obama abre su guerra contra las armas* en El País, [en línea], Washington D.C., 2013, Dirección URL:

http://internacional.elpais.com/internacional/2013/01/16/actualidad/1358363720_927519.html

- Carreño Figueras, José, *Asociación Nacional del Rifle, poder más allá de un arma* en Excelsior, [en línea], México, 2013, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/global/2013/05/13/898798>
- Cobo, Vicenta, *La masacre de California fue anunciada por su autor en un vídeo en Internet en El País*, [en línea], San Francisco, 2014, Dirección URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/05/25/actualidad/1401043694_312869.html
- *Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos*, Naciones Unidas, [en línea], Nueva York, 2006, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/faq.html>
- Christensen, Jen, *¿Por qué hay más tiroteos en Estados Unidos?* en Expansión, [en línea], México, 2015, Dirección URL: <http://expansion.mx/economia/2016/05/27/el-fmi-amplia-a-88-000-mdd-linea-de-credito-para-mexico>
- CNN en español, *La Asociación Nacional del Rifle presenta su propuesta de seguridad escolar* en CNN, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://cnnespanol.cnn.com/2013/04/01/asociacion-nacional-del-rifle-presenta-su-propuesta-de-seguridad-escolar/>
- Cohan, Peter, *The NRA Industrial Complex* en Forbes, [en línea], 2012, Dirección URL: <http://www.forbes.com/sites/petercohan/2012/07/23/the-nra-industrial-complex/#42dff04774cd>
- Gomora, Doris, *Usan vehículos de combate sobre ruedas*, [en línea], México, El Universal, 2015, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/usan-vehiculos-de-combate-sobre-ruedas-225792.html>

- González, Álvarez, José, *Tipos de buques y su clasificación*, [en línea], España, Dirección URL: <http://www.jonbaraq.eu/gonzalva/wp-content/uploads/2009/06/clasificacion-y-tipos-de-barcos1.pdf>
- Coss, Magda, *Armas pequeñas y ligeras: Caso México*, [en línea], Oxfam internacional, 2005, p.2. Dirección URL: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4A3AAFF2546FF710052579C70060596E/\\$FILE/2.ArmasOxfam.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4A3AAFF2546FF710052579C70060596E/$FILE/2.ArmasOxfam.pdf)
- Doherty, Carroll, *A public opinion trend that matters: Priorities for gun policy* en Pew Research Center, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2015/01/09/a-public-opinion-trend-that-matters-priorities-for-gun-policy/>
- Draper, Robert, *Inside the Power of the N.R.A.* en The Washington Post, [en línea], Washington, 2013, Dirección URL: http://www.nytimes.com/2013/12/15/magazine/inside-the-power-of-the-nra.html?_r=2
- EFE, NRA: "Lo único que frena a hombre malo con un arma... es un hombre bueno con un arma" en 20 minutos, [en línea], España, 2012, Dirección URL: <http://www.20minutos.es/noticia/1684576/0/nra-asociacion-rifle/proteccion-armada/escuelas-eeuu/#xtor=AD-15&xts=467263>
- EFE, *Los principales atentados que han golpeado el mundo desde el ataque contra las Torres Gemelas* en Abc, [en línea], España, 2015, Dirección URL: http://www.abc.es/internacional/abci-principales-atentados-golpeado-mundo-desde-ataque-contratorres-gemelas-201511141439_noticia.html
- EFE, *Obama anuncia dos nuevas medidas para control de armas de fuego en EE.UU.* en El País, [en línea], Colombia, 2013, Dirección URL: <http://www.elpais.com.co/elpais/internacional/noticias/presidente-obama-anuncia-dos-nuevas-medidas-para-control-armas-fuego>
- EFE, *Obama, emocionado, pide valentía al Congreso y "urgencia" para controlar las armas* en Agencia EFE, [en línea], Washington, 2016, Dirección URL: <http://www.efe.com/efe/america/sociedad/obama->

emocionado-pide-valentia-al-congreso-y-urgencia-para-controlar-las-
armas/20000013-2804014

- EFE, *¿Por qué es tan difícil fortalecer el control de armas de fuego en Estados Unidos?* en ABC, Washington, 2015, Dirección URL: <http://www.abc.es/internacional/20150727/abci-dificil-control-armas-estados-201507251626.html>
- El Universal, *El Terrorismo le pega a Noruega con dos ataques* en El Universal, [en línea], México, 2011, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/internacional/73651.html>
- El Universal, *Gobierno de EEUU rechaza propuestas de la Asociación Nacional del Rifle* en El Universal, [en línea], Washington, 2012, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com/internacional/121222/gobierno-de-eeuu-rechaza-propuestas-de-la-asociacion-nacional-del-rifl>
- El Universal, *Gobierno de EEUU rechaza propuestas de la Asociación Nacional del Rifle* en El Universal, [en línea], 2012, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com/internacional/121222/gobierno-de-eeuu-rechaza-propuestas-de-la-asociacion-nacional-del-rifl>
- Ellis, Blake y Hicken, Melanie, *The Money Powering TheNraenCNNMoney*, [en línea], Dirección URL: <http://money.cnn.com/news/cnnmoney-investigates/nra-funding-donors/>
- Faus, Joan, *50 muertos en la peor matanza en EE UU desde el 11-S* en El País, [en línea], Orlando, 2016, Dirección URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/12/actualidad/1465717811_688793.html
- Faus, Joan, *Estados Unidos reabre el debate sobre el control de las armas de fuego* en El País, [en línea], Washington D.C, 2015, Dirección URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/08/03/actualidad/1438635558_346867.html
- Faus, Joan, *La matanza racista deja a Charleston sin palabras* en El País, Charleston, 2015, Dirección URL:

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/19/actualidad/1434686454_360484.html

- Federal Bureau of Investigation; *Servicio de Información de Justicia Criminal, Archivo de Apelación Voluntaria*, Departamento de Justicia de los EU, [en línea], Dirección URL: https://www.fbi.gov/about-us/cjis/nics/appeals/nics_vaf_brochure_span.pdf
- Goforth, Wes, History of gun control in the U.S. en News Chanenelabc, [en línea], febrero 2013, Estados Unidos, Dirección URL: <http://www.wcti12.com/Guns-In-America/History-of-gun-control-in-the-US/18563348>
- Hickey,Walter, *How The Gun Industry Funnels Tens Of Millions Of Dollars To The NRA*en Business Insider, [enlínea], 2013, Dirección URL: <http://www.businessinsider.com/gun-industry-funds-nra-2013-1>
- Hickey, Walter, *How The NRA Became The Most Powerful Special Interest In Washington*en Business Insider, [enlínea], 2012, Dirección URL: <http://www.businessinsider.com/nra-lobbying-money-national-rifle-association-washington-2012-12>.
- Higginbotham, David, Gun Law 101: National Firearms Act of 1934, Dirección URL: <http://www.guns.com/2013/01/03/gun-law-101-national-firearms-act-of-1934/>
- Injury Prevention & Control: Data & Statistics, *10 Leading Causes of Death by Age Group*en Center of Disease, Control and Prevention, [enlínea], United States, 2014, Dirección URL: http://www.cdc.gov/injury/images/lc-charts/leading_causes_of_death_age_group_2014_1050w760h.gif
- IntermónOxfam, *Alto al fuego: el negocio de las armas* en Global express, [en línea], 2003, p. 4, Dirección URL: http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0508/GLO_INT_06_ES.pdf
- Jacobs, Samuel P.,*In test of influence, NRA gets personal in anti-Obama ad* en Reuters, [enlínea], Washington, 2013, Dirección URL: <http://www.reuters.com/article/us-usa-guns-ad-idUSBRE90F12E20130116>

- Jiménez Chueca, Iván, *Cinco curiosidades del comercio mundial de armas en Es global*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.esglobal.org/cinco-curiosidades-del-comercio-mundial-de-armas/>
- Kahhat, Farid, *Armas y homicidios: La verdad de la relación entre asesinatos y tenencia de armas* en Sophie Manía, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://www.sophimania.pe/tecnologia/redes-sociales/armas-y-homicidios-la-verdad-de-la-relacion-entre-asesinatos-y-tenencia-de-armas/>
- Kiersz, Andy y LoGiurato, Brett, *Here's where you're most likely to own a gun* en Business Insider, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.businessinsider.com/gun-ownership-by-state-2015-7>
- Krieg Gregory, *Control de armas en Estados Unidos: Cómo llegamos hasta aquí* en CNN, [en línea], enero 2016, Dirección URL: <http://cnnespanol.cnn.com/2016/01/08/control-de-armas-en-estados-unidos-como-llegamos-hasta-aqui/>
- Kiely, Eugene, *Do Assault Weapons Sales Pay NRA Salaries?, Fack Check*, 2013, Dirección URL: <http://www.factcheck.org/2013/01/do-assault-weapons-sales-pay-nra-salaries/>.
- Lawinfo, *¿Cuáles son las leyes federales de control de armas?*, Dirección URL: <http://abogados.lawinfo.com/recursos/derechos-civiles/derechos-de-la-segunda-enmienda-sobre-la-portacion-de-armas/-cu-les-son-las-leyes-federales-de-control-de.html>
- Lee Fang, *Does the NRA Represent Gun Manufacturers or Gun Owners?* en The Nation, [en línea], 2012, Dirección URL: <https://www.thenation.com/article/does-nra-represent-gun-manufacturers-or-gun-owners/>
- Máiquez, Miguel, *La batalla contra las armas en EE UU: ¿misión imposible?* en 20 Minutos, España, 2013, Dirección URL: <http://www.20minutos.es/noticia/1792348/0/armas/eeuu/claves/#xtor=AD-15&xts=467263>

- Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, *Convención sobre Ciertas Armas Convencionales* en Cancillería, [en línea], Colombia, Dirección URL: <http://ginebra-onu.mision.gov.co/armas-convencionales>
- Misra, Tanvi, *Mapping the Sale of Firearms vs. Frappuccinos* en Citylab, [en línea], 2016, Dirección URL: http://www.citylab.com/crime/2016/01/map-gun-dealers-starbucks/423801/?utm_source=SFFB, [consulta: 05 de julio de 2016]
- Monge, Yolanda, *Dos muertos en un tiroteo en un instituto del Estado de Washington* en El País, [en línea], Washington, 2014, Dirección URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/10/24/actualidad/1414177319_958018.html
- Moore, Michael, *It's the Guns - But We All Know, It's Not Really the Guns* en The Huffington Post, [en línea], 2012, Dirección URL: http://www.huffingtonpost.com/michael-moore/its-the-guns-_b_1700218.html
- Naciones Unidas, *Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley* en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, [en línea], La Habana, 1970, Dirección URL: http://www.sedena.gob.mx/pdf/der_hums/bibliografia/PBUF.pdf
- *National Instant Criminal Background Check System*, FBI, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <https://www.fbi.gov/about-us/cjis/nics/nics>
- National Rifle Association, *Citizen's Guide To Federal Firearms Laws – Summary* en Institute for Legislative Action of NRA, [en línea], 2004, Dirección URL: <https://www.nraila.org/articles/20040324/citizen-s-guide-to-federal-firearms-law>
- Nelson, Louis, *NRA chief: Gun control proposals a cheap ploy* en Politico, 2016, Dirección URL: <http://www.politico.com/story/2016/06/wayne-lapierre-nra-guns-224528#ixzz4FZdrAhz3>
- Neuman, Scott, *President To Issue New Executive Orders On Guns* en The two-way, [en línea], National Public Radio, 2013, Dirección URL:

<http://www.npr.org/sections/thetwo-way/2013/08/29/216839511/president-to-issue-new-executive-orders-on-guns>

- Nogrís, Thomas, *Estados Unidos: la influencia de los grupos de presión en el juego político* en Le Journal Internacional, [en línea], 2016, Dirección URL: http://www.lejournalinternational.fr/Estados-Unidos-la-influencia-de-los-grupos-de-presion-en-el-juego-politico_a3504.html
- NRA, *Meet NRA-ILA's Executive Director*, NRA-ILA, [en línea], Dirección URL: <https://www.nraila.org/about/chris-cox-nra/>
- NRA, *NRA Statement on President Obama's Latest Gun Control*, NRA-ILA, [en línea], Virginia, Dirección URL: <https://www.nraila.org/articles/20160429/nra-statement-on-president-obamas-latest-gun-control>
- NRA, *Statement from the National Rifle Association of America In Response to President Obama's Gun Control Proposals*, NRA-ILA, [en línea], Virginia, 2013, Dirección URL: <https://www.nraila.org/articles/20130116/statement-from-the-national-rifle-association-of-america>
- Ochoa, Alfredo, *Cómo terminan las armas en manos de enfermos mentales en EE.UU.* en BBC Mundo, 2015, Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150728_chequeo_posesion_armas_vacios_legales_a0
- Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, *Hacia un tratado sobre el comercio de armas*, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/disarmament/conventionalarms/treaty/index.shtml>
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Study on Firearms 2015* en UNDOC, [en línea], Viena, 2015, p. 1, Dirección URL: https://www.unodc.org/documents/firearms-protocol/UNODC_Study_on_Firearms_WEB.pdf
- Open Secrets, *National Rifle Assn: Profile for 2016 Election Cycle* en OS Center of Responsive Politics, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/orgs/summary.php?id=d000000082&cycle=20>

- Open Secrets, *National Rifle Assn: Recipients* en OS Center of ResponsivePolitics, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/orgs/summary.php?id=d000000082&cycle=2016>
- Open Secrets, *National Rifle Assn: Totals* en OS Center of ResponsivePolitics, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/orgs/totals.php?id=d000000082&cycle=2016>
- Osnos,Evan,*Making a killing: The business and politics of selling guns*en The New Yorker, [enlínea], Nueva York, 2016, Dirección URL: <http://www.newyorker.com/magazine/2016/06/27/after-orlando-examining-the-gun-business>
- Piccione, Mike, *NRA's Wayne LaPierre Responds To Obama's Gun Control Speechen* The Daily Caller, 2015, Dirección URL: <http://dailycaller.com/2015/10/27/nras-wayne-lapierre-responds-to-obamas-gun-control-speech-video/#ixzz4FkY7nbu5>
- Plumer, Brad ,*How the U.S. gun industry became so lucrative*en The Washington Post, [enlínea], Washington, 2012, Dirección URL: <https://www.washingtonpost.com/news/wonk/wp/2012/12/19/seven-facts-about-the-u-s-gun-industry/>
- Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, *Guía práctica: legislación sobre armas pequeñas y ligeras*, Oficina de prevención de crisis y recuperación, [en línea], Ginebra, 2008, p. 136, Dirección URL: http://www.poa-iss.org/KIT/Spa_42018_UNDP_int_Web_Rev.pdf
- ResaNestares, Carlos, *Crimen Organizado Transnacional: definición, causas y consecuencias*, [en línea], Universidad Autónoma de Madrid, España, Dirección URL: https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html
- RT, *El lucrativo negocio de las guerras: las compañías que más armas venden*, [en línea], 2013, Dirección URL: <https://actualidad.rt.com/economia/view/105557-guerra-negocio-empresas-venden-mas-armas>

- RTVE y EFE, *Un tiroteo en una zona universitaria de Santa Bárbara deja al menos siete muertos* en RTVE, [en línea], España, 2014, Dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20140524/tiroteo-zona-universitaria-santa-barbara-deja-menos-siete-muertos/942924.shtml>
- Rodríguez, Eugenio, *Los aviones de combate más avanzados del mundo*, [en línea], Fieras de la Ingeniería, Dirección URL: <http://www.fierasdelaingenieria.com/los-aviones-de-combate-mas-avanzados-del-mundo/comment-page-1/>
- Rosenfeld, Steven, *La sorprendente y desconocida historia de la Asociación Nacional de Rifle de Estados Unidos* en Digital, La Casa de la Historia, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://www.m-x.com.mx/2013-01-28/la-sorprendente-y-desconocida-historia-de-la-asociacion-nacional-del-rifle/>.
- RP LukeMesser, Chairman, *Membership*, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <https://policy.house.gov/about/membership>
- Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario, *Convención de 1980 sobre ciertas armas convencionales* en Comité Internacional de la Cruz Roja, [en línea], 2002, Dirección URL: https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/1980_armas_convencionales.pdf
- SIPRI y FundiPau, *Yearbook 2015: Armaments, Disarmament and International Security* (Resumen en español), [en línea], 2015, p. 15, Dirección URL: <http://www.sipri.org/yearbook/2015/downloadable-files/sipri-yearbook-2015-summary-in-spanish>
- S/A, *La Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados*, [en línea], Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, Suiza, Junio 2006, p. 23, Dirección URL: https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0811.pdf
- S/A, *Dense Inert Metal Explosive (DIME)*, [en línea], Global Security, Dirección URL: <http://www.globalsecurity.org/military/systems/munitions/dime.htm>

- S/A, *Ataque terrorista en Arabia Saudita* en La Nación, [en línea], Argentina, 2004, Dirección URL: <http://www.lanacion.com.ar/605815-ataque-terrorista-en-arabia-saudita>
- S/A, *¿Quiénes son los principales exportadores de armas y a qué países venden?* En Europa Press, [en línea], Madrid, 2015, Dirección URL: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-quienes-son-principales-exportadores-armas-paises-venden-20150316140647.html>
- S/A, *Convención sobre Ciertas Armas Convencionales*, Naciones Unidas, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/disarmament/conventionalarms/convention/certainconventionalweapons.shtml>
- S/A, *Protocolo sobre Armas de Fuego* en Oficina de Desarme de las Naciones Unidas, [en línea], Dirección URL: http://www.un.org/es/disarmament/conventionalarms/firearms_protocol.shtml
- S/A, *Conferencia internacional de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos* en Naciones Unidas, [en línea], Nueva York, 2001, Dirección URL: <http://www.un.org/es/conf/smallarms/about.htm>
- S/A, *Leyes federales y estatales: Lo que necesitas saber*, Gobierno de los Estados Unidos de América, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <https://gobierno.usa.gov/crear-ley-federal#item-212618>
- S/A, *El proceso legislativo* en *The Center of Congress* at Indiana University, [en línea], Dirección URL: <http://centeroncongress.org/es/el-proceso-legislativo>
- S/A, *ExecutiveOrdersFAQ's*, National Archives, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <http://www.archives.gov/federal-register/executive-orders/about.html>
- S/A, *NationalFirearmsAct* en Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.atf.gov/rules-and-regulations/national-firearms-act>

- S/A, *History of federal firearms laws in the United States*, [en línea], Dirección URL: <https://www.justice.gov/archive/opd/AppendixC.htm>
- S/A, *Gun laws in the US, state by state – interactive* en The Guardian, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://www.theguardian.com/world/interactive/2013/jan/15/gun-laws-united-states>
- S/A, *Gun laws in the US: seven things you need to know about the data* en The Guardian, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://www.theguardian.com/world/us-news-blog/2013/jan/16/gun-laws-need-to-know>
- S/A, *What is Asperger Syndrome?* en La Asociación de Asperger de Nueva Inglaterra (AANE), [en línea], Estados Unidos, 2014, Dirección URL: http://www.aane.org/about_aane/aane_our_location.html
- S/A, *Navy Yard Shootings Investigación* en Federal Bureau of Investigation (FBI), [en línea], Estados Unidos, 2013, Dirección URL: <https://www.fbi.gov/news/navy-yard-shootings-investigation>
- S/A, *Autor de masacre de Batman condenado a 12 cadenas perpetuas* en El Comercio, Perú, 2015, Dirección URL: <http://elcomercio.pe/mundo/eeuu/autor-masacre-batman-condenado-12-cadenas-perpetuas-noticia-1835929>
- S/A, Biografía, *Congressman Xavier Becerra*, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <https://becerra.house.gov/spanish/>
- S/A, *United States - American Indian and Alaska Native Population Percentage*, 2013 by State en Index mundi, [en línea], 2013, Dirección URL: <http://www.indexmundi.com/facts/united-states/quick-facts/all-states/american-indian-and-alaskan-native-population-percentage#chart>
- S/A, *Asian Population - US & State Data* en Asia matters for America, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <http://www.asiamattersforamerica.org/asia/data/population/states>

- S/A, *Historia del lobbying en los EEUU* en LobbyingSpain, [en línea], España, Dirección URL: <http://www.lobbyingspain.com/historia-del-lobbying-en-los-eeuu/>
- S/A, *El Crucero de Meese* en Semana, [en línea], 1988, Dirección URL: <http://www.semana.com/mundo/articulo/el-crucero-de-meese/10182-3>
- S/A, *Historia del lobbying en los EEUU* en LobbyingSpain, [en línea], España, Dirección URL: <http://www.lobbyingspain.com/historia-del-lobbying-en-los-eeuu/>.
- S/A, *Lobbyist Regulationen* National Conference of State Legislatures, [en línea], Dirección URL: <http://www.ncsl.org/research/ethics/lobbyist-regulation.aspx>.
- S/A, *Who's Up, Who's Down?* en Open Secret: Center for Responsive Politics, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/lobby/incdec.php>.
- S/A, *A Brief History of the NRA* en National Rifle Association, [en línea], Dirección URL: <https://home.nra.org/about-the-nra/>
- S/A, *Declaración de objetivos* en NRA Español, [en línea], Dirección URL: <http://www.nraespanol.org/mission.asp>
- S/A, *82 Members* en NRA On the Record, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <http://nraontherecord.org/#/>
- S/A, *America's Leading Charitable Organization in Support of the Shooting Sports* en The NRA Foundation, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <https://www.nrafoundation.org/>
- S/A, *Aboutus* en NRA Civil Rights Defense Fund, [en línea], Estados Unidos, Dirección URL: <https://www.nradefensefund.org/about-us.aspx>
- Smith Aaron, *Así verifica los antecedentes el FBI para otorgar un arma en Estados Unidos* en CNN, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://cnnspanol.cnn.com/2015/12/07/asi-verifica-los-antecedentes-el-fbi-para-otorgar-un-arma-en-estados-unidos/>
- Stone, Peter, *A brief history of the NRA's transformation from a gunowners' group to the voice of the gun industry* en Mother Jones, [en línea], 2013,

Dirección URL: <http://www.motherjones.com/politics/2013/03/nra-gun-companies-timeline>

- Stone, Peter H., *NRA Gun Control Crusade Reflects Firearms Industry Financial Ties* The Huffington Post, [en línea, US, 2014, Dirección URL: http://www.huffingtonpost.com/2013/01/11/nra-gun-control-firearms-industry-ties_n_2434142.html
- Strauss, Valerie, *Obama's proposals on school safety* The Washington Post, [en línea], Washington D.C, 2013, Dirección URL: <https://www.washingtonpost.com/news/answer-sheet/wp/2013/01/16/obamas-proposals-on-school-safety/>
- Sugarmann, Josh, *National Rifle Association Receives Millions of Dollars From Gun Industry "Corporate Partners" New VPC Report Reveals* Violence Policy Center, [en línea], 2011, Dirección URL: <http://www.vpc.org/press/press-release-archive/national-rifle-association-receives-millions-of-dollars-from-gun-industry-corporate-partners-new-vpc-report-reveals/>
- Tactayo, Noé, *Lo que calla Estados Unidos sobre el control de armas en La República*, [en línea], Perú, 2015, Dirección URL: <http://larepublica.pe/mundo/america/709770-lo-que-calla-estados-unidos-sobre-el-control-de-armas>
- The White House, *Now is the time to something about gun violence* White House President Obama, [en línea], Dirección URL: <https://www.whitehouse.gov/issues/preventing-gun-violence>
- Universidad de Sídney, *Estados Unidos: Datos sobre armas, figuras y leyes en Política Internacional sobre Armas de Fuego*, [en línea], Dirección URL: <http://www.gunpolicy.org/es/firearms/region/united-states>
- United States Census Bureau, *United States 2015 Population Estimate*, [en línea], Dirección URL: <https://www.census.gov/search-results.html?page=1&stateGeo=none&searchtype=web&cssp=SERP&q=population+for+state&search.x=0&search.y=0&search=submit>

- United States Congress, *Youth Handgun Safety Act*, [en línea], 1994
Dirección URL: <https://www.congress.gov/bill/103rd-congress/senate-bill/1087>
- *U.S MassShootings, 2016* en MassShootingTracker, [en línea], Estados Unidos, 2016, Dirección URL: <https://www.massshootingtracker.org/data>
- Viet, *La sorprendente y desconocida historia sobre la Asociación Nacional del Rifle en EU*, [en línea], EMEQUIZ, 2013. Dirección URL: <http://www.mx.com.mx/2013-01-28/la-sorprendente-y-desconocida-historia-de-la-asociacion-nacional-del-rifle/>
- Weissmann, Jordan, *Whom Does the NRA Really Speak For?* en The Atlantic, [en línea], 2012, Dirección URL: <http://www.theatlantic.com/business/archive/2012/12/whom-does-the-nra-really-speak-for/266373/>
- 1Point21, *Firearms + Frappuccinos*, 2015, Dirección URL: <http://www.safer-america.com/firearmsandfraps/>
- 109th Congress, *Legislative Transparency and Accountability Act* en Govtrack, [en línea], Estados Unidos, 2006, Dirección URL: <https://www.govtrack.us/congress/bills/109/s2349>.

--

- LaPierre, Wayne, [NRA NEWS]. (2015) How to stop Violent Crime [Temporada 1]. Recuperado de <https://www.nranews.com/series/wayne-lapierre/video/wayne-lapierre-how-to-stop-violent-crime/episode/wayne-lapierre-season-1-episode-1-how-to-stop-violent-crime>
- Moore, Michael. (2002) Bowling for Columbine